

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

ESCUELA DE PEDAGOGIA  
INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO

**LA REEDUCACION DE LOS MENORES INFRACTORES  
INTERNOS EN UNA INSTITUCION DE TRATAMIENTO**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADA EN PEDAGOGIA**  
**P R E S E N T A :**  
**MONICA ISABEL GARCIA CORTES**

Director de Tesis:  
**LIC. BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ**

**MEXICO, D. F.**

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

**ENERO 1989**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

INTRODUCCION . . . . .	1
CAPITULO I	
El menor infractor . . . . .	7
1. Perfil del menor infractor . . . . .	9
Concepto de "menor infractor" . . . . .	10
1.1 Perfil biológico del menor infractor . . . . .	13
A. Perfil biológico del adolescente . . . . .	13
B. Constitución biológica del menor infractor. . . . .	15
1.2 Perfil psicológico del menor infractor. . . . .	16
A. Perfil psicológico del adolescente . . . . .	17
B. Perfil psicológico del menor infractor . . . . .	20
B.1 Inteligencia . . . . .	20
B.2 Escolaridad . . . . .	23
B.3 Estructura mental. . . . .	24
B.4 Mentalidad . . . . .	26
B.5 Conducta . . . . .	26
B.6 Afectividad. . . . .	27
B.7 Identidad . . . . .	30
B.8 Psicopatologías . . . . .	31
1.3 Perfil social del menor infractor . . . . .	33
Conceptos generales. . . . .	33
A. Perfil social del adolescente . . . . .	35
B. Perfil social del menor infractor. . . . .	37
B.1 La familia . . . . .	37
B.2 La escuela y grupos sociales cercanos al menor infractor . . . . .	39
B.3 La sociedad y el menor infractor. . . . .	40

2.	Etiología del menor infractor . . . . .	41
2.1	Etiología de orden biológico . . . . .	42
	A. Causas hereditarias . . . . .	43
	B. Causas perinatales . . . . .	43
	C. Causas postnatales . . . . .	44
2.2	Etiología de orden psicológico. . . . .	45
	A. Psicología de la adolescencia y delincuencia . . . . .	46
	B. Causas de orden afectivo y de identidad. . . . .	48
	C. Psicopatologías. . . . .	49
2.3	Etiología de orden social . . . . .	51
	A. Conceptos generales . . . . .	52
	B. Algunas instituciones y factores sociales como causantes de la delincuencia de menores. . . . .	53
	B.1 La familia . . . . .	53
	B.2 La escuela . . . . .	55
	B.3 La policía y el sistema político . . . . .	56
	B.4 El nivel económico cultural. . . . .	56
	B.5 La ciudad. . . . .	57
	B.6 El empleo . . . . .	58
	B.7 Centros de diversión y medios de comunicación 58	
3.	Necesidades del menor infractor . . . . .	60
	A. Necesidades fisiológicas . . . . .	60
	B. Necesidad de seguridad . . . . .	61
	C. Necesidad de pertenencia y amor. . . . .	62
	D. Necesidad de estima . . . . .	63
	E. Necesidad de auto realización . . . . .	63
	F. Necesidad de identidad . . . . .	64

## CAPITULO II

### La Institución de Tratamiento . . . . . 65

1. La Institución de tratamiento en el ámbito de la Pedagogía. . . . .	66
1.1 Evolución histórica . . . . .	66
1.2 Ubicación dentro de la Pedagogía. . . . .	69
1.3 Fines del proceso correctivo y reeducativo. . . . .	72
2. El proceso reeducativo en la institución de tratamiento . . . . .	75
2.1 El reclutamiento . . . . .	76
2.2 La organización de una institución de tratamiento . . . . .	79
2.3 Trayectoria del menor infractor en la institución de tratamiento . . . . .	82
2.4 La institución de tratamiento como entidad educativa. . . . .	84
A. El medio ambiente. . . . .	86
B. Educación académica . . . . .	88
C. Educación profesional . . . . .	89
D. Educación estética . . . . .	90
E. Educación artesanal . . . . .	90
F. Educación física . . . . .	91
G. Educación religiosa. . . . .	91
H. Educación con y para la sociedad . . . . .	91
I. La orientación personal en la institución de tratamiento. . . . .	92

## CAPITULO III

### LA UNIDAD DE TRATAMIENTO PARA VARONES . . . . . 102

1. Investigación de campo . . . . .	105
1.1 Descripción de la Unidad de Tratamiento para Varones . . . . .	105
A. Diagrama organizacional y funciones . . . . .	106
B. Instalaciones . . . . .	113
C. Políticas y objetivos . . . . .	114

D. Problemas detectados por la Unidad de Tratamiento. . . . .	115
E. Programa de reorganización para la Unidad de Tratamiento . . . . .	115
1.2 La reiterancia en la Unidad de Tratamiento . . . . .	117
1.3 Aplicación de cuestionarios. . . . .	119
A. Presentación de resultados . . . . .	127
B. Interpretación de resultados . . . . .	150
1.4 Integración de datos . . . . .	158
2. Propuesta pedagógica para la Unidad de Tratamiento para Varones . . . . .	164
2.1 Organización administrativa . . . . .	169
2.2 Programa I: "La Unidad de Tratamiento para Varones; hogar del menor infractor". . . . .	217
Programa II: "El proceso correctivo y reeducativo del menor interno" . . . . .	223
Programa III: "Actividades complementarias en la Uni- dad de Tratamiento". . . . .	237
Programa IV: " La reincorporación del menor externo al medio familiar y social". . . . .	244
Programa V: "La Prevención de la delincuencia infanto- juvenil" . . . . .	248
Programa VI: "Actualización y mejoramiento de la Unidad de Tratamiento para Varones" . . . . .	250
Diagrama de relación entre los programas y las funciones asignadas a cada departamento. . . . .	253
Cuadro de relación gráfica entre los programas básicos . . .	259
Conclusiones . . . . .	262
Bibliografía . . . . .	267

## I N T R O D U C C I O N

Actualmente la necesidad no sólo de elevar la calidad de la educación en todos los niveles, sino de hacerla extensiva a los sectores de la misma (en especial a los más desatendidos), es evidente.

Dicha necesidad se ve acrecentada cuando se trata de jóvenes y niños que presentan problemas de conducta afectando a la sociedad entera, es decir, cuando se trata de "menores infractores", ya que no sólo constituyen un obstáculo para el bienestar y seguridad social, sino que representan una importante fuerza social creadora y transformadora que debe ser actualizada y adecuadamente aprovechada. Esta situación cobra especial importancia si se toma en cuenta la posibilidad real de corrección y educación integral en los "menores infractores".

La problemática de los menores infractores es un tema de importancia al que actualmente debe enfrentarse la pedagogía en México.

En el Distrito Federal el fenómeno de la delincuencia de menores se perfila con características propias que hacen urgente prevenir y combatir el problema mediante vías apropiadas a esta situación.

Surge la delincuencia de menores como el resultado de una serie de influencias familiares, sociales, económicas, políticas y personales que en cada caso adquiere características particulares dependiendo de la situación específica de cada menor. Sin embargo, no puede elaborarse un perfil que proporcione una idea general sobre la delincuencia de meno -

res en el D.F. debido a que - aún siendo éste un fenómeno generalizado en los diferentes grupos sociales que conforman la población de la ciudad - los menores que se encuentran registrados en las instituciones públicas de corrección y tratamiento, presentan características muy afines, siendo la principal la marginación en todos sus niveles.

El presente estudio se sitúa dentro del ámbito de la corrección y ræeducación del menor infractor dentro de una institución de tratamiento, es decir, dentro del ámbito de la educación sistemática.

Los fines que persigue el estudio consisten en proporcionar a la Unidad de Tratamiento para Varones, vías concretas de mejoramiento que -basadas en la situación actual de dicha institución- permitan optimizar la labor pedagógica que se realiza con los menores infractores internos. Cabe aclarar que por labor pedagógica no solo se entiende el ámbito académico dentro de la Unidad de Tratamiento, sino todas aquellas experiencias que el menor vivirá dentro de la Unidad y que pueden influir de una u otra manera en él.

Con miras a sugerir dichas vías de mejoramiento es menester estudiar al sujeto que se pretende educar así como el lugar en el que dicha educación se llevará a cabo.

Por lo anterior, el primer capítulo del trabajo estará dedicado al estudio del menor infractor. Este incluye tres aspectos primordiales: el perfil del menor infractor, la etiología de la delincuencia de menores y las necesidades que presentan los menores infractores.

En cuanto al perfil del menor infractor, se pretende realizar una descripción general de los menores infractores que in -



gresan a una institución de tratamiento. El primer punto a aclarar será el concepto de "menor infractor"; posteriormente se elaborarán el perfil biológico, psicológico y social de los menores infractores. Dentro del perfil biológico se aclararán las características físicas que presentan los menores y que comparten con otros jóvenes de su edad y serán presentadas algunas características físicas comunes a algunos menores infractores.

El perfil psicológico consiste en detallar las características psíquicas, afectivas, mentales, intelectuales y de identidad que presentan los menores infractores, así como algunas psicopatologías que suelen presentarse en algunos de ellos.

En cuanto al perfil social, serán aclarados los conceptos generales necesarios para el estudio de la readaptación social en menores infractores y posteriormente serán estudiadas las características sociales típicas en los menores infractores.

Por etiología se entiende el estudio de las causas de algún fenómeno. La importancia de un estudio etiológico en los menores infractores consiste en que no es válido pretender corregir un fenómeno determinado sin atacar las causas que lo originaron, y no se puede tener un conocimiento real de los menores infractores si no se conocen las causas que lo motivaron a dichas conductas.

Las causas que serán estudiadas atienden al orden biológico, psicológico y social. En cuanto al aspecto biológico se estudiarán las causas de origen hereditario así como algunas causas que fueron adquiridas y que orillaron al joven a delinquir.

Las causas de orden psicológico se referirán a causas de orden intelectual, afectivo así como de identidad y causas de tipo psicopatológico.

Finalmente serán estudiadas las causas de origen social, es decir, aquellas que se incuban en la sociedad misma. Se expondrán las condiciones familiares como causantes de la delincuencia y condiciones sociales de otro tipo tales como: escolares, políticas, estructurales, etc.

Por último serán estudiadas las necesidades que presenta el menor infractor. Es este estudio esencial dentro del trabajo en general debido a que no solo sintetiza los puntos anteriores sino que fundamentará la labor correctiva y educativa de los menores infractores internos en una institución de tratamiento. Las necesidades que serán estudiadas son de índole personal, ya que las necesidades sociales, económicas y físicas se dan por supuesto y no le compete directamente a la institución de tratamiento el solucionarlas. Las necesidades estudiadas serán: de seguridad, de pertenencia, de amor, de estima, de auto-realización y de identidad.

El segundo capítulo está dedicado al estudio de la institución de tratamiento ya que, como se mencionó con anterioridad es éste el lugar en que se llevará a cabo el proceso correctivo y reeducativo de los menores infractores. La perspectiva para dicho estudio consiste en las posibilidades educativas que una institución de internamiento puede ofrecer.

En primer término se delimitará lo que se entiende por "institución de tratamiento"; se ubicará la labor que en ella se realiza dentro del ámbito de la pedagogía y se definirán los fines que persigue. Serán también conceptualizados los términos "corrección" y "reeducación" ya que es lo propio de la institución.

Debido a que las instituciones de corrección para menores infractores han tenido un desarrollo importante a lo largo de la historia, es necesario exponer en lo que dicho desarrollo ha consistido y los diferentes tipos de organización que actualmente puede presentar una institución de este tipo.

Por último, y con base en los puntos detallados anteriormente, se detallará la forma óptima para que el proceso reeducativo y correctivo se lleve a cabo de manera integral en la institución, para ello serán estudiados aspectos tales como: el medio ambiente, el reglamento y estructuras en la institución, la pasividad o actividad de los menores en la misma, la importancia del grupo, de los juegos y del trabajo, la educación de tipo estético, físico, religioso y la educación con y para la sociedad.

La parte final del trabajo es eminentemente práctica. Consiste en un estudio de campo dentro de la Unidad de Tratamiento para Varones, su finalidad es conocer la disposición administrativa actual de ésta así como las funciones que realiza y las acciones concretas que se llevan a cabo para lograr la corrección, educación y reincorporación de los menores internos al medio social. La investigación consiste en una descripción de la Unidad de Tratamiento en cuanto a la organización administrativa, en cuanto a las instalaciones y en cuanto a las actividades que los menores llevan a cabo dentro de la misma. Se presentará un estudio de reiterancia llevado a cabo por la Unidad de Tratamiento con la finalidad de conocer los resultados reales de la Unidad en algunos menores que fueron externados; por último se presentarán los resultados de cuestionarios aplicados al Departamento Pedagógico y de Talleres de la Unidad, con la finalidad de conocer a ésta desde la perspectiva de los maestros que en ella laboran.

Con base en la investigación documental así como en el estudio de campo, será presentada la propuesta pedagógica para la Unidad de Tratamiento para Varones, dicha propuesta busca contextualizarse en las circunstancias actuales que presenta la Unidad de Tratamiento, es decir, parte de los recursos materiales, económicos y humanos de la Unidad, y busca contribuir con los fines que la misma Unidad ha marcado como propios adecuándose a las políticas que rigen su desarrollo actual.

Por último, serán presentadas las conclusiones finales del trabajo, mismas que sintetizarán los aspectos más relevantes del estudio.

El campo de estudio que se aborda en la presente investigación es sumamente amplio y hay muy poca documentación actualizada al respecto. Esta situación se relaciona con que en la práctica los métodos correctivos y educativos empleados en las instituciones de tratamiento en México sean poco apropiados y en ocasiones hasta obsoletos.

Es deber de los profesionales de la educación atender con mayor seriedad y profundidad al sector en cuestión ya que, de lo contrario, el nivel educativo de la juventud mexicana será cada vez más heterogéneo, lo cual no solo provoca resentimiento social, sino divisiones que llevan a la desintegración del país.

CAPITULO I

EL MENOR INFRACTOR

El presente capítulo está dedicado al estudio del menor infractor. La importancia de este estudio radica en que ningún programa o aportación pedagógica puede sugerirse si no parte de una realidad concreta. Hablar sobre educación sin hablar antes del sujeto con quien se pretende llevar a cabo el proceso educativo, es en vano.

En el caso del presente trabajo es fundamental comenzar por un acercamiento al menor infractor ya que una institución de tratamiento con carácter reeducativo no tiene importancia en sí misma sino en tanto está referida a los individuos, que en este caso son los menores infractores, y en tanto logra cumplir los objetivos que ésta pretende. Con respecto a los objetivos - aun cuando parezca redundante - solo se cumplen cuando se tiene un claro conocimiento de los mismos, lo que solo se puede lograr mediante el conocimiento de los individuos, de sus de sus características y necesidades.

Con la finalidad de limitar y profundizar en el sujeto de estudio el presente trabajo se enfoca solo a los menores infractores varones, y más específicamente, a los menores infractores varones adolescentes

Dicha delimitación es importante debido a que existen una amplia gama de características y motivos hacia la delincuencia infanto-juvenil, dependiendo del sexo y edades de los individuos. No se mencionadas las que no correspondan directamente a la delincuencia de varones adolescentes a pesar de que se reconozca su importancia.

Así pues, el estudio del menor infractor será dividido en tres partes principales: el perfil del menor infractor, la etiología de la delincuencia de menores y las necesidades que presenta más frecuentemente dicho grupo.

Con el perfil del menor infractor se busca aclarar lo que se entiende por menor infractor y señalar las características comunes que presentan.

Al finalizar el estudio del perfil del menor infractor se habrán sentado las bases para poder fundamentar un futuro trabajo reeducativo con los mismos.

La etiología del menor infractor se refiere al estudio de las causas de orden biológico, psicológico y social que contribuyen a que un menor practique conductas delictivas.

Por medio del estudio de la etiología del menor infractor no solo se realizará una aproximación a la realidad del menor infractor, sino que se logrará la sensibilización necesaria para tratarlo más adecuadamente y para planear un proceso reeducativo apegado a la realidad.

Por último, en lo que respecta a las necesidades del menor infractor, se pretende poner de manifiesto qué áreas debe cubrir un proyecto reeducativo, ya que éste debe estar fundamentado en requerimientos reales y no en especulaciones.

Partiendo del estudio de las necesidades que presentan los menores infractores, se sugerirán vías para su satisfacción dentro de una institución de tratamiento para menores infractores.

## 1. PERFIL DEL MENOR INFRACITOR

Para elaborar el perfil del menor infractor, es necesario partir de algunas bases que guiarán la interpretación del mismo.

Es necesario reconocer que ninguna persona puede perder su unicidad e irrepetibilidad, aún cuando comparte múltiples características con otros individuos. Toda persona es un ser único e insustituible. Por lo anterior, no es posible agotar la naturaleza de cada individuo en la elaboración de un perfil, sino tan sólo conocer algunas características comunes que comparte con otros individuos.

Del mismo modo, puede afirmarse que el ser humano es un ser eminentemente dinámico, constantemente cambiante, es decir: "...se encuentra siempre en un proceso de llegar a ser".(1) Partir de la anterior afirmación en el presente estudio, implica que el menor infractor ha de ser considerado como una persona abierta al movimiento, al cambio y no como un individuo que posee ciertas características irreversibles. El menor infractor habrá de ser considerado como un individuo dotado de potencialidades a desarrollar y a actualizar; por lo anterior, a pesar de que sea estudiada su condición actual, no puede pasarse de largo aquello que puede llegar a ser; así, según Viktor Frankl, "...el hombre no se agota nunca en su facticidad. Ser hombre, podríamos decir, no consiste en los hechos sino en las posibilidades". (2)

---

(1) ROGERS R, Carl. El Proceso de Convertirse en Persona, p. 35

(2) FRANKL, Viktor, Psicoanálisis y Existencialismo, p. 129



Como último punto a considerar se encuentra la existencia de una importante limitación para el estudio del menor infractor y, por tanto, para la elaboración de su perfil. Consiste ésta en la "cifra negra", la que se refiere a que no todos los hechos antisociales se descubren no todos son denunciados y por lo tanto no todos son registrados, por ello, el estudio se habrá de limitar a aquellos casos conocidos por las autoridades (3). Dichos casos pertenecen, en su gran mayoría, a menores de niveles económico-culturales bajos, sin ser por ello los únicos que cometen delitos ni los que más los cometen.

Con respecto a la metodología que se seguirá para la realización del perfil del menor, se estudiarán tres esferas fundamentales en la vida de todo ser humano: la biológica, la psicológica y la social. Debido a que el trabajo se enfoca al estudio de menores infractores adolescentes y a la importancia que dicha etapa evolutiva representa en los individuos considerados infractores, se realizará un breve estudio de las características tanto biológicas, psicológicas como sociales antes de elaborar el perfil del menor infractor.

#### Concepto de menor infractor

Es especialmente importante aclarar el concepto de menor infractor ya que con facilidad se denominan delincuentes o infractores a jóvenes o adolescentes que en realidad no lo son. Un ejemplo lo constituyen aquellos jóvenes cuyas conductas y costumbres son desagradables o reprobadas por algún sector de la sociedad, o bien, muchachos que por algún motivo han tenido que ver con las autoridades sin ser estrictamente delincuentes.

---

(3) cfr. TOCAVEN, Roberto., Elementos de Criminología Infanto-Juvenil, p. 5 (I)

Para hacer una aproximación al concepto de menor infractor se debe partir de que diferentes naciones han adoptado fundamentalmente tres posturas para definir lo que un menor infractor es.

La primera se limita a explicar la delincuencia con base en el derecho positivo de cada país. Así se han dado definiciones tales como la de Midendorff, quien considera la delincuencia juvenil como "...un comportamiento reprobado por la sociedad que provoca la intervención del Estado dentro de los límites legales o concernientes a la edad y responsabilidad penal"(4); o bien, la definición de Rubin quien dice que la delincuencia es simplemente lo que la ley dice que es.

La segunda postura no se basa tan sólo en aspectos jurídicos. Toma en cuenta los factores que llevan al individuo a una inadap-tación al medio y posteriormente a la delincuencia.

Como última postura se encuentra aquella que toma en cuenta tanto aspectos jurídicos como una etiología e incluye, además, aquellos menores que requieren de protección y cuidado por parte del Estado, ya que viven en circunstancias desfavorables tales como: orfandad, abandono, etc. (5)

El presente estudio se inclinará por la segunda postura ya que mientras la primera es vaga y relativa, la tercera incluye a niños que no necesitan educación especial sino protección, cuidado y educación como cualquier otro niño en circunstancias normales.

(4) apud. TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) pp. 55

(5) cfr. IBÁÑEZ, Marcela., Delincuencia Juvenil., p. 38

Se considera a la delincuencia como es definida por Roberto Toca-vén, es decir, como la "...culminación de una serie de influencias físicas, psicológicas, sociales, económicas, políticas, etc., y dado que ésto abarca una serie de tipos de conducta debe definirse como un comportamiento que infrinja las leyes penales, los reglamentos y que haga presumir una tendencia a causar daños a sí mismo, su familia o a la sociedad." (6)

Pueden reconocerse en la definición citada dos aspectos relevantes. El primero se refiere a que la delincuencia es el punto culminante de diversas influencias. Es, por lo tanto, una conducta que permite al individuo liberar la tensión provocada por dichas influencias e implica una satisfacción. El segundo aspecto consiste en que la característica principal del tipo de conducta resultante es el daño que causa a otros y a sí mismo, así como la violación a leyes y reglamentos.

A partir de lo mencionado anteriormente se concluye que: el menor infractor es aquel que con su conducta infringe las leyes penales causando daños a otros y a sí mismo.

En México un individuo es considerado actualmente como menor infractor hasta los 16 años, límite que varía según las características del país el que se trate. La distinción entre menor infractor y un adulto delincuente es importante tanto en términos de reeducación y corrección como en términos de culpabilidad; se ha llegado a afirmar que los menores infractores carecen de culpabilidad alguna ya que, según el autor, aún no tienen voluntad. (7)

El tema sobre la culpabilidad de los menores infractores compete al campo de la ética y por lo tanto no será analizado.

(6) TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) pp. 55-56

(7) cfr. SOLIS Q., Hector, Los Menores Inadaptados, p. 34

La distinción entre menores infractores y delincuentes surge a partir del siglo XIX cuando se comenzaron a vislumbrar cambios legislativos con respecto a menores infractores. En el año de 1899 surgió en Chicago la "Ley que Reglamenta el Tratamiento y Control de Menores Abandonados, Descuidados y Delincuentes" y se estableció entonces el primer Tribunal de Menores. (8) En Europa fue entre 1910 y 1928 cuando surgieron las primeras leyes sobre delincuencia. En 1938 fue el Primer Congreso Latinoamericano en Buenos Aires en el cual se adoptó un punto de vista tutelar, preventivo y de protección hacia los menores infractores en comparación con las actitudes punitivas anteriores. (9)

### 1.1 Perfil biológico del menor infractor.

#### A. Perfil Biológico del Adolescente.

La adolescencia puede definirse según Elizabeth Hurlock como: "...un periodo de transición en el cual el individuo pasa física y psicológicamente desde la condición de niño a la de adulto".(10) Las principales características son: la maduración biológica, la formación de una identidad y la adquisición de deberes y obligaciones civiles.

El aspecto físico tiene especial importancia en dos sentidos principales: aparecen y maduran los caracteres sexuales primarios y hay un evidente crecimiento y alteración física en todo el individuo. Los principales cambios que se suscitan son:

- a. Cambios físicos externos: crecimiento irregular en el sujeto, por ejemplo: los pies y las manos adquieren su tamaño y forma madura antes que brazos y piernas.

(8) cfr. ibidem., p. 59

(9) CEF., LOPEZ R., José María, Delincuencia Juvenil, pp. 121-123

(10) HURLOCK B., Elizabeth, Psicología de la Adolescencia, p. 15

Las extremidades crecen rápidamente y parecen más largas que el tronco, etc.

- b. Cambios físicos internos: los órganos internos van adquiriendo su tamaño y forma normal, pero así como en el caso de los cambios externos, éste no es un crecimiento homogéneo, sino irregular. Dentro de dichos cambios adquieren especial significación los cambios glandulares ya que tienen influencia directa en el desarrollo y comportamiento del individuo.
- c. Maduración de las características sexuales primarias constituidas por los órganos sexuales cuya función es la reproducción. En el varón los órganos sexuales están comprendidos por los genitales tanto externos (pene y escroto) como internos (conducto deferente y partes asociadas: próstata y uretra).  
En la mujer dichos órganos son: los ovarios, el útero, la matriz y la vagina.
- d. Aparición de las características sexuales secundarias: en el varón algunas de dichas características son: ensanchamiento de los hombros, vello púbico hasta los muslos, vello en las axilas, vello facial, cambios de voz, etc. En la mujer: ensanchamiento de los hombros y caderas, conformación de brazos y piernas, desarrollo del busto, aparición del vello púbico, axilar y facial, cambios de voz, etc. (11)

Las alteraciones conductuales provocadas por estas características serán estudiadas en los incisos correspondientes.

---

(11) cfr. ibidem. pp. 51 - 62

## B. Constitución biológica del Menor Infractor

Para el estudio de la constitución biológica del menor infractor deben tomarse en consideración dos aspectos fundamentales: el primero es el hereditario, el segundo se refiere a aspectos adquiridos. Cabe aclarar que debido a la carencia de bibliografía nacional sobre el tema se recurrió a bibliografía norteamericana, por lo que los datos no son absolutos. Para realizar un estudio hereditario profundo de un menor infractor es necesario considerar aspectos tales como los siguientes: predisposiciones hereditarias familiares, manifestación de debilidad mental, epilepsia, psicosis, neurosis o inadaptación social definida en los familiares, etc. (12) Debido a la naturaleza de los datos, dicho perfil habrá de elaborarse en torno a cada caso concreto y no en términos generales.

Con respecto al sexo, es evidente la preponderancia de la delincuencia juvenil en los varones, lo que se debe a características propias del sexo. De igual modo, algunos varones presentan severas alteraciones de la conducta debido a la presencia de un doble cromosoma masculino. (13)

En cuanto a factores postnatales presentes en algunos menores infractores se encuentran los siguientes según R. Tocavén en su obra "Menores Infractores":

- Disfunciones glandulares.
- Enfermedades tales como: epilepsia, tuberculosis, oligofrenia y otros padecimientos que ocasionan disturbios en la adaptación del sujeto al medio, algunas de las cuales son hereditarias.
- Defectos físicos.
- Desviaciones sexuales.

(12) cfr. Journal of Consulting Psychology, XII, 1948.  
"The Role of Self Understanding in the Prediction of Behavior", p. 176

(13) cfr. MASLOW H., Abraham, Motivation and Personality, p. 125

## 1.2 Perfil Psicológico del menor infractor.

El perfil psicológico del individuo se encuentra compuesto por aquellos rasgos afectivos, mentales, caracteriales e intelectuales que provocan determinadas reacciones y conductas.

Para su estudio se abarcarán por separado aquellos rasgos que no implican una patología propiamente dicha, de aquellos que sí son considerados como tales.

Dentro del perfil psicológico serán estudiadas algunas características psicológicas propias de la adolescencia como etapa evolutiva y de la población adolescente en la época actual. Posteriormente se considerarán algunos factores psicológicos propios del menor tales como: la estructura mental, inteligencia, mentalidad y comportamientos, vistos estos últimos como la manifestación de factores psicológicos. Para el estudio de la afectividad se analizarán los estados afectivos más comunes en el menor infractor y la manera como éstos afectan su comportamiento y la percepción del exterior.

Por último se llevará a cabo la elaboración del perfil de identidad en el menor infractor. La importancia de éste reside en que no sólo es la tarea fundamental del adolescente el formar su identidad, sino que será ésta la que tiña de matices especiales la conducta del menor infractor.

En el estudio de las psicopatologías en algunos menores infractores, tan sólo se expondrá brevemente en qué consisten éstas. No será realizada una mayor profundización ya que no corresponde al pedagogo su tratamiento ni rehabilitación, sino que corresponde dicha labor al médico, al psicólogo y psiquiatra.

#### A. Perfil Psicológico del Adolescente.

Es necesario, como primer punto, recordar la definición de adolescencia mencionada en el perfil biológico del menor infractor, en la que se pone de relieve la adolescencia como un período de transición en todos los aspectos que forman la vida del individuo. (vid. supra. p. 13)

Psicológicamente el adolescente vive un período de cambio, que repercute tanto en las estructuras mentales como en intereses, valores y visión del mundo en el que se encuentra inmerso.

Afectivamente, se vive una confusión constante, caracterizada por frecuentes cambios emotivos. La principal característica de dicha afectividad puede denominarse según Elizabeth Hurlock como una "emotividad intensificada". Este término indica un estado emocional y una susceptibilidad por encima de la emotividad normal de la persona. (14)

En el adolescente existen pautas emocionales comunes que, por tratarse de una época de transición y lucha, suelen ser negativas más frecuentemente que positivas. Entre otras, las más frecuentes son: miedo y preocupación por sí mismos, por el futuro y por situaciones presentes; ansiedad por causas no siempre conocidas y no siempre reales; frustraciones, celos, envidia, curiosidad, afecto, gozo y en ocasiones cierta felicidad. (15)

Con respecto a la frustración, el adolescente toma posturas diferentes, sin que ninguna de ellas sea patológica cuando se presenta con mesura. La importancia de su consideración reside en

---

(14) cfr. HURLOCK B, Elizabeth, op. cit. pp. 84 - 90

(15) cfr. ibidem., pp. 90 - 104



que es éste un estado emotivo frecuente en el menor in -  
fractor. Dichas posturas pueden ser las siguientes:

- Conductas agresivas contra otros o contra sí mismos.
- Desplazamiento del enojo a alguien inocente.
- Refugio en sueños irrealistas.
- Regresiones.
- Conductas constructivas mediante una revaloración de objetivos. (16)

Las características del modo de pensar, reaccionar y vivir del hombre están encuadradas dentro de todas aquellas características del contexto espacio-temporal en el que éste se encuentra. En el caso del adolescente esto adquiere especial importancia ya que, al no tener todavía una personalidad bien definida, es fácilmente influenciado. Por ello se deben mencionar qué características presentan los adolescentes y jóvenes en la actualidad.

Podrían resumirse en tres palabras según Erik Erikson: anti-institucionalismo, escepticismo ante la autoridad y hedonismo. (17)

La actitud y mentalidad anti-institucional, ha sido manifestada por los adolescentes con frecuencia. "Las acciones de los jóvenes son siempre, en parte por necesidad, reacciones a los estereotipos sostenidos frente a ellos por sus mayores." (18)

---

(16) cfr. ibidem., p. 99

(17) cfr. ERIKSON, Erik, *Sociedad y Adolescencia*, p. 161

(18) idem.

En la actualidad dicha actitud ha cobrado mayor alcance. Se cuestionan las estructuras establecidas, hay rebelión en contra de los estereotipos y buscan formas y lugares diferentes a los proporcionados por los adultos para la satisfacción de sus necesidades.

A la juventud de la actualidad se le ha denominado como escéptica ante la autoridad natural (padres) e institucional. Sin embargo parece ser una juventud que busca y respeta aquello que considera como una verdadera autoridad.

Es ésta una juventud altamente hedonista, fiel representante del mundo en el que vive. No parece tener mucho respeto por la vida y, según Erikson, se comporta como si todo estuviese permitido, como si todo pudiera y debiera ser experimentado. (19)

Con respecto a dicha falta de respeto o "desacralización de la vida" ha de tomarse en cuenta que no es un fenómeno nuevo; de hecho tiene sus raíces en situaciones y generaciones pasadas, así Erikson afirma que: "En cuanto a la desacralización de la vida por parte de los jóvenes, debe ser evidente que nuestra generación desacralizó sus vidas mediante (para solo mencionar el aspecto intelectual) el cientifismo ingenuo, el escepticismo irreflexivo, la oposición política diletante y la expansión técnica irresponsable." (20)

---

(19) cfr. ibidem., pp. 162 - 166

(20) ibidem., p. 66

Puede comprobarse que la adolescencia de hoy en día es altamente rebelde. Busca auto - afirmarse y dar solución a la tarea vital de su etapa, es decir, actúa siempre buscando lo mismo, actúa con miras a buscar y a formarse una identidad propia. (21)

Por último se mencionará como característico de la juventud y adolescencia actual, así como del hombre en general, aquello que apela a una carencia de sentido existencial.

El hombre ya no tiene claro hacia donde quiere y debe moverse; no sabe si su vida tiene sentido ni cual es el sentido de la humanidad entera. Es un ser solo, angustiado y sin un determinado objetivo a cumplir a lo largo de su existencia. (22)

Ante una "frustración existencial", tal como la define V. Frankl, hay una evidente búsqueda de evasión, la que afecta en forma particular a la juventud. Como algunos ejemplos de evasores sumamente comunes se encuentran: la televisión y diversiones utilizadas como formas de escape, el alto consumo de alcohol y drogas, la erotización exagerada, etc.

## B. Perfil Psicológico del Menor Infractor.

### B.1 Inteligencia

La importancia del estudio de la inteligencia en el menor infractor reside en que gracias a ésta, el individuo puede en -

---

(21) cfr. ERIKSON, Erik, La Aduldez, pp. 27 - 28, 49, 53 - 54

(22) cfr. FRANKL, Viktor, op. cit., p. 16

frentarse al medio ambiente y solucionar aquellos problemas que se le presentan. Se ha afirmado frecuentemente que el menor infractor es en la gran mayoría de los casos, deficiente mental. De acuerdo a la definición de André Rey se diría que un niño deficiente mental es "...un niño que posee los medios para formar hábitos senso-motores e intelectuales que, en un determinado estado de civilización, son característicos de su edad real." (23)

Afirmar que casi todos los menores infractores son deficientes mentales implica que éstos, física e intelectualmente, no pueden ni podrán adaptarse al medio y desarrollar sus potencialidades. Tampoco serán capaces de llevar a cabo un proceso educativo mediante el cual puedan incorporarse exitosamente a la sociedad y lograr tener una vida normal.

Sin embargo, se ha podido comprobar que entre los menores infractores no es tan usual la deficiencia mental.

Entre otras comprobaciones podrían citarse los resultados de un estudio realizado en Indiana, Estados Unidos con 500 niños delincuentes. Los resultados de dicho estudio fueron los siguientes:

INTELIGENCIA NORMAL	49.3%	
Sobre el término medio	9.3%	
Término medio	25.8%	
Inferior al término medio	14.3%	
DEFICIENTES MENTALES	1.3%	(24)

(23) apud. PAHULUS, E., y MESNY, J., op. cit. p. 22

(24) cfr. Journal of Consulting Psychology, XII, 1948  
 "A Note on the Intelligence of Delinquents at Indiana Boys School Wedwding P. Lorena" P. 23 y 24

En México hay una elevada cifra de menores infractores deficientes mentales registrados tanto en el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal como en las Instituciones de Tratamiento. Esto puede deberse a diferentes causas y no a que los menores infractores sean infractores por una deficiencia mental; entre las principales causas Luis Rodríguez Manzanera menciona las siguientes:

- El alto grado de analfabetismo entre los menores infractores que con frecuencia se llega a confundir con la deficiencia mental.
- La existencia de muchachos neuróticos o intelectualmente inhibidos que, sin ser débiles mentales propiamente, lo aparentan. A estos muchachos se les ha denominado "falsos débiles mentales". (25)
- Algunos individuos por la depresión e impresión del internamiento, presentan un rendimiento en los exámenes y pruebas aplicadas en la institución sumamente bajo.
- En la mayoría de los casos los menores infractores que sí son deficientes mentales son más fácilmente aprehendidos y por tanto existe un alto número de éstos en los tribunales y casas de corrección, lo que no implica que la mayoría de los menores sean deficientes mentales. (26)

---

(25) cfr. PAHULUS, E., y MESNY, J., op. cit., p. 26

(26) cfr. RODRIGUEZ M., Luis, La Delincuencia de Menores en México, p. 102

## B.2 Escolaridad

El hablar sobre el tema justamente después de la inteligencia no pretende sugerir que por el grado escolar alcanzado puede medirse la inteligencia de un sujeto. Sin embargo, sí existe una cierta relación entre la escolaridad y el ejercicio de las funciones intelectuales del individuo, así como entre la escolaridad y la cultura. Todo lo anterior proporciona al sujeto elementos para tener una mejor forma de vida.

Para analizar detalladamente la escolaridad de un menor infactor deben atenderse a los siguientes indicadores: nivel de escolaridad, causas de deserción escolar, cambios de escuela y motivos de dichos cambios, continuidad y consistencia en la experiencia escolar, disciplina en la escuela y consistencia de la disciplina entre el hogar y la escuela, actitud ante las autoridades, etc. (27) Pero así como en el caso de la elaboración del perfil hereditario, no es posible hacer un perfil detallado de esta naturaleza en términos generales sino que habrá de realizarse en torno a cada caso concreto.

Puede afirmarse que entre los menores infractores internos hay un alto grado de analfabetas y como límite promedio de escolaridad está la educación básica. Las consecuencias que esta situación acarrea son sumamente negativas y serán analizadas posteriormente.

Son sumamente frecuentes las deserciones escolares, ya sea por la necesidad de trabajo en el menor, debido a que hay una po-

---

(27) cfr. Journal of Consulting Psychology, 1948  
"The Role of Self Understanding in the Prediction of Behaviour" pp. 177 y 178

bre inteligencia o bien, al desinterés por parte de la familia. Del mismo modo, son frecuentes las fugas escolares que pueden ser físicas o mentales (falta de atención por períodos prolongados) debiéndose estas últimas a que el menor atraviesa por un período de angustia o por una deficiente alimentación. El retraso escolar que resulta de la situación expuesta desemboca, tarde o temprano, en la inadaptación social del menor que podrá traducirse más tarde en delincuencia. (28)

### B.3 Estructura Mental

Por estructura mental se entiende según G. Collin "...la forma, la organización, la manera de funcionar el pensamiento". (29) Por estructura mental puede entenderse los esquemas mentales por medio de los cuales el menor percibe el mundo exterior, el propio mundo y elaborar juicios sobre ambos.

La estructura mental del menor suele explicarse por medio de dos diferentes y frecuentes estructuras de la personalidad, mismas que no son constantes durante toda la vida del menor pero parecen definitivas cuando las conductas delictivas se manifiestan. Dichas estructuras son:

- a. La conducta estructural regresiva. Consiste en que el muchacho vuelve a un estado mental de años anteriores y adopta todas las características de entonces.
- b. La conducta estructural fijada. Consiste en que el menor se detiene en su desarrollo evolutivo mental, no manifiesta maduración alguna, antes bien, reafirma las características del estadio en que se detuvo.

---

(28) cfr. IBÁÑEZ, Marcela, op. cit., pp. 105 - 107  
(29) COLLIN, G., Compendio de Psicología Infantil, p. 40

Ambas estructuras de la personalidad, mencionadas por Luis Rodríguez Manzanera, tienen algunas características comunes que son explicitadas por R. Tocavén. Dichas características son:

- Pensamiento prelógico. No hay capacidad normal de juicio ni de raciocinio.
- Estado de fantasía, al que se le concede un valor de realidad; se equipara al pensamiento mágico de la adolescencia, pero en el menor infractor se le otorga un valor de casi realidad.
- Intensidad de afectos o estados emotivos.
- Constante uso de la proyección. (30)
- Egocentrismo o tendencia a reducirlo todo a sí; con manifestaciones en los diferentes aspectos de la personalidad:
  - a. Intelectualmente son incapaces de admitir puntos de vista diferentes a los suyos.
  - b. Socialmente su interés es ser siempre y a como dé lugar, el centro de atención.
  - c. Afectivamente buscan acaparar el cariño y atención de todos sin importarles sentimientos y circunstancias de los demás.
  - d. Poseen una evidente falta de resistencia a la frustración cuyo resultado inmediato se manifiesta en la imposibilidad de manejar tanto la agresividad como la impulsividad. (31)

---

(30) cfr. TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) pp. 80 y 81

(31) cfr. RODRIGUEZ M., Luis, op. cit., p. 101



Una posible causa de las carencias anteriores se encuentra en la ausencia del juego durante la infancia de muchos menores infractores. (32) Las implicaciones y consecuencias que acarrea serán analizadas más tarde.

#### B.4 Mentalidad

Por mentalidad se entiende, según C. Collin, los contenidos manejados por la estructura mental. Es ésta "...el conjunto de las creencias, de los prejuicios, de los postulados implícitamente admitidos por un espíritu que, inconscientemente dirigirán toda su conducta". (33)

Puede resumirse la mentalidad del menor infractor en las siguientes afirmaciones:

Son altamente hedonistas y no suelen presentar ningún interés ni capacidad por crear y mantener relaciones profundas. Tienen una tendencia a experimentar nuevas e intensas experiencias sin discriminar entre las placenteras y las dolorosas. Son fácilmente sugestionables, supersticiosos, arrogantes y parecen sentirse omnipotentes.

#### B.5 Conducta

El estudio de la conducta del menor infractor, pretende ser una guía para su conocimiento interno ya que, "mediante esa actividad externa o conducta logramos expresar nuestro propio yo." (34)

---

(32) cfr. TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) p. 123

(33) COLLIN, G., op. cit., p. 40

(34) cfr. TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) pp. 58-59, 105-111

La conducta del menor infractor puede resumirse citando las palabras de Roberto Tocavén quien afirma lo siguiente: "Su comportamiento es típico. Esta saturado de indolencia y asco de la vida, de supresión de toda norma de cortesía, de jactancia y menosprecio por los mayores, usan un lenguaje insolente y grosero. Son asiduos lectores de la lectura truculenta, nihilista o inmoral. Asimismo buscan y se entregan a balles frenéticos y de moda. ...adoran a figuras destacadas del boxeo, el fútbol, la canción moderna o el cine." (35)

Es también característica típica de su comportamiento la agresividad que, a pesar de ser necesaria en todo ser humano, en los menores infractores se manifiesta mediante actos destructivos, hostiles, sádicos y masoquistas. En relación con el masoquismo, podría ampliarse en los siguientes términos: "Otro de los malos hábitos que tienen es el masoquismo. Las vigilantes llevan a toda hora un palo en la mano, pero las chicas se encargan de que lo usen; parece que desean o necesitan los golpes. Además, ellas solas saben también proporcionarse torturas, se golpean, se hacen heridas o se clavan agujas en la carne." (36)

#### B.6 Afectividad

La importancia del estudio de la afectividad en el menor infractor radica en que es ésta una guía para su conocimiento, así como para saber qué resonancia interna y qué reacciones tiene el menor ante el contacto con el exterior.

---

(35) TOCAVEN , Roberto, *op. cit.*, (I) p. 58

(36) TALAVERA R., Marcela, Instituciones para la Reeducación de Menores Infractores, p. 72

Para tener una idea más clara de la afectividad en el menor infractor es necesario hacer una distinción entre el significado de emoción y de sentimiento. Por emoción se entiende un estado afectivo de gran intensidad, y es pasajero. El sentimiento en cambio, es un estado afectivo duradero y de intensidad moderada. Los sentimientos son semejantes a las actitudes. (37)

Como primera característica se encuentra la "labilidad afectiva". Consiste ésta en una constante fluctuación de estados emotivos. Puede ser descrita en los siguientes términos: "...es la forma de ser de la afectividad que está sometida a fluctuaciones muy notables; es así como en breve tiempo y por estímulos ambientales relativamente desproporcionados, pasa el lábil de un estado de ánimo a otro, que de nuevo desaparece para dejar lugar a un tercero". (38)

El menor lábil es caprichoso, sugestionable, no fácilmente intimidado por el castigo o amenazas, puede adaptarse a circunstancias diversas e incluso opuestas debido a la poca resonancia que el exterior provoca en él y en muy poco tiempo desalojar conductas supuestamente adquiridas para tomar otras.

A pesar de que la emotividad del menor sea fluctuante, en ocasiones ésta parece estar inhibida; parece difícil entablar una relación con él; de hecho se ha llegado a afirmar la total carencia de emotividad y afectividad, a partir de lo que se explican sus fáciles delitos y daños a otros.

---

(37) cfr. GONZALEZ, Luis Jorge, op. cit., p. 282

(38) TOCAVEN, Roberto, op. cit. (I) p. 82

Sin embargo, basta ver el comportamiento de los menores con respecto a sus pandillas para cerciorarse de que con aquellos individuos que les son de agrado tienen buenas relaciones y les dan grandes muestras de afecto.

Los sentimientos que sobresalen en los menores infractores son los siguientes:

- Sentimientos de angustia que surgen como resultado de la frustración y de vivir en un constante estado de inseguridad.(39)
- A pesar del gozo que experimentan al delinquir, los menores suelen sentirse culpables. Para deshacerse de este sentimiento recurren a conductas autodestructivas, entre las que está la delincuencia misma. (40)
- Debido al egocentrismo en el que viven, es frecuente que experimenten un profundo sentimiento de injusticia.

Por último, como resultado de todos los sentimientos y emociones mencionadas anteriormente, se puede afirmar que el menor infractor es un individuo que sufre. "Así, cuando por un motivo cualquiera los hombres sienten la incapacidad para desarrollar el uso de sus facultades, sufren." (41)

---

(39) cfr. ibidem., p. 72

(40) cfr. CHAZAL, Jean, La Infancia Delincuente, pp. 38 y 39

(41) FREIRE, Paulo, La Pedagogía del Oprimido, p. 82

## B.7 Identidad

Estudiar la identidad en el menor infractor es fundamental, ya que en primer lugar, la formación de la identidad es la tarea evolutiva a cumplir antes de llegar a la edad adulta, atendiéndole al pensamiento de Erik Erikson. En segundo lugar, partimos de que, dependiendo de la identidad formada, el individuo actúa con miras a afirmarla.

El contexto en el que un individuo se mueve contribuye directamente en la formación de su identidad, de ahí la importancia de su consideración. En términos generales los menores infractores se desenvuelven en un contexto de poco amor y de múltiples rechazos. Dichos rechazos comienzan en el ámbito familiar, se extienden en la sociedad y si llegan a ingresar a una institución de tratamiento, se profundizarán. La conclusión existencial a la que llegan los menores infractores es que no son dignos de ser amados ni aceptados. Comienza así un círculo vicioso: al considerarse como un individuo que no merece ser respetado, de poco valor y digno de desprecio, se afanarán en mostrar al exterior que realmente son individuos malos y despreciables y actuarán negativamente. Al hacer cosas que dañan a otros se originará un sentimiento de culpa que los reafirmará en la imagen negativa de sí mismos y necesitarán por tanto castigarse por ser tan despreciables afirmándose en la imagen de delincuente que merece ser castigado, sancionado y hasta maltratado.

La conducta delictiva es, sin duda alguna, una manifestación de autodestrucción, que puede llegar a otras formas de manifestación tales como el masoquismo, la agresividad acumulada, accidentes provocados, etc.

Como conclusión puede afirmarse que el menor infractor suele tener formada una imagen negativa de sí mismo, misma que retroalimenta con sus conductas y con el trato que recibe del exterior.

Una vez terminado el estudio de las características psicológicas en el menor infractor, es importante hacer una aclaración. Todos los defectos personales existen en la medida que están acompañados de una potencialidad que no ha sido explotada.

"Y así, el gran criminal solo puede serlo si sus fechorías y crímenes están apoyados sobre un ser tan rico y valioso como para contener una inteligencia brillante, arrojo y valentía, decisión y prontitud en la acción, creatividad, control emocional y no poca originalidad." (42)

Con lo anterior no se pretende insinuar que la delincuencia en sí es positiva, sino que dentro de cada persona siempre se encuentran múltiples potencialidades que mediante su educación convierten a cada uno en un ser único e insustituible digno de respeto y amor.

#### B.8 Psicopatologías.

Algunos menores infractores son motivados hacia la delincuencia por causa de alguna psicopatología, es decir, por alguna de -

---

(42) GONZALEZ, Luis Jorge, op. cit., p. 11

formación psíquica profunda en mayor o menor grado que origina problemas en mayor o menor grado para la adaptación del sujeto al medio.

Atendiendo a la división realizada por Rodríguez Manzanera, puede decirse que las principales psicopatologías presentes en algunos menores infractores son: la deficiencia mental, la neurosis, la personalidad psicopática, la psicosis y las desviaciones sexuales. (43)

- Deficiencia mental (vid. supra. p. 21)
- Neurosis. Consiste ésta en un mal acomodamiento del sujeto a la realidad externa debido a que la percibe como un constante peligro a evitar y no como objetivamente es.
- Personalidad psicopática. Nuevamente el individuo percibe el exterior como una amenaza, como un peligro y la diferencia con la neurosis consiste en que el sujeto psicópata se rebela ante el medio e intenta combatirlo.
- Psicosis. Consiste ésta en la imposibilidad de entablar una relación sana y equilibrada con el medio, principalmente con las personas adultas y con la autoridad. Se debe primordialmente a que en un primer momento los sujetos dependen en exceso del adulto, sienten que sin él no pueden salir adelante; sin embargo cuando el adulto frustra sus expectativas o no cumple sus deseos, el sujeto psicótico hace una transferencia de la imagen negativa de la madre y proyectan hacia el adulto odio y rechazo. (44)
- Desviaciones sexuales. Principalmente el homosexualismo.

---

(43) cfr. RODRIGUEZ M., Luis, op. cit. p. 90 - 98

(44) cfr. PAHULUS, E., y MESNY, J., Op. cit., p. 25 - 27

### 1.3. Perfil Social

Para concluir con la elaboración del perfil del menor infractor, se estudiará el área social. En ésta se analizarán tanto el contexto en el que el menor se desenvuelve como algunas características de su socialización.

El estudio partirá de la aclaración de conceptos fundamentales como: socialización, adaptación e inadaptación, así como de un breve bosquejo de la juventud y sus características sociales propias de la juventud actual.

En cuanto al análisis del contexto social, será especialmente importante el área familiar y dentro de ésta serán expuestos algunos tipos de familias que suelen presentarse en la formación del menor. Posteriormente se procederá tanto al estudio de la escuela como del grupo social más cercano al menor infractor, constituido generalmente por las bandas o pandillas.

Por último serán expuestas algunas características sociales frecuentes en los menores infractores registrados ya sea en el Consejo Tutelar como en otras instituciones de tratamiento y corrección; dichas características girarán en torno al nivel socio - económico, vivienda y empleo.

#### Conceptos Generales

El ser humano, ser eminentemente social, no puede llevar a cabo una vida plena sin vivir en sociedad; de ahí que sea imprescindible el estudio del contexto social y la socialización del menor infractor. Para llevarlo a cabo es necesario aclarar los conceptos de "socialización", "adaptación" e "inadaptación"



ya que en torno a éstos girará el concepto mismo del menor infractor, y serán estos guías indispensables para la futura labor reeducativa del menor.

La socialización es considerada según Elizabeth Hurlock como: "...la capacidad para conducirse de acuerdo a las expectativas sociales." (45)

De lo anterior se deduce que el sujeto adaptado sea aquel que logre un buen equilibrio y funcionamiento de su personalidad en el medio tanto físico como social.

Inadaptación, atendiendo a la definición de Roberto Tocavén, es la "...forma de conducta inadecuada que afecta las buenas relaciones entre el sujeto y su medio físico y social." (46)

Un criterio básico para la valoración de la madurez y de la salud tanto física como mental de cualquier individuo, es la adaptación que éste tenga a su medio. Sin embargo hay que reconocer que el hombre - al ser un ser histórico - manifiesta rasgos de inadaptación (a veces individual, a veces a nivel social) que dan lugar al progreso.

Por último cabe mencionar que la inadaptación de un sujeto no necesariamente lleva a la delincuencia, sin embargo un menor infractor siempre es inadaptado al medio social en mayor o menor medida.

---

(45) HURLOCK, Elizabeth, op. cit. p. 76  
(46) TOCAVEN. Roberto, op.cit.(I) p., 41

#### A. Perfil Social del Adolescente.

Anteriormente se mencionaron como características de la adolescencia: la rebeldía, el escepticismo ante la autoridad y una mentalidad anti-institucional, sin embargo parece ser que la juventud actual es especialmente estruendosa y, aunque siempre ha sido turbulenta la incorporación de la juventud a la sociedad, en la actualidad dicha entrada se lleva a cabo con rasgos muy peculiares. A esta juventud se le ha denominado según R. Tocavén como "Juventud Parasocial". (47)

Podría ser injusto hablar sobre parasocialidad juvenil sin hablar antes sobre el contexto en el que dicha parasocialidad se ha desarrollado debido a que, siguiendo el pensamiento de Erikson, "...la juventud, en gran medida, depende de la coherencia ideológica del mundo del que se supone debe hacerse cargo..." (48)

Debido a lo anterior serán mencionadas algunas características del medio en el que el joven se desenvuelve actualmente y que han dado origen, en gran parte a la "parasocialidad juvenil".

La sociedad mexicana, sociedad que se ha caracterizado por la conservación de tradiciones, se encuentra actualmente en crisis, la cual abarca diversos aspectos de la vida en sociedad, es decir, abarca ámbitos diferentes tales como el familiar, económi-

---

(47) cfr. TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) pp. 146-161

(48) ERIKSON, Erik, Sociedad y Adolescencia, p. 162 y 163

co, educativo, identidad nacional, etc.

En algunos ambientes se vive de manera individualista, y no se buscan ni se valoran los compromisos, tampoco se procura el Bien Común.

Es una sociedad que tiende a desarrollar sistemas opresivos, rígidos y corruptos en el que los individuos encuentran problemas para el desarrollo de la personalidad, lo que no implica que desarrollar una personalidad íntegra en un contexto como el descrito sea imposible.

El joven se enfrenta a un contexto de materialismo, erotización y vacío existencial en el cual suele ser rechazado debido a que no es un individuo productivo aún. "La sociedad aparentemente es una sociedad que valoriza al joven, los símbolos de la juventud, lo novedoso, lo vital, tienen una aceptación que en el fondo es aparente. El rechazo en la práctica es evidente al ser el sector más desprotegido, manipulado..."(49)

Como conclusión se podría citar a Roberto Tocaven quien finalmente sustenta la parasocialidad juvenil como un síntoma de la sociedad y no como exclusiva de la juventud: "la parasocialidad juvenil viene a ser una especie de enfermedad degenerativa del organismo social, cuya manifestación más expresiva es una especial manera de manifestarse de la juventud, pero el problema no es solo de los jóvenes sino también de los adultos, de la sociedad toda... es un problema social, una manifestación de un síntoma más, de los muchos que señalan la crisis por la que atraviesa el mundo moderno y donde con toda seguridad los menos responsables son las generaciones de jóvenes que aparecen exteriormente como causantes de daños... vienen a ser las víc

---

(49) TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) pp. 94-95

timas del fenómeno." (50)

## B. Perfil Social del Menor Infractor.

### B.1 La familia.

La familia, célula básica de la sociedad, primer contacto del individuo con el exterior y lugar donde se lleva a cabo el más importante y decisivo proceso educativo, ha sufrido severas alteraciones en los últimos tiempos.

Tiene ésta como función principal la educación de sus miembros y, siendo más específico, puede afirmarse que es la educación de tipo moral la que constituye el principal contenido de la vida familiar. (51) Dicha educación se transmite por la relación directa de padres e hijos, y su trascendencia es vital ya que contribuirá, aunque no determinará, a la formación de la personalidad del individuo.

Debido a que la personalidad puede entenderse como una forma habitual de reacción ante el exterior, así como a una forma de interpretación del mundo exterior, puede concluirse que la formación de la personalidad no solo es una función de la familia sino una importante obligación que debe cumplir.

A pesar de ser México un país tradicionalista y conservador, al sufrir cambios en todas sus estructuras, la familia no ha sido una excepción.

Puede afirmarse que, aunque no en su totalidad, algunas familias han sufrido alteraciones que han afectado a sus integrantes

---

(50) ibidem. pp. 157-161

(51) cfr. GARCIA HOZ, Víctor., Principios de Pedagogía Sistemática.

y ha tenido que llevar a cabo modificaciones en cuanto a costumbres y tradiciones para adecuarse a la forma de vida moderna.

Atendiendo al pensamiento de R. Tocavén, pueden señalarse como las modificaciones principales las siguientes: la degradación de la autoridad de los padres, otros familiares tales como los abuelos han perdido la importancia y la autoridad, se tiende a una igualdad entre hombres y mujeres lo que difumina los roles dentro de la familia y ha habido una notable disminución de la autoridad principalmente del padre. (52)

En el particular caso de los menores infractores, la situación descrita se agrava. Suelen presentarse determinadas estructuras familiares que dañan a sus integrantes, en especial a los niños y jóvenes. Algunos de dichos tipos de familias son los siguientes:

- Familias invertidas, en las que la madre representa la autoridad y el padre no muestra interés por la familia.
- Familias altamente permisivas.
- Familias incompletas debido al concubinato, a la ausencia de alguno de los padres, debido al abandono por parte de alguno de los padres o bien, debido a la muerte.
- Familias sin valores, con valores rígidos e inflexibles o con valores teóricos, en las cuales los individuos no encuentran un marco de acción sólido, comprensible y flexible.
- Familias ignorantes en las cuales hay abundantes prejuicios, falsas concepciones de aspectos de la vida cotidiana tales como el deber, el amor, el trabajo, la libertad, etc. A los individuos se les inculcan conceptos y valores radicales e inflexibles.
- Familias hiperemotivas.
- Familias sobre-trabajadas, en las que los padres viven para el trabajo sin dedicar tiempo para la educación de los hijos. (53)

(52) cf. TOCAVEN, Roberto., Menores Infractores (II) p. 36

(53) cf. TOCAVEN, Roberto., op. cit. (I) pp.96-97 y 114

- Familias crimiógenas. Son especialmente importantes ya que el menor que vive en ellas tiene altas probabilidades de llegar a ser un criminal. Se vive en ellas un ambiente de promiscuidad, los padres fomentan que los niños pidan limosna, se prostituyan o delincan. El padre suele ser agresivo y/o vicioso; la madre suele estar sumamente ocupada y en ocasiones tiene hijos de padres distintos. Habitan en barrios crimiógenos en los cuales a veces ni la policía se atreve a entrar.

(54)

En términos generales puede afirmarse que en todos los tipos de familias estudiados anteriormente hay un debilitamiento evidente de la estructura básica de la familia, la cual consiste en el padre, la madre e hijos. Los dos primeros no solo han de ejercer autoridad, sino que deberán constituir roles de identificación masculino y femenino que más tarde los hijos imitarán. Asimismo en la familia se deberá llevar a cabo, como se mencionó anteriormente, el proceso de educación moral que dará los cimientos para la formación de la personalidad, y en los tipos de familias mencionadas dicho proceso es deficiente debido a la ausencia de los padres, a la carencia de valores en la misma, a la ignorancia extrema o a la falta de cuidado e interés por parte de los padres hacia los hijos.

## B.2 La escuela y grupos sociales cercanos al menor infractor.

Como se mencionó durante el perfil psicológico, una gran parte de los menores infractores registrados no acuden a la escuela. Aquellos que sí lo hacen, presentan constantes faltas a la autoridad y una notable conducta antisocial. Suelen, asimismo agruparse con otros muchachos para tramar faltas a los regla -

---

(54) cfr. RODRIGUEZ M., Luis, op. cit., pp. 77-78

mentos y para disturbar a otros compañeros.

Los menores suelen tener un grupo de amistades muy cercano: las "bandas" o "pandillas". En éstas se viven marcados patrones sociales ya que existe una autoridad muy definida y los demás son fieles subordinados a las órdenes, deseos y direcciones de dicha autoridad.

Dentro de las pandillas los muchachos se alientan a cometer delitos en grupo y para ser aceptados necesitan demostrar a los demás miembros del grupo que son capaces de cometer actos peligrosos. Dentro de estos grupos sociales los menores retroalimentan su imagen negativa. Es ahí donde pueden entablar relaciones afectivas intensas y vivir grandes valores tales como la entrega, la nobleza, la responsabilidad, etc.

### B.3 La sociedad y el menor infractor.

Antes de la elaboración del perfil social que presenta el menor infractor es interesante mencionar que, al contrario de lo que se piensa, no es en los países subdesarrollados donde hay mayor delincuencia juvenil. Es en los países con un mayor "adelanto" y con un "mejor nivel de vida" donde se presentan los más altos índices de delincuencia de menores. (55)

En México, la mayor parte de los menores que ingresan al Consejo Tutelar son de nivel socio-económico bajo, lo que no se debe a que en dicho nivel sea en el que más delitos se cometen, sino a que las familias de estos menores no poseen los recursos necesarios para pagar las fianzas impuestas. También sucede que algunos menores son puestos intencionalmente en las instituciones correctivas porque dicen los padres no saber educar correctamente.

---

(55) cfr. RODRIGUEZ M., Luis, op. cit., p. 121

te a sus hijos o bien, por falta de tiempo.

De cualquier modo, siendo éste el sector más desprotegido de la sociedad, presenta características que influyen definitivamente en el surgimiento de la delincuencia juvenil. Algunos ejemplos de dichas influencias son los siguientes:

- Las vecindades, en las que reina un ambiente de promiscuidad, falta de higiene, vicios, etc.
- La necesidad de trabajar desde temprana edad, lo que puede llevar ya sea a tener un pseudoempleo donde se aprenden vicios, y donde se convive con todo tipo de personas nocivas para el menor; trabajos ilícitos que en un principio pueden parecer ser trabajos honestos y poco a poco van involucrando al menor en malos negocios. También dicha necesidad de trabajar puede conducir al menor a estar demasiado tiempo en la calle.
- Dificultad para tener medios accesibles de educación, recreación, cultura y deporte que suele provocar el rezago del menor en estos aspectos.

## 2. Etiología del menor infractor

Por etiología se entiende el estudio de las causas de algún fenómeno. En el presente estudio se analizarán los factores que dan por resultado la delincuencia en un menor y la forma como dicha influencia es ejercida en los menores.

Como punto de partida se encuentra el hecho de que la delincuencia, así como todo comportamiento negativo, no es una conducta elegida libremente por el individuo debido a que revis-



ta un valor en sí misma. Es una conducta producto de una serie de factores que se mezclan y la dan como resultado, así tenemos según Abraham Maslow que: "...la destructividad o inclinación a lastimar es un comportamiento derivado o secundario más que una motivación principal. Esto quiere decir que el comportamiento hostil o destructivo en el ser humano es casi siempre resultado de algo, es una reacción al estado de algunas cosas, más bien es un resultado, no un hecho original."(56)

La delincuencia es, entonces, el resultado de la combinación de diversos factores que alteran el desarrollo y estabilidad del individuo. Es sumamente importante enfatizar que la delincuencia representa una desviación de la conducta y que es resultado de la combinación de múltiples factores que no determinan al individuo pero que al convergir en un mismo tiempo y en circunstancias determinadas, hacen al sujeto más susceptible de delinquir.

Para el estudio de la etiología del menor, será dividida en tres áreas principales: biológica, psicológica y social. Es posible que sean mencionados aspectos estudiados con anterioridad, sin embargo, ahora se contemplarán desde el punto de vista de agentes causantes de la delincuencia juvenil.

## 2.1 Etiología de orden biológico

Atendiendo al factor biológico, existen pocas causas que impulsan a la delincuencia juvenil. Dicho factor influye en la conducta del menor ya sea por la generación de hiperactividad, agresividad e impulsividad incontrolada o bien, por el impacto o trauma psicológico que pueden llegar a causar a un menor, siendo la delincuencia la conducta adoptada para su expresión.

---

(56) MASLOW H., Abraham, op. cit., pp. 125

Para su estudio será dividido dicho factor en causas hereditarias o prenatales, en causas perinatales y postnatales.

#### A. Causas Hereditarias.

Algunas características hereditarias producen propensión a la delincuencia; a pesar de no ser tan frecuentes como las causas postnatales, su influencia es innegable.

En primera instancia se encuentra que los varones han presentado mayor inclinación a la delincuencia(57), a pesar de que en la actualidad son más las mujeres que presentan dicha conducta. Lo anterior se debe a la función hormonal misma en el varón, ya que estos presentan por naturaleza mayor propensión a la acción, a la prontitud e incluso a la agresividad.

Otra causa importante para la delincuencia en los varones son aquellos casos en que, aunque patológicos, existe un cromosoma masculino doble, lo que origina una conducta exageradamente violenta y agresiva. (58)

#### B. Causas perinatales.

Los acontecimientos circundantes al parto son importantes en las alteraciones mentales y, por lo tanto son importantes como etiología de la delincuencia. Perinatalmente el daño al sistema nervioso se puede causar por anoxia, hemorragia o trauma mecánico, la prematuridad, las presentaciones anormales y otras complicaciones del trabajo de parto.

---

(57) cfr. TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) pp. 20-21

(58) cfr. MASLOW, A., op. cit., p.128

### C. Causas postnatales.

Las principales causas postnatales son:

- Disfunciones glandulares. "Hay evidencia de que diferentes personas segregan distintas cantidades de adrenalina o de no-adrenalina, y estas sustancias químicas tienen relación con la propensión del sujeto a pelear más que correr, etc." (59)

Dichas disfunciones provocan una automática alteración de la conducta y de la forma de reaccionar del individuo. Puede presentarse nerviosismo, irritabilidad e inestabilidad así como apatía, pereza y/o languidez.

- Enfermedades tales como:

Epilepsia. La epilepsia presenta diferentes manifestaciones. Es ésta una causa importante en el ámbito criminógeno, principalmente cuando se manifiesta como "ausencias con conductas automáticas." Durante una crisis de este tipo el individuo carece de conciencia y actúa sin intervención alguna de la voluntad, a veces actuando en contra de su propio código moral. "Los enfermos obran como si un espíritu extraño hubiese substituído a su verdadera personalidad". (60)

La epilepsia, en todas sus manifestaciones, conlleva alteraciones de la personalidad que pueden conducir a las conductas criminógenas. Tales alteraciones son, entre otras: inestabilidad en el humor, períodos de tranquilidad y disforia con pesimismo, inhibición de la acción, descargas agresivas y violentas, tendencia a la explosividad y viscosidad psicoafectiva.

---

(59) TOCAVEN, Roberto., op. cit. (II) p. 28

(60) ibidem. p. 29

Alcoholismo y toxicomanía. Provocan una debilidad evidente en la capacidad inhibitoria del individuo, lo que lleva al individuo a actuar de modo irreflexivo, desordenado y no siempre moral. Cuando dichas enfermedades están arraigadas al individuo, el sujeto desarrolla una dependencia al estado de ebriedad o de drogadicción, por lo que llegan a olvidar y a desplazar los propios intereses, el estudio, el trabajo, la familia, se dedican a vagabundear y a delinquir para conseguir dinero y seguir ingiriendo la droga o el alcohol.

Enfermedades y defectos físicos que provocan un sentimiento de inferioridad. Los individuos que las presentan son fácilmente rechazados por otros, suelen aislarse y posteriormente tomar actitudes y conductas tales como la vagancia, mendicidad o delincuencia.

Hambre. Es el hambre una importante causa que lleva a los menores a delinquir, y para satisfacer dicha necesidad el delito al que recurren es al robo.

## 2.2 Etiología de orden psicológico

La finalidad del estudio de la etiología psicológica en el menor infractor es aclarar cuáles son las causas, dentro de él mismo, que lo mueven a delinquir.

Es difícil estudiar las causas psicológicas que se presentan sin hacer referencia a los aspectos físicos y sociales que las suscitan. Sin embargo por ahora nos limitaremos al estudio de aquellos mecanismos dentro del menor que constituyen un motor para delinquir, debiendo tomarse en cuenta que la delincuencia no es resultado de un solo factor sino de la combinación de múltiples y complicados factores tanto intrínsecos como extrínsecos al individuo, y -en última instancia-, es dicha conducta un resultado de la libertad del individuo.

En un primer momento se estudiarán las causas propias de la etapa vital por la que atraviesa el adolescente, posteriormente se presentarán las causas de orden afectivo, íntimamente relacionadas con la identidad en el menor. Por último se llevará a cabo un breve estudio de las causas a nivel psicopatológico que pueden llegar a presentarse en algunos menores infractores.

#### A. Psicología de la adolescencia y delincuencia

En la adolescencia no se ha alcanzado aún la madurez en cuanto a los procesos psicológicos y volitivos del individuo. Por lo anterior los adolescentes encuentran dificultades para controlar sus impulsos y para resistir frustraciones. Lo anterior, aunado al hedonismo, a la necesidad de movimiento y a la búsqueda de satisfacción que les caracteriza, hace que sean muy fácilmente atraídos por placeres superficiales de fácil acceso. Así, pueden iniciarse por ejemplo, en el robo para conseguir el dinero necesario para adquirir dichos placeres.

La situación anterior se agrava en aquellos menores que no han tenido la oportunidad de vivir con cierto éxito las etapas evolutivas necesarias para el desarrollo normal, presentarán entonces carencias que los harán más propensos a la delincuencia, aunque no necesariamente han de adoptar dichas conductas para la satisfacción de carencias.

Característico de la adolescencia es el egoísmo, fundamentado en la necesidad de forjar la identidad y personalidad propia. Se manifiesta en una alta preocupación y atención por sí mismos. Fácilmente perciben el entorno como injusto ya que creen que éste debería girar al rededor de ellos. Cuando hay diferencias reales entre su situación personal y la de otros niños y jóvenes, el sentimiento de injusticia se agravará y

surgirán deseos, actitudes y comportamientos de venganza contra el exterior.

Otras causas de delincuencia en adolescentes podrían denominarse como circunstanciales, ya que provocan la delincuencia únicamente cuando se presentan determinadas y particulares situaciones. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Muchachos que pasan por un momento de gran frustración y no son capaces de controlar la tensión y desequilibrio; para desahogarse recurren a la delincuencia. (61)
- Circunstancias que provocan una fuerte carga emocional y que coinciden con los impulsos y tendencias vividas en un momento determinado.
- La formación de reflejos condicionados como robar en el mismo medio siempre que pasa por momentos parecidos.
- La caída de conciencia, es decir, cuando el muchacho no puede retroceder ante una situación. Por ejemplo: cuando está frente a una oportunidad de robar y sabe que no será descubierto. (62)

Según Elizabeth Hurlock las principales características de la adolescencia que pueden llevar a la delincuencia son:

- Un alto deseo de tener y buscar cosas mejores de las que poseen.
- La búsqueda de emociones intensas.
- Tédio por lo rutinario y normal.
- Sentimientos de inferioridad y por lo tanto la necesidad de demostrar el valor de ellos mismos.

(61) cfr. CHAZAL, Jean, La Infancia Delincuente, p. 23

(62) cfr. *ibidem.*, pp. 45-48

- Necesidad de auto-afirmación.
- Deseo y necesidad de aceptación social.
- Deseo de satisfacción sexual. (63)

**B. Causas de orden afectivo y de identidad en los menores infractores.**

La afectividad de un individuo se forma, en gran medida de las relaciones interpersonales que entabla con otros individuos. A partir de éstas, así como de la educación recibida, se va delineando como el individuo se trata a sí mismo y se activa un procedimiento complejo mediante el cual se forma la identidad. Así, "el comportamiento irregular o infractor nos lo explicamos desde el punto de vista psicológico como resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitorias o destructivas en un momento dado del curso de la vida." (64)

En el menor, debido a la falta de amor en el curso de la vida, debido a la confluencia de experiencias negativas y frustrantes, etc, se va formando una imagen o identidad negativa de sí mismo, va sintiéndose lo suficientemente malo como para ser odiado y buscará reafirmarse en esa identidad. Cuando adopta conductas delictivas empieza a tener una serie de experiencias que poco a poco lo irán reafirmando en el concepto de "delincuente": será perseguido, ingresará al Consejo Tutelar, etc. Al respecto el Doctor E. Pahulus menciona lo siguiente: " Con mucha frecuencia estos jóvenes se sienten rechazados o mal queridos en su ambiente familiar, de ahí que terminen por pensar que son radicalmente malos, y eso por

---

(63) cf. HURLOCK, Elizabeth, op. cit., pp. 433-437  
 (64) TOCAVEN, Roberto., op. cit., (II) p. 31

naturaleza ("he nacido ladrón"). ... desde este momento ya no hay lugar para elección, automáticamente adoptarán una actitud que venga a confirmarles que efectivamente son radicalmente malos." (65)

"Se ha demostrado que los delincuentes mayores se incuban en la menor edad y que cuando siendo niños han cometido algún delito y se les ha tratado como delincuentes, han reincidido llegando a reafirmar su personalidad antisocial." (66)

Si el menor infractor no es capaz de transformar esa imagen falsa de sí mismo, si pierde la esperanza en reconstruir nuevamente su personalidad, muy probablemente se convertirá en todo un delincuente. Así Erik Erikson afirma que: " En el caso de crisis exacerbadas, un individuo (o incluso un grupo) puede perder la esperanza en su capacidad para contener a estos elementos dentro de una identidad positiva; puede despertarse la ira específica ahí donde el desarrollo de la identidad pierda la perspectiva de una integridad tradicionalmente garantizada. Así, un delincuente aún no comprometido puede volverse un criminal." (67)

### C. Psicopatologías

Algunas psicopatologías que pueden llegar a causar la delincuencia de menores son: la debilidad mental, la neurosis, la personalidad psicopática y la psicosis.

---

(65) PAHULUS, E., y MESNY, J., op. cit., p. 28

(66) SOLIS Q., Hector, op. cit., p. 31

(67) ERIKSON, Erik, Sociedad y Adolescencia, p. 14



a. La oligofrenia o debilidad mental es una importante causa de la delincuencia ya que el individuo que la tiene no puede adaptarse a las normas de una civilización. Presentan severas dificultades para la comprensión lógica, dificultades afectivas debido al profundo egocentrismo que les caracteriza, etc. Es importante mencionar que hay diferentes grados de debilidad mental, y la delincuencia se presenta en la debilidad mental leve o media más nunca en la profunda.

b. Con respecto a la neurosis, tiene ésta como manifestación más frecuente la ansiedad o angustia neurótica. Con ella el individuo experimenta miedo sin que haya un verdadero peligro; en ocasiones se puede estar en primer término ante objetos o situaciones que realmente representan un peligro y responder con un mecanismo de defensa, y al enfrentarse a nuevas realidades inofensivas en sí, reaccionarán como si éstas fueran sumamente peligrosas.

Entre algunos síntomas frecuentes que se presentan con la neurosis se encuentran: gestos y conductas obsesivas, es - crúpulos, fobias, miedos nocturnos, enuresia, robo compulsivo, masturbación compulsiva, desobediencia constante, etc.

(68)

c. La personalidad psicopática incluye a sujetos inadaptados o no necesariamente delincuentes. El proceso de su formación puede ser explicado en los siguientes términos: "Si cuando el niño empieza a salir de sí mismo para entrar en contacto con el mundo exterior, esto es, con la madre, ésta no establece una relación susceptible de despertar confianza, el ni-

---

(68) ctr. ibidem. p. 26

no responderá desarrollando exclusivamente el lado defensivo de su yo y rápidamente se resignará a buscar el placer en sí mismo." (69)

La característica preponderante de la personalidad psicopatológica consiste en que el joven percibe el exterior como una amenaza contra la que deberá rebelarse.

- d. En cuanto a la psicosis, puede presentarse por medio de estados inhibitorios en los que el sujeto se torna pasivo, desinteresado y replegado sobre sí, o bien, por medio de estados de excitación en los que el sujeto mostrará gran inestabilidad. En términos generales consiste en que el muchacho buscará apegar-se y depender exageradamente del adulto, lo percibe como si fuera el único que le puede transmitir paz y tranquilidad; es éste un apego exagerado, "...se podría decir que siente deseos de ccmar-se al adulto. (70)

Cuando el adulto no cumple con las expectativas del muchacho éste adoptará conductas hostiles y agresivas llegando incluso a delinquir ya que expresará la agresividad que siente contra el exterior, tomando como pretexto la actitud del adulto.

### 2.3 Etiología de orden social

Dentro de la etiología social se estudiarán principalmente aquellos aspectos sociales que pueden orillar al joven a la delincuencia.

Se estudiará el contexto social como un agente causal de la delincuencia y dentro de dicho contexto serán analizadas algunas instituciones tales como la familia, la escuela, la policía, etc. Serán analizados otros aspectos tales como el medio económico, cultural, la ciudad, el empleo, los medios de co-

(69) ibidem., pp. 27-28

(70) ibidem., p. 32

municación y algunos centros de diversión.

#### A. Conceptos Generales.

La sociedad no tiene razón de ser en sí misma, sino en cuanto a su relación con los individuos que la integran, el fin de la sociedad es el hombre, es decir, la sociedad existe por y para el hombre. Por lo anterior la sociedad se forma dependiendo del proyecto de ser que es el hombre mismo, es decir, "...la sociedad se organiza y existe para que el hombre llegue a ser él mismo, para que la potencialidad de su esencia se convierta en existencia plena". (71)

Atendiendo a lo anterior, el principal fin de la sociedad es propiciar el Bien Común, entendiendo éste como: "...la perfectibilidad de la convivencia de seres racionales, con voluntad propia, libres y responsables, y por lo tanto, capaces de realizarse a sí mismos según su dignidad de personas." (72)

Para lograr el Bien Común, la sociedad se vale de instituciones y organismos de distinta naturaleza que pretenden brindar los bienes materiales, intelectuales y morales que propicien el bienestar y perfeccionamiento de los individuos.

La carencia o el mal funcionamiento de dichas instituciones representan obstáculos para el desarrollo de los individuos y para el ejercicio pleno de su libertad. A pesar de lo anterior, ninguna sociedad puede considerarse perfecta y el ser humano sigue teniendo libertad de elección.

---

(71) GUZMAN VALDIVIA, Isaac, Humanismo Trascendental y Desarrollo, p. 62

(72) idem.

A continuación se hará un somero análisis de las principales instituciones y factores de índole social que pueden considerarse posibles causas para la delincuencia de menores; cabe mencionar que no será un análisis exhaustivo de dichos temas ya que no representa el objetivo principal de este estudio, sin embargo se reconoce que debido a la importancia de dichos temas, son sujetos de profundización en futuros estudios.

**B. Algunas instituciones y factores sociales como causantes de la delincuencia de menores.**

**B.1 La familia**

La función de la familia como causante de la delincuencia es -aunque no determinante-, sumamente importante.

La función principal de la familia, como se mencionó con anterioridad, es la educación de sus miembros, en especial la educación tanto moral como afectiva de los mismos. Al no cumplir con su función correctamente de acuerdo a la edad y características personales de cada uno de sus miembros, no solo deja de justificar su existencia, sino que causa un evidente daño a los menores ya que no les proporciona los medios para enfrentarse al medio en el que habrán de desarrollarse, y tampoco les facilita el sano desenvolvimiento de la personalidad.

Otros de los objetivos que habrá de cumplir son:

- Hacer de la familia un centro de bienestar en el cual sean satisfechas las necesidades vitales de manera oportuna.
- Llevar a cabo una educación y trato personalizado, es decir, conocer y tratar a cada hijo de manera individual ofreciendo a cada uno las oportunidades y medios adecuados para crecer y desarrollarse, logrando así la intimidad familiar.
- Hacer participar a los individuos haciéndolos sentir y actuar como partes necesarias e insustituibles de un todo.

En los tipos de estructura familiar mencionados dentro del perfil social, que son aquellos a los que frecuentemente pertenecen los menores infractores, se cumplen de manera deficiente las funciones que una familia plena debería cumplir; de hecho característica común en todas estas estructuras es la falta de amor y dedicación hacia los hijos que, de una u otra manera, les afecta en la formación de la identidad y desarrollo de la personalidad.

Con respecto al ámbito afectivo, es en la familia donde ha de ser educado el individuo, y si al menor no se le brinda la oportunidad de entablar relaciones sanas y estables, le resultará difícil relacionarse de modo sano y maduro con otros individuos, llegando fácilmente a lastimarlos y tal vez a dañarlos sin experimentar remordimiento(73). Esto no implica que toda familia con una problemática afectiva propicie la formación de algún menor infractor, sino que si dicha problemática es muy severa y además en alguno de sus miembros han actuado otros factores que han sido estudiados con anterioridad, puede contribuir a la adopción de conductas delictivas.

Si en la familia no se generan sentimientos de gratitud y confianza, será difícil acuñar la responsabilidad en el menor, ya que no tendrá interés en las consecuencias que tengan sus acciones.

Al faltar la imagen materna dentro del hogar, o bien, si existe un conflicto grave con ésta, pueden surgir perturbaciones de la personalidad. Lo anterior reside en que una buena relación con la madre permite generar confianza y esperanza frente al mundo, lo que según Erik Erikson es la tarea evolutiva

---

(73) cfr. MASLOW H., Abraham, op. cit., p. 123

va primordial de la primera infancia y sentará las bases para el ulterior desarrollo de la persona, sin determinar al individuo. (74)

## B.2 La Escuela

La escuela posee un interés especial después de haber considerado a la familia como agente causal de la delincuencia infanto-juvenil ya que a ésta le corresponde la educación sistemática del individuo

Cabe cuestionarse sobre la efectividad de la misma con respecto a los menores inadaptados, ya que se mencionó que en su gran mayoría no concurren a ésta y, cuando sí lo hacen, no logran un desempeño exitoso por lo que terminan, tarde o temprano desertando.

En cuanto a la satisfacción de la demanda educativa, hay grandes carencias; cada día hay más niños en las calles mendigando o bien, en un pseudo-empleo tal como lo es el lavar parabrisas, el vender chicles o el hacer malabarismos. Para estos menores es difícil acudir a la escuela ya sea por falta de lugar en dicha institución, por las grandes distancias que han de recorrer o simplemente porque no les atrae. El último caso puede deberse a que los contenidos, la metodología y en sí el sistema educativo no satisface muchas de las necesidades vitales que experimentan los niños y jóvenes, por lo que prefieren buscar conocimientos y experiencias fuera de la escuela.

La escuela ha contribuido a la situación descrita ya que durante mucho tiempo ha sido concebida como una transmisora de conocimiento y no como el lugar en el que se educa a las individuos para la vida misma y para desarrollarse en un deter-

---

(74) cfr. ERIKSON, Erik, La Adulthood., p. 30

minado medio social.

### B.3 La policía y el sistema político.

Otra institución que contribuye a la delincuencia juvenil es -paradójicamente- la policía. Su influencia nociva se debe a que, siendo ésta la principal representante de la autoridad y del deber, es altamente corrupta. Llega a ser odiada y temida por los jóvenes ya que se percatan de su constante arbitrariedad. Los muchachos que viven en la calle experimentan que pueden ser maltratados, encarcelados e incluso robados y explotados por la misma policía sin haber dado lugar a ello. (75)

Por último debe mencionarse como un factor criminógeno en México a la corrupción del sistema político.

Con respecto a la policía y al sistema político en México, han sido mencionadas tan solo aquellas características que pueden contribuir a la delincuencia de un menor, sin embargo no se ha presentado la totalidad de ambas instituciones debido a que no pertenecen al tema del presente trabajo.

### B.4 El nivel económico-cultural

El medio en el que un menor se desenvuelve no es causa en sí de la delincuencia, sin embargo sí es determinante en el tipo de delitos que se cometen. (76)

---

(75) cfr. RODRIGUEZ M., Luis, op. cit. pp, 135-147

(76) cfr. ibidem, p. 121

Es evidente que vivir en un medio en el que no se pueden satisfacer ni las necesidades elementales y en el que se vive en circunstancias infrahumanas, hay mayor propensión a la delincuencia. Esta se llega a practicar por la necesidad de supervivencia o bien, por los severos disturbios psicológicos que se sufren. Cabe mencionar que vivir en un medio económico-cultural de este tipo no determina a los individuos a la delincuencia.

#### B.5 La ciudad

La ciudad como tal, es también criminógena. En ésta se concentran grandes cantidades de gente; la familia se ve afectada debido a que los padres tienen que trabajar durante gran parte del día y han de soportar y enfrentar presiones diarias de diversa índole que van desde las más intrascendentes hasta las más vitales; se vive en la ciudad un constante stress debido a la contaminación ambiental, al ruido, a las tensiones de tener que estar en un lugar e inmediatamente en otro, etc. El robo es el más socorrido y muchas veces se ve reforzado por las necesidades artificiales que se suscitan

Los cinturones de la ciudad sufren los estragos de vivir orillados; en ellos hay carencia de servicios y otras situaciones injustas que suelen traer como consecuencia resentimiento social, debido al cual algunos individuos llegan a practicar conductas delictivas. En cuanto a los niveles socio-culturales inferiores (campesinos e indígenas), sufren desajustes al tener que enfrentarse a la vida de la ciudad. Suelen ser víctimas de rechazos y agresiones. Pueden llegar a delinquir por necesidad de supervivencia, por imprudencia e ignorancia, o bien, por elegir una manera fácil de ganarse la vida. (77)

---

(77) cfr. ibidem.p. 130



## B.6 El empleo

Aquellos menores que han de trabajar, se encuentran con otro posible empuje hacia la delincuencia.

El menor que necesite trabajar a una temprana edad, será sumamente susceptible de encontrarse con amistades que impliquen una mala influencia obligándolo o simplemente acercándolo a la delincuencia.

Es también posible que se tope con trabajos no legales y altamente nocivos, por ejemplo, lugares de vicio que aparentan ser legales pero que en realidad son otra cosa. (78)

Por último están los menores a quienes Quiróz Cuarón ha bautizado como "los hijos de Chiclet's Adams". Son éstos menores los que trabajan en la calle ya sea lavando parabrisas, boleando zapatos, vendiendo chicles, periódicos o cualquier otro objeto. Es ésta la infancia y juventud más desprotegida y desamparada por la sociedad: sin leyes, sin control de ningún tipo, sin educación y con la más cruel escuela: la calle. (79)

## B.7 Centros de diversión y medios de comunicación

Otros factores sociales causantes de la delincuencia son algunos centros de diversión al alcance de menores tales como: bi-

---

(78) cfr. ibidem., p. 133

(79) cfr. apud. ibidem., pp. 139-148

llares, cantinas, cabarets y prostíbulos. (80)

Entre los principales medios de comunicación mencionaremos a la T.V., el cine, el teatro, el periodismo y la literatura barata.

Lo nocivo de estos medios de comunicación reside en los contenidos que manejan y en la forma como éstos son presentados. Son contenidos altamente sugestivos y llamativos; el sujeto al encontrarse frente a ellos, es más receptivo que en el estado normal ya que se encuentra en mayor relajación, y por lo anterior los acepta inclusive sin darse cuenta, con mayor razón si se trata de mensajes subliminales al inconsciente.

Los personajes que presentan pueden ser considerados modelos de imitación y suelen éstos ser gangsters, cuasi-prostitutas, tahures, delincuentes que burlan a la autoridad, etc. (81)

Del mismo modo dentro de los medios de comunicación se hace fuerte propaganda al consumismo, a la competencia, a las actividades sexuales, a la diversión y violencia como normas de acción. Todo lo anterior evidentemente crea en los jóvenes una necesidad de ser lo que en los medios de comunicación se les pide que sean, y de actuar como sus modelos a imitar actúan.

---

(80) cfr. idem.

(81) cfr. TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) p. 102

### 3. NECESIDADES DEL MENOR INFRAC TOR

Como último tema a tratar durante el estudio del menor infrac tor se encuentra el referente a sus neccsidades. Es una as - pecto relevante el considerar las necesidades de un indivi - duo si queremos explicarnos cuáles son sus cnductas y motiva - ciones ya que éstas lo mueven a actuar.

En el caso del menor infractor, su conducta rebela la compleja interacción de necesidades que el muchacho, consciente o in - conscientemente, trata de satisfacer mediante una cnducta destruc tiva y dañina para los demás

Para realizar el presente estudio será utilizada principal, más no exclusivamente, la división de necesidades hecha por Abraham Maslow. ( \* ) Será utilizada dicha división ya que engloba la realidad integral del individuo.

#### A. Necesidades Fisiológicas.

Es fundamental en todo ser vivo la tendencia a la supervivencia. Para ella es necesario cubrir ciertas necesidades de orden fisio - lógico que proporcianan al organismo aquello que necesita para lograrlo.

- ( \* ) Conforme a la teoría sostenida por A. Maslow, las necesidades de un individuo son satisfechas en un orden prioritario, así, hasta que no esté completamente satisfecha cada una de las necesidades primarias podrá el individuo pasar a satisfacer la siguiente. En este estudio no se le concederá importancia a dicho orden, sino que tan solo se atenderá a la división de necesidades y a la naturaleza de éstas. El orden en que serán presentadas no atierde a ninguna prioridad, ya que todas ellas son importantes y nunca son satisfechas de manera radical, son satisfechas simultaneamente.

cfr. MASLOW H. Abraham. Motivation and Personality.

El ser humano comparte estas necesidades de orden fisiológico con los demás seres vivos, siendo la principal necesidad la alimentación.

Desgraciadamente es ésta una necesidad que - a pesar de ser indispensable y básica para todo organismo vivo - no está satisfecha en un elevado porcentaje de la infancia y adolescencia mexicana.

En nuestro estudio ha sido evidente que es ésta una importante causa para que el menor delinca.

#### B. Necesidad de seguridad.

La seguridad es otra necesidad fundamental en cualquier individuo. Dentro de ésta están incluidas necesidades tales como la seguridad, estabilidad, dependencia, protección, seguridad ante el miedo, la ansiedad, el caos; necesidad de estructuras, orden, leyes y límites, confianza en otros, etc. (82)

En el menor infractor es evidente la necesidad de seguridad que manifiesta con respecto al mundo en el que vive. En el ámbito familiar, la situación de poca armonía, de confusión, de roles ambiguos y de debilidad en cuanto a las estructuras que los mantienen, implican una falta de seguridad. A lo anterior se le aumentan las consecuencias de vivir desprotegido de la familia, por tanto, la necesidad de hacerle frente por sí solo a un medio hostil y agresivo.

---

(82) cf. MASLOW H., Abraham. op. cit., p. 39

De este modo, suelen vivir en situaciones de desequilibrio, ya sea porque están siendo perseguidos por las autoridades, ya porque son rechazados, por tener que subsistir etc. Se encuentran en un constante miedo y ansiedad ante el futuro.

### C. Necesidad de pertenencia y de amor.

Si cualquier persona necesita saberse miembro de un grupo en el que desempeñe una función insustituible, en el caso del menor interno es especialmente importante ya que no solo pertenece a un grupo positivo en el que satisfaga la necesidad de pertenencia y amor, sino que son personas constantemente rechazadas por los demás grupos sociales.

El menor infractor necesita, igualmente, penetrar poco a poco en el funcionamiento de la sociedad y, para lograrlo, ha de tener experiencias que antes no tuvo como es el caso del juego. el cual no solo le permitirá concluir experiencias no terminadas, sino que le proporcionará la oportunidad de pertenecer a un grupo.

Con respecto a la necesidad de amor, puede recurrirse a las palabras de R. Tocavén, quien afirma que: "En el niño se ha comprobado que casi necesita más del afecto que del alimento material..." (83)

---

(83) TOCAVEN, Roberto, op. cit.(II) p. 44

#### D. Necesidad de estima.

Esta se refiere a la necesidad de ser reconocido por los demás como alguien digno de respeto y aprecio, así como el tener un buen y alto concepto de sí mismo.

Al respecto dice A. Maslow: "La satisfacción de la necesidad de auto - estima lleva a sentimientos de confianza en sí mismo, valor, fuerza, capacidad y adaptación, de ser útil y necesario en el mundo. Pero contrariar estas necesidades produce sentimientos de inferioridad, de debilidad y de inutilidad. Estos sentimientos darán lugar ya sea a desánimo o bien, a tendencias neuróticas." (84)

#### E: Necesidad de auto realización

Se refiere ésta a la necesidad del hombre de desplegar al máximo todas sus potencialidades de modo que cada uno haga lo que tan solo él puede hacer. Así Maslow afirma que: "Un músico debe hacer música, un artista debe pintar, un poeta debe escribir, si ha de estar finalmente en paz consigo mismo. Lo que un hombre puede ser, debe de serlo. Debe ser honesto con su propia naturaleza. A esta necesidad la llamaremos auto-realización." (85)

Cabe aclarar que , atendiendo al pensamiento de Maslow, la auto-realización deberá entenderse como aquellas potencialidades que al actualizarse perfeccionarán al individuo como ser humano, formando hábitos positivos y virtudes y no formando vicios.

---

(84) MASLOW L., Abraham, op. cit., p. 46

(85) idem.

#### F. Necesidad de identidad

Por último, aunque no por ello menos importante, será mencionada la necesidad de identidad en el menor infractor.

Se expuso con anterioridad que una seria problemática en los menores infractores está en que desarrollan poco a poco una falsa imagen de sí mismos y actúan con miras a confirmarla así, si se llegan a pensar malos, actuarán para mostrar al exterior que realmente lo son.

Por ello es vital que el menor transforme esa identidad negativa en otra positiva, y es vital que adquiera conciencia de lo que él realmente es: un ser humano dotado de un gran número de potencialidades por desarrollar, capaz de ser amado por otros y de amar así como de entregarse a causas nobles y buenas.

Como parte de la necesidad de identidad habrán de considerarse otros aspectos tales como los siguientes: necesidad de que el menor se responsabilice de sus actos y de su proceso educativo, habilidad de auto - criticarse de manera objetiva, capacidad para admitir las propias faltas y las propias virtudes, capacidad para admitir y enfrentar las situaciones y capacidad de mantener una posición equilibrada y estable ante los demás y ante el medio.

CAPITULO II

LA INSTITUCION DE TRATAMIENTO



Una vez estudiado en el capítulo anterior al menor infractor se puede proceder al estudio de la institución de tratamiento.

Para llevar a cabo dicho estudio el capítulo será dividido en dos grandes partes.

Durante la primera parte se llevará a cabo la conceptualización de la labor pedagógica en la institución de tratamiento. Para ello se fundamentará en lo que una institución de tratamiento para menores infractores debe consistir. Se llevará a cabo la ubicación de la labor que se realiza en la institución de tratamiento dentro del ámbito de la Pedagogía y por tanto la aclaración de los términos "reeducación" y "corrección".

La segunda y última parte del capítulo será dedicada al estudio interno de la institución de tratamiento con miras hacia el cumplimiento de sus fines; es decir, al estudio de aquellas actividades formales, informales, individuales, grupales, intra y extraescolares realizadas en la institución para lograr tanto la corrección como la reeducación de los menores internos.

Es de relevante importancia mencionar que lo anterior será contemplado desde una perspectiva teórica y por tanto del "deber ser".

Para iniciar el estudio de una institución abocada al tratamiento de menores infractores se elaborará una breve apreciación del valor educativo del reclutamiento, ya que es éste el elemento característico de dichas instituciones. Posteriormente se llevará a cabo un análisis de las actividades y situaciones dentro de la institución con las cuales se lleva a cabo sistemáticamente el proceso de corrección y reeducación de los menores internos. Por último será estudiado un elemento esencial para llevar a cabo el proceso reeducativo del menor interno: la orientación personal

La importancia del estudio de la orientación personal radica en que mediante dicho proceso se pretende llevar a cabo la integración de las experiencias que el menor ha vivido dentro de la institución de tratamiento, así como lograr un cambio moral en el menor. Actualmente en las instituciones públicas de atención a los menores infractores se busca implementar la orientación personal sistemática debido a que en aquellos casos que se ha llevado a cabo, se han podido apreciar satisfactorios resultados.

## 1. La Institución de Tratamiento dentro del ámbito de la Pedagogía.

Para poder entender la concepción actual de una institución de tratamiento para menores infractores, es menester atender a su evolución. La visión histórica de estas instituciones permitirá no solo tener una visión más realista de las mismas, sino pensar en el desarrollo que presentarán en un futuro. Posteriormente se ofrecerá una breve exposición de los aspectos medulares de la institución de tratamiento tales como: los fines pedagógicos que persigue y las obligaciones que presentan con respecto a la sociedad y a los menores infractores que alberga.

### 1.1 Evolución histórica.

Como se mencionó anteriormente el menor infractor fue considerado y tratado durante mucho tiempo al igual que los adultos delincuentes; poco a poco dicha visión fue transformándose y el derecho reconoció al menor infractor como a un sujeto a quien había que darle un trato diferente debido a sus

características personales y a las perspectivas de su futura readaptación a la sociedad y reorganización personal.

Fue a principios del siglo XIX en Turín, donde San Juan Bosco hizo los primeros intentos por regenerar tanto humana como cristianamente a jóvenes. (86)

Posteriormente, se utilizaron las llamadas "casas de corrección" caracterizadas algunas de ellas por el rigor y la dureza de sus políticas. En palabras de Jean Chazal podríamos mencionar que: "...eran verdaderas fábricas de reincidentes, el sentido gregario reinante favorecía la promiscuidad más abyecta y las reacciones instintivas de una masa anónima desprovista de ideal y conciencia social. De esta manera, hundía a algunos menores en un auténtico complejo de delincuencia. Estos tenían la impresión de que constituían seres aparte, excluidos y sin deberes hacia la sociedad que los rechaza - ba." (87)

Actualmente el concepto sobre lo que debe ser una institución para menores infractores ha cambiado, ya no se piensa en que sean instituciones de carácter punitivo, sino que deben utilizar medios distintos del castigo. Lo anterior se manifiesta incluso en las diferentes denominaciones que han recibido. Actualmente en México se les denomina: "Instituciones de Tratamiento".

---

(86) cfr. LOPEZ R., José María, op. cit., p. 118

(87) CHAZAL, Jean, op. cit., p. 89

Estas instituciones no son la única forma utilizada para la ayuda, protección y reeducación del menor infractor, las otras modalidades serán expuestas posteriormente. A las instituciones de tratamiento deben ser canalizados aquellos menores que, por su conducta francamente antisocial representan un peligro tanto para la sociedad como para ellos mismos. (88) Asimismo aquellos menores que reinciden y con quienes otros medios de reeducación y corrección han fracasado y menores que están en peligro de algún mal provocado por el medio ambiente en el que viven deberán ser enviados a una institución de tratamiento. (89)

Estas instituciones tienen un carácter correctivo, reeducativo y asistencial. Asistencial en cuanto a que brindan al menor protección del medio ambiente y le dan lo necesario para su subsistencia; correctivo en cuanto a que en la institución se busca que se corrija y que se erradiquen de sí todas aquellas conductas nocivas y que en un momento dado son dañinas y peligrosas. En cuanto al carácter reeducativo, se refiere a que no solo se habrá de corregir al menor, sino que se le deberá brindar la oportunidad de perfeccionarse en los otros aspectos que conforman su personalidad.

El que la institución brinde tanto la asistencia como la oportunidad de una reeducación, es un serio deber del Estado, de la sociedad entera y de la institución misma ya que: "Si la sociedad ha de beneficiarse con el encarcelamiento de un hombre, tiene que proporcionarle los recursos y medios que le ayuden a seguir un proceso de reajuste personal y social, y a que llegue a poner en práctica sus potencialidades." (90)

---

(88) cf. TOCAVEN, Roberto, op. cit., (II) p. 21

(89) cf. RODRIGUEZ M., Luis, op. cit., P. 130

(90) REUBENS H., Las Ciencias del Comportamiento, p. 54

Lo anterior toma mayor importancia en el caso de un muchacho o niño infractor cuyos delitos han sido motivados por la sociedad o la familia misma.

Es evidentemente necesario que cuando el menor haya salido de la institución, haya transformado su conducta, y haya adquirido conocimientos y habilidades necesarias para convertirse en un individuo productivo para la sociedad y para sí mismo. Por desgracia en ciertos casos no solo no aprendieron ni transformaron actitudes y perspectivas en otras más positivas, si no que fueron aprendidas más fechorías.

## 1.2 Ubicación dentro de la pedagogía

El proceso educativo que se lleva a cabo dentro de las instituciones de tratamiento pertenece al campo de la Pedagogía especial (\*). Se entiende por educación especial: "...la acción educativa que se realiza con sujetos que presentan características claramente distintas de las tenidas por corrientes o normales. (91)

La pedagogía especial, por tanto busca aplicar métodos para lograr una buena integración al medio ambiente y desarrollar al máximo las potencialidades humanas de aquellos individuos que presentan características distintas a las consideradas como normales.

La pedagogía especial se enfoca a individuos que presentan diferentes tipos de anomalías; atendiendo a la clasificación de V. García Hoz hay individuos con defectos físicos, psicológicos, de lenguaje, multideficientes y bien dotados (92)

---

(\*) Llamada también ortopedagogía, pedagogía de anormales o pedagogía terapéutica.

(91) GARCÍA HOZ, Víctor., op. cit., pp. 428-429

(92) cfr. ibidem, 438-443

La delincuencia es ubicada dentro de anomalías de índole psíquico que desembocan en una problemática personal y social. Queda así claro que la educación que se ha de llevar a cabo con los menores infractores, ha de ser guiada por los métodos, técnicas y procedimientos de la pedagogía especial, poniendo énfasis en la pedagogía especial dedicada a anomalías psíquicas.

La parte de la pedagogía especial a la que le corresponde el estudio del proceso reeducativo del menor infractor es la pedagogía correctiva. El término "pedagogía correctiva" ha sido usado como sinónimo de "pedagogía especial", sin embargo en el presente estudio será considerado como una parte del último. Se entenderá por pedagogía correctiva: "...el conjunto de normas educacionales tendientes a reformar la personalidad del menor que está en situación de disimilitud con el medio ambiente"(93)

Con base en las anteriores definiciones se tiene que la pedagogía correctiva dicta normas educativas basadas en la realidad del menor infractor; dichas normas deberán propiciar no solo la corrección de las conductas del menor sino la actualización de todas sus potencialidades; es decir, la pedagogía correctiva tiene una función de "corrección" y "reeducación".

En cuanto a la corrección, dicha parte de la pedagogía busca el origen de la conducta delictiva, pretendiendo anular las causas que llevaron a la delincuencia. Para la corrección del menor es necesario realizar un estudio diagnóstico bio-psico-social que indique los factores causantes de dichas conductas. Con base en dicho estudio se establecerá un tratamiento para cada caso.

---

(93) ACHARD, José Pedro, Curso de Pedagogía Correctiva, pp. 28-29

Es evidente que para lograr la corrección del menor es necesario trabajar de manera interdisciplinaria con médicos, psicólogos, psiquiatras, etc., ya que al pedagogo no le compete solucionar problemáticas físicas, psicológicas ni psicopatológicas. Sin embargo es propio de la pedagogía correctiva atacar las dificultades de los individuos para llevar a cabo plenamente su desarrollo como seres humanos.

Con respecto al término "reeducación", puede decirse que es: "volver a educar total o parcialmente a un sujeto cuando perdió los efectos de la primera educación dada". (94)

Así tenemos que un sujeto puede llegar a perder una perfección ya sea en el aspecto orgánico, físico, psicológico, moral o social; será entonces necesario educar nuevamente al sujeto en el aspecto de que se trate.

En el caso concreto de los menores infractores puede decirse que se habla de una "reeducación" ya que éstos no nacen siendo infractores, sino que bajo determinadas circunstancias, y por causas concretas, el menor infringe la ley produciendo un daño a sí mismo y a otros. Desde la perspectiva pedagógica la conducta delictiva implica una imperfección en cuanto a desarrollo de las potencialidades del individuo, tratándose de una conducta que no solía practicarse, y se empieza a practicar, es menester poner en práctica un proceso reeducativo.

(94) Enciclopedia Ger., T. XIX pp. 792

El aspecto reeducativo no solo pretende volver a educar al sujeto en la cualidad perdida, sino lograr el desarrollo armónico de la personalidad.

Resumiendo podría afirmarse lo siguiente: el menor infractor que sea destinado a una institución de tratamiento, habrá de someterse a un proceso tanto correctivo como reeducativo que dentro del ámbito pedagógico se encuentra ubicado dentro de la pedagogía especial, y más específicamente dentro de la pedagogía correctiva. Dicha institución será el lugar por excelencia donde se investiguen y apliquen métodos, técnicas y normas que permitan tanto la corrección como la reeducación del menor.

Se entenderá por corrección el proceso mediante el cual se atacarán las causas que llevaron al menor a delinquir y por reeducación el proceso mediante el cual se buscará volver a educar al menor en las cualidades perdidas y actualizar, hasta donde sea posible, sus potencialidades como ser humano y como individuo concreto.

### 1.3 Fines del proceso correctivo y reeducativo.

Pueden mencionarse los siguientes fines como fundamentales dentro de la institución de tratamiento:

- No solo lograr la erradicación de los malos hábitos adquiridos por el joven infractor, sino la adquisición de hábitos nuevos que lo lleven a ser un elemento positivo tanto para sí mismo, para su familia y en términos generales para la comunidad y sociedad en la que se desenvuelva.



- La adquisición de conocimientos y actitudes así como de habilidades necesarias para que pueda incorporarse a la sociedad económicamente activa y para que sea un individuo con la cultura y formación necesaria para poder desarrollarse dignamente en la sociedad.
- La participación activa del menor infractor en su proceso reeducativo de tal modo que al salir de la institución por sí mismo procure continuar con dicho proceso.
- Lograr la personalización o concientización del menor infractor en cuanto a que puede y debe ser un individuo socialmente positivo, libre y con la plenitud propia de un ser humano maduro y feliz.
- La adquisición de valores nuevos y la modificación de esquemas axiológicos que le permitan desarrollarse integralmente.
- Lograr la adquisición y modificación de metas vitales, ya que serán éstas las que lo motiven a adquirir nuevas conductas y a optar por una forma de vida diferente. (95)
- La transformación de la auto - imagen o identidad del menor infractor en una imagen de sí mismo más positiva y constructiva de modo que el menor actúe con miras a reafirmarse en la imagen de un ser digno de respeto y amor.

---

(95) GONZALEZ, Luis Jorge, op. cit., p. 72

Según Jean Chazal en su obra: La Infancia Delincuente, las principales áreas que deberá cubrir el proceso reeducativo del menor infractor son básicamente las siguientes:

- **Terapéutica:** por terapia correccional se entiende: "...una serie de tácticas o procedimientos concretos que se aplican para modificar factores que son origen de la mala conducta del transgresor y que inducen un cambio en éstos..." (96)  
Ya que la terapia correccional busca llegar al origen de la causa de la delincuencia en el menor, será de orden fundamentalmente psicológico y médico.
- **Educativa:** mediante ésta se pretende lograr la máxima actualización de las potencialidades en el menor infractor.
- **Profesional:** se refiere ésta a enseñar al menor las técnicas, habilidades y conocimientos necesarios para que desempeñe un oficio que le permitirá tener un medio de subsistencia al abandonar la institución.

Una vez aclarados los conceptos necesarios para la reeducación del menor infractor dentro de una institución de tratamiento, es posible proceder al estudio de lo que es el proceso reeducativo del menor.

---

(96) GIBBONS, Carlos, Delincentes Juveniles y Criminales, pp. 175 - 176

## 2. El Proceso Reeducativo en la Institución de Tratamiento

En un primer término, partiendo de que la característica principal de una institución de tratamiento es el reclutamiento, se analizarán las repercusiones educativas tanto positivas como negativas que éste puede tener sobre los menores y serán expuestas otras alternativas que pueden tener como resultado la reeducación del menor infractor distintas al reclutamiento. Posteriormente serán expuestos diferentes tipos de organización que se han utilizado en distintas instituciones de internamiento en diversos lugares del mundo y que han dado resultados positivos: lo anterior permitirá hacer conciencia sobre las diferentes posibilidades que una institución de tratamiento para menores infractores puede tener.

Para el estudio del proceso reeducativo del menor dentro de la institución se comenzará por mencionar someramente el recorrido que hace el menor desde que es aprehendido por las autoridades hasta que llega a la institución de tratamiento, poniendo especial atención al período de observación, de elaboración del diagnóstico y de dictamen del tratamiento (que será implementado en la institución de tratamiento).

Posteriormente se estudiarán una a una las situaciones educativas dentro de la institución, su trascendencia, importancia y función dentro de la institución; dichas situaciones y actividades educativas serán las siguientes: el medio ambiente, la actividad o pasividad del menor dentro de la institución, la necesidad de estructuras y reglamentos, la labor con el grupo, el valor del juego, el valor del trabajo, la educación escolar, la educación artesanal, estética, física, religiosa y por último, la educación con y para la sociedad.

Como último punto a tratar dentro del capítulo se encuentra la orientación como labor esencial dentro de la institución de tratamiento para menores infractores.

## 2.1 El reclutamiento

El reclutamiento o internamiento es aquél régimen que consiste en que el menor es extraído completamente del ámbito familiar y del medio ambiente en el que vive para llevarlo durante un cierto período de tiempo (que varía dependiendo del caso) a una institución de tratamiento. Como se mencionó con anterioridad, un menor que ingresa a una institución de esta índole lo hace ya sea por la alta peligrosidad que representa para la sociedad o para sí mismo, debido a su reincidencia y al fracaso de otros medios correctivos o bien, al peligro que el medio ambiente en el que vive representa para él.

Las instituciones de tratamiento no solo ofrecen al menor un medio en el que vivir y en el que se satisfacen sus necesidades básicas (lo que en algunos casos implica una mejora en cuanto a la situación del menor ya que en su medio no tienen ni comida ni cama propia) sino que permiten que el menor esté en un medio ambiente controlado donde el proceso reeducativo puede ser intensivo y sumamente eficaz.

Sin embargo no es el internamiento la única forma como se busca lograr la reeducación del menor infractor, de hecho se intenta que sea éste el último medio al que se recurra ya que implica la separación del menor de su medio familiar, y las repercusiones emocionales y psicológicas que tienen lugar suelen ser importantes.

Algunos tipos de tratamiento mencionados por Luis Rodríguez Manzanera y utilizados en diversos grados en México son los siguientes:

- Libertad Vigilada. El menor sigue viviendo en su medio ambiente y lleva a cabo su vida normal; debe registrarse periódicamente.

dicamente ante las autoridades y debe rendir cuenta de sus acciones.

- Semi-libertad. Es un estado intermedio entre el internamiento y la libertad vigilada.
  - Probation. El menor se encuentra en libertad, vive en su familia y está inmerso en la sociedad, sin embargo, le es asignado un vigilante que le brinda ayuda en los problemas que se le presenten y que supervisa las acciones que realiza.
  - Trabajo con pandillas. Se lleva a cabo un trabajo con el grupo más cercano y que mayor influencia tiene sobre el menor. Se pretende no solo influir positivamente en el menor infractor, sino en el grupo de modo que se torne en un grupo de carácter eminentemente positivo.
  - Hogar sustituto. Al menor se le brinda la oportunidad de vivir en un hogar sustituto. De esta modalidad han resultado un 85% de éxitos, sin embargo no hay muchas familias que estén dispuestas a recibir en su seno a un menor infractor.
- (97)

A pesar de las ventajas que presenta el internamiento, se corren igualmente algunos riesgos que pueden atentar contra el desarrollo apropiado y contra el proceso reeducativo de los menores internos.

La primera limitación se refiere al ámbito de la socialización del menor, ya que un muchacho antisocial difícilmente logrará tornarse en un individuo socialmente adaptado por medio del aislamiento. Al respecto se ha dicho que: "Pretender combatir

---

(97) cfr. RODRIGUEZ M., Luis, op. cit., p. 284

la antisocialidad con la supresión del antisocial es tan erróneo como querer curar la tos cosiendo los labios del enfermo." (98)

Por otro lado, no es difícil que una institución de esta naturaleza se convierta en una escuela de delincuentes ya que, por una parte, los muchachos conviven entre sí y aquellos que no eran unos delincuentes aprenderán de aquellos que sí lo son, una serie de fechorías que pondrán en práctica tan pronto como abandonen la institución. Por otra parte: si en la institución no se les permite encauzar aquellos sentimientos, emociones e impulsos que se acentúan debido a la situación de encierro, fácilmente surgirán desmesuradas tendencias pseudomasoquistas y otras conductas irreflexivas.

Por último es fundamental tomar en cuenta que los menores se encuentran, en una gran mayoría, en el despertar de la sexualidad, por lo que es altamente peligroso que durante un largo período de tiempo convivan única y exclusivamente con mucha - cho o muchachas de su mismo sexo, ya que pueden darse tendencias homosexuales.

Como conclusión podría mencionarse que es innegable el valor, y en ciertos casos, la necesidad de un internamiento para menores infractores, sin embargo este régimen no puede ser radical e inflexible y debe aplicarse con cautela y bajo la certeza de que el menor realmente lo necesite.

Deberá procurarse que el menor logre una integración positiva a la sociedad, una educación para vivir en comunidad, lo anterior sólo puede lograrse si dentro del internamiento mismo hay oportunidades reales para dicha inserción en la sociedad.

---

(98) TOCAVEN, Roberto, op. cit., (I) p. 13

Es igualmente indispensable que la institución brinde al menor un medio ambiente sano donde no solo pueda satisfacer sus necesidades vitales, sino que pueda encauzar correctamente los impulsos y tendencias que se le presentan.

## 2.2 La Organización de una institución de tratamiento

Las instituciones de tratamiento en diferentes países y en diferentes tiempos han adoptado distintos tipos de planificación, cada una sustentada por una determinada concepción del menor infractor y de la conducta humana. Dichos tipos de planificación pueden agruparse en cuatro grupos diferentes:

- a. **Disciplinario.** En éste la organización retoma los principios de un régimen militar. Los menores realizan un trabajo forzado de diez a doce horas diarias; no se les permite ningún tipo de distracción e incluso se les prohíbe levantar la cabeza de sus labores que suelen ser rurales. El menor permanece en esta institución durante poco tiempo, pero la actividad durante su estancia es intensiva. Este tipo de organización fue la primera utilizada en instituciones de corrección y se puede afirmar que hoy en día ya no existe.
- b. **Progresivo o escalonado.** A los menores se les distribuye en diferentes pabellones y conforme pasa el tiempo y cumplen con ciertos requisitos van pasando de un pabellón a otro. En el primer pabellón se encuentran los menores de primer ingreso; a éstos no se les permite llevar a cabo ninguna actividad a menos que hayan recibido una orden previa para realizarla. Posteriormente, si tienen un buen comportamiento, podrán pasar al segundo pabellón. En éste la disciplina no es tan estricta como en el primero y se les concede

mayor libertad de acción; igualmente se permite que los menores reciban visitas y los trabajos que han de realizar son más finos y menos forzados que en el primer pabellón. Se dice que este pabellón es "de mérito", es decir, donde los menores tienen la oportunidad de mejorar su conducta aún cuando gozan de cierta libertad y de mayores privilegios. Aquellos menores que muestran una buena conducta pasarán al tercer pabellón, llamado de "excelencia". En este pabellón los menores gozan de una mayor libertad, pueden salir del establecimiento, sus gustos son respetados, reciben mejor comida y pueden vestir como quieran, tienen la oportunidad de ser cuidadores de los muchachos que están en otros pabellones. Aquellos menores que muestran buena conducta, en breve salen libres, sin embargo si los jóvenes no se corrigen, serán regresados al primer o segundo pabellón dependiendo de la gravedad de las faltas que cometan.

Este tipo de organización ha sido usada principalmente en el Continente Americano y ha recibido algunas críticas, la principal se refiere a que puede crear una falsa moral ya que en la vida dentro de la sociedad el menor infractor no estará sujeto al premio y a la incentivación por su buen comportamiento.

- c. Sociopedagógico. Su principal exponente fue el pedagogo soviético Makarenko. En este tipo de estructura la forma de gobierno es instituida por los menores, ellos tienen el poder legislativo y ellos integran una asamblea y un consejo que juzgan las acciones de los miembros del grupo e instauran las normas que habrán de respetarse. La aplicación de sanciones no le corresponde a los muchachos, sino a un grupo de pedagogos.



Dentro de este tipo de organización puede citarse el caso del maestro Herbert Williams, quien hace 40 años tuvo a su cargo un grupo de delincuentes en Estados Unidos; la forma como manejó a dicho grupo fue dándoles libertad de que se auto - dirigieran. Los resultados fueron favorables. (99)

d. Psicopedagógico. En este tipo de organización se busca modificar la conducta del menor por medio de la terapia psicológica, principalmente por medio del psicoanálisis. (100)

Puede considerarse que las cuatro orientaciones que se han estudiado atienden principalmente a cuatro aspectos fundamentales en el proceso reeducativo del menor infractor, siendo estos: la disciplina, la motivación o incentivación, el aspecto social y el aspecto psicológico.

Durante lo que resta del presente capítulo no se optará por ningún tipo de organización en concreto, ya que todas ellas presentan desventajas y ventajas al aplicarlas sin flexibilidad. Se pretenderá tomar de cada una de ellas aquellos aspectos considerados como positivos, de modo que el proceso reeducativo propuesto atienda a las diversas facetas de la vida del joven infractor.

Por último, cabe mencionar que sea cual sea el tipo de organización utilizada en la institución de tratamiento, no es ésta en sí la importante, sino el grado en que satisface las necesidades de los menores internos. Además, cabe recordar que cuando se trabaja con seres humanos, las probabilidades de error deben reducirse al mínimo, ya que el daño que puede causársele a un ser humano puede ser irreversible.

---

(99) cfr. ROGERS R., Carl, Freedom to Learn, p. 160 y 161  
(100) cfr. ACHARD, José Pedro, op. cit. p., 93 - 100

### 2.3 Trayectoria del menor infractor en la institución de tratamiento.

Cuando un menor comete algún delito y es aprehendido por las autoridades comienza a tener una serie de experiencias que definitivamente influirán en él, por lo que debe intentarse que, lejos de ser traumáticas, sean educativas.

Según la "Ley que Crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal", el menor infractor aprehendido será puesto a disposición del Consejo Tutelar lo antes posible.

En el Consejo Tutelar será atendido por un consejero instructor, quien no solo deberá escuchar al menor sino investigar las causas del ingreso y las circunstancias personales del menor. El instructor deberá resolver, a más tardar en 48 horas después del ingreso del menor si es puesto en libertad incondicional, si queda bajo libertad vigilada o si deberá ingresar a un centro de observación, la decisión dependerá de la gravedad del caso.

El centro de observación tiene por finalidad conocer, por medio de estudios de orden médico, psicológico, pedagógico y social, la personalidad y circunstancias individuales concretas del menor infractor. Dicho estudio deberá ser realizado por un grupo de especialistas y se deberán utilizar diferentes medios y técnicas tales como la observación directa, la encuesta social, exámenes psicológicos y psiquiátricos, (101) de tal modo que se pueda investigar las causas que empujaron al menor a la delincuencia y a investigar y determinar la personalidad del menor.

---

(101) cfr. ARISTEGUIETA, op. cit., p.49

Al resultado de la observación se le ha denominado "estudio criminológico" y deberá abarcar el mayor número de ángulos posibles, por lo que es fundamental que sea elaborado por un equipo interdisciplinario.

Una vez que el periodo de observación ha concluido, el centro de observación deberá elaborar un diagnóstico de cada muchacho y el tratamiento que deberá aplicársele.

El tratamiento deberá llevarse a cabo en la institución de tratamiento, por lo que los menores que lo requieren son transportados a éstas.

En este momento es de vital importancia hacer una distinción entre lo que debe ser el tratamiento y lo que debe ser el proceso reeducativo, ya que ambos se llevan a cabo dentro de la institución de tratamiento pero no son lo mismo.

El tratamiento consiste en el conjunto de actividades que atacan las desviaciones ya sea en el menor, ya en su medio ambiente, que causaron la delincuencia; el proceso reeducativo no solo busca atacar aquello que causó la delincuencia en el menor, sino que busca lograr un aprovechamiento de sus potencialidades. Puede afirmarse que el proceso reeducativo deberá incluir al tratamiento, es decir, el tratamiento es un medio indispensable para lograr la reeducación del individuo ya que será éste el que permita una corrección de aquello que origina la delincuencia del menor; sin embargo no es suficiente ya que hay que pretender un perfeccionamiento integral del menor. Hay algunos menores que no necesitan tratamiento alguno, sino que con el simple internamiento y con la participación en las diferentes actividades, lograrán corregirse. Es éste el caso de

menores que no son en sí delincuentes sino que cayeron en la infracción por causas circunstanciales o pasajeras.

Para llevar a cabo el tratamiento que se dictaminó en el centro de observación, la institución de tratamiento deberá contar con personal especializado y que forme un equipo interdisciplinario, sin embargo lo propiamente pedagógico se dirige a la institución como unidad educativa y por tanto retoma al tratamiento como a uno de sus elementos.

Cuando el menor infractor ingresa a la institución deberá ser ubicado junto con otros menores que compartan características similares a las suyas, ya que de lo contrario la contaminación producida podrá tener serias repercusiones en aquellos menores que no están muy viciados; así los menores habrán de estar divididos atendiendo a características tales como: sexo, edad, salud física, salud mental, gravedad y tipo de falta, y menores delincuentes de menores que no lo son (102); igualmente deberán estar divididos dependiendo del tipo de tratamiento que se les aplica y en las esperanzas de su recuperación. (103)

## 2.4 La Institución de tratamiento como entidad educativa

La finalidad primordial de una institución de tratamiento es que funja en su totalidad como una unidad integrada que ayude y proporcione los elementos necesarios para que el menor pueda mejorar su forma de vida, su concepción de la sociedad y del

---

(102) cfr. RODRIGUEZ M., Luis, op. cit., p. 285  
(103) cfr. SOLIS O., Hector, op. cit., p. 104

mundo en general.

Por lo anterior, antes de analizar de manera separada las actividades y situaciones que se deberán llevar a cabo es indispensable mencionar que entre todas ellas, entre todas las áreas y departamentos (incluso el área administrativa) deberá existir congruencia lógica en cuanto a las acciones que se realicen, y del mismo modo será fundamental que los empleados y trabajadores de la institución se muevan en torno a objetivos comunes y en una misma dirección con respecto a los menores.

Lo anterior, sólo se podrá lograr si la institución tiene una ideología propia, es decir, si la institución se mueve en un marco definido y los trabajadores lo respetan y apoyan.

Dicha conceptualización es fundamental ya que si se sostiene a nivel general una determinada teoría de lo que es un menor infractor, y de cómo puede lograrse que cambie su conducta, será mucho más fácil el logro de objetivos, que si cada persona pone en práctica su personal opinión de cómo se lleva a cabo la corrección y educación del menor infractor.

Es indispensable que en la institución se viva una congruencia mediante una fuerte estructura, lo que permitirá al menor sentirse seguro y saber que al exterior es claro y congruente; de lo contrario no solo el menor percibirá incongruencias y confusiones en el exterior, sino que recibirá diferentes influencias que pretenden moverlo en distintas direcciones y tan solo se logra provocar mayor confusión y tensión dentro de los muchachos.

A continuación se expondrán algunos aspectos generales que constituyen los medios por los que la institución deberá procurar la reeducación del menor infractor. En primer lugar se estudiará el ambiente dentro de la institución de tratamiento.

#### A. El medio ambiente.

Antes que nada, ya que los jóvenes delincuentes son indiscutiblemente corregibles (en la mayoría de los casos), no debe de reprimirseles por medio del castigo, sino que debe reeducárseles de acuerdo con las necesidades que presentan. Del mismo modo, el castigo no sólo no satisface las necesidades del menor, sino que provoca en él que se reafirme más en su posición de delincuente, crecen sus resentimientos y odio hacia la sociedad y esto, evidentemente, lo aleja de toda posibilidad de rehabilitación.

El ambiente en el que está el menor infractor debe permitirle descansar de la continua tensión en la que vive; habrá de sentirse tranquilo y no constantemente amenazado. Deberá ser un medio ambiente en el que se le permita actuar - dentro de los límites de las posibilidades que implica el internamiento - sin la amenaza del castigo y donde le sea posible entablar relaciones afectivas.

"En la medida en que se saben suscitar cálidas relaciones afectivas entre el medio y el sujeto, éste manifiesta, por su parte, su aptitud para dar y para amar, se descubre en estado de

simpatía con su ambiente, responde con la confianza a la confianza, acepta espontáneamente sacrificios y renunciamentos, se siente alentado y dispuesto a hacer un esfuerzo para participar en su propia reeducación. Poco a poco se reparan las rupturas del corazón y de la voluntad, frecuentemente provocadas por frustraciones afectivas." (104)

Del mismo modo, cuando el menor se sabe amado y reconoce su capacidad de amor, se encontrará en buenos términos con el medio ambiente y consigo mismo, dicha disposición interior será fecunda para una rehabilitación.

Las instalaciones deben cooperar para este medio ambiente, ya que la higiene, el orden y el cuidado de éstas le transmitirán un estado de tranquilidad y bienestar. También le transmitirán que es un individuo digno de vivir en un medio ambiente agradable, y no en un basurero.

El medio ambiente debe ofrecer también un cuadro real de vida, es decir, se debe preparar al menor infractor para la vida en sociedad brindándole la oportunidad de vivir en un medio real que se asemeje lo más cercanamente a ésta. Debe también insertar al joven en el ritmo del mundo real, debe procurarse darles auténticas responsabilidades y tomar iniciativas que deberá enfrentar fuera del internamiento.

---

(104) CHAZAL, Jean, op. cit., p. 70

Como conclusión, podría afirmarse que la institución en general debe proporcionar tanto un cuadro real de vida en sociedad como los medios para que se lleve a cabo una "ergoterapia" la cual consiste en transmitir o devolverle al menor el sentido de dignidad personal. Lo anterior se logra haciéndole notar que es un ser que vale no solo por el hecho de ser persona, sino por la persona que es. Para lograrlo necesita la institución contar con un personal que crea en el valor de las personas.

Finalmente, por medio de un oficio dentro de la institución de tratamiento, deberá ayudársele al muchacho a descubrir el sentido del trabajo dentro del contexto social. Es vital que reconozca que debe contribuir con la sociedad en la que vive, será el trabajo el canal que le permita transformarla positivamente.

#### B. Educación académica

La educación de tipo académico es imprescindible, ya que es a la institución de tratamiento a la que le compete ayudar al menor en su regularización. Es vital dicha regularización ya que con ella logrará ponerse en la misma situación de los demás jóvenes de su edad evitando así el sentimiento de desventaja. Del mismo modo, le abrirá nuevos horizontes, ampliará sus intereses e inquietudes y le brindará la oportunidad de acrecentar su cultura.

La estancia del menor dentro de la institución de tratamiento es una buena oportunidad para que el menor modifique su actitud ante las actividades escolares. Esto se logrará demostrándole que dicha actividad puede satisfacer sus intereses.



Es evidente la escasez de docentes en el país, la que se acrecienta en instituciones del tipo que se estudia. No por dicha escasez se debe dejar a un lado una faceta tan importante de la educación del menor infractor. Una opción para combatir dicha problemática, es que la institución cuente dentro de las instalaciones con una biblioteca.

Partiendo de que todo ser humano tiene una vocación innata de saber, de descubrir y de conquistar, puede darse por supuesto que los muchachos acudirán a la biblioteca si se sabe despertar su interés y si ésta les ofrece un material interesante y accesible.

Con respecto al material que contenga dicha biblioteca, habrá de ser cuidadosamente seleccionado, de tal modo que aporte cosas positivas al menor y que no vaya en contra del tratamiento llevado a cabo dentro de la institución de tratamiento.

### C. Educación profesional

Es indispensable que dentro de la institución sean brindados al menor aquellos conocimientos y habilidades necesarias para el desempeño de un oficio y para la posterior integración del menor a la vida económicamente activa.

Por educación profesional se entiende la preparación, aún cuando sea a nivel técnico, de los menores para poder realizar un oficio que sea remunerado. Con dicha preparación se le estarán brindando al menor medios concretos para su reubicación satisfactoria a la sociedad.

#### D. Educación estética

Dentro de la educación estética, se deberá procurar la sensibilización del menor hacia el sentido de equilibrio, de armonía, de relación. Si dicha sensibilización se logra, será más fácil que asimile el sentido de comunidad, y del medio ambiente en el que vive. Para lograrla es importante la participación en alguna actividad artística, que no solo le permitirá expresarse y canalizar en cierto modo sus sentimientos y emociones, sino que le brindará otros beneficios. Principalmente habrá una concientización de que en equipo y con compañerismo se pueden crear obras bellas. Es especialmente importante la participación del menor en un coro, ya que cuando logra estar en el mismo tono que los demás compañeros y cuando logra acoplar rítmica y armónicamente su parte a la de los demás, el sentido de interdependencia tomará relevancia.

Es también recomendable la participación de los menores en un grupo teatral, ya que por medio de éste podrá expresar su mundo interno y buscará soluciones simbólicas a sus conflictos personales.

#### E. Educación Artesanal

Con respecto a la creatividad del menor, habrá de ponerse en práctica el desempeño de un oficio u actividad en la que tenga la oportunidad de expresarse libremente. De manera especial es recomendable que el menor desempeñe un trabajo artesanal con las manos. Por medio de éste, descubrirá el valor de crear y por lo tanto lo que implica destruir. (105)

---

(105) cfr. ACHARD, José Pedro. op. cit., p. 69

#### F. Educación Física.

En lo que a la educación física respecta, su práctica es importante debido a que no solo permite el desahogo y liberación de tensiones y agresividad, sino que necesariamente fortalece el sentimiento de integridad personal, la consistencia interna y externa y la conciencia en la capacidad de acción. Por medio de ésta se logrará mantener el cuerpo en un buen estado y con ello más fácilmente se podrá lograr un equilibrio psicológico y afectivo.:

#### G. Educación Religiosa

Otra faceta que habrá de cubrirse es la referente a la educación religiosa. Por medio de ésta el menor desarrollará un profundo sentido de dignidad y plenitud interior. Del mismo modo será por medio de ésta que el menor podrá adquirir un sentido vital. (106)

#### H. Educación con y para la sociedad

Para lograr una reeducación integral en el menor infractor bastan mencionar dos aspectos importantes con respecto al mundo en el que vive. El primero se refiere al contacto con el medio ambiente en el que habrá de vivir, para ello es recomendable que algunas de las actividades sean realizadas fuera de la institución y, de no ser posible lo anterior, se le deberá permitir que en sus horas libres tenga acceso a los medios de comunicación: T.V., radio, cine, etc. siempre y cuando la programación

---

(106) cfr., REUBENS, Horlick, op. cit., p. 55

sea previamente seleccionada y no se contraponga al tratamiento integral que los menores están recibiendo en la institución.

## I. La orientación personal

Para llevar a cabo el estudio de la orientación personal dentro de la institución de tratamiento se comenzará por aclarar lo que se entiende por orientación personal, se delimitarán los fines que persigue y los medios que deben tenerse para llevarla a cabo.

Por orientación personal se entiende "el proceso de ayuda a un sujeto para que llegue al suficiente conocimiento de sí mismo y del mundo en torno, que le haga capaz de resolver los problemas de su vida." (107)

Como se pudo apreciar a lo largo del primer capítulo, el menor infractor es un individuo que ha sido, en cierta medida, víctima de situaciones adversas y guarda en sí una alta agresividad y tensión que originan serios conflictos y desviaciones de conducta.

Del mismo modo se estudió como una generalizada situación dentro de los menores las carencias y distorsiones en cuanto a la formación de su identidad, la falta de amor y de valoración del menor infractor por parte del contexto que le rodea.

Por la situación anterior, para llevar a cabo el proceso re-educativo integral del menor infractor es necesario que la institución le brinde los medios para adquirir nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que desemboquen en una forma de vida distinta, sin embargo no se llevará a cabo dicha transformación de conducta si no se cuenta con la colaboración del

---

(107) apud. GARCIA HOZ, Víctor. op. cit., p. 268

menor.

La orientación personal, buscará adquirir esa cooperación por parte del menor, y le proporcionará medios para el propio conocimiento, para el conocimiento del mundo en el que vive así como para su ubicación en dicho medio. Asimismo con la orientación personal se pretenderá entablar una profunda relación humana que le ayude a transformar la imagen que el menor tiene formada de sí mismo recuperando así su autoestima.

La orientación dentro de estas instituciones no es nueva, de hecho ha sido utilizada en varias de ellas y en algunos casos se le ha denominado "tutoría". Debe constar de un sistemático acompañamiento, apoyo e impulso del menor infractor dentro de la institución que trascienda a su vida personal y a su vida fuera del internamiento.

Sin embargo una labor educativa de esta naturaleza no puede imponerse al menor infractor como otra de las actividades obligatorias dentro de la institución, es evidente que ha de ser el menor quien acceda libremente a dejarse acompañar y orientar por una persona que no represente una autoridad dentro de la institución, sino que brinde la confianza y el agrado necesario para este delicado proceso.

Puede decirse que los principales objetivos de la labor del orientador dentro de la institución de tratamiento son los siguientes:

- Ayudar al menor infractor a integrar las experiencias vividas dentro de la institución de tratamiento, así como ser un mediador entre la institución (maestros, custodios, compañeros, etc.) y el menor.

- Provocar en el menor infractor un cuestionamiento del mundo y de la sociedad en la que vive de manera que, mediante un proceso de aprendizaje se reconozca intelectual y afectivamente integrado a dicho mundo y sociedad. (108)
- Acompañar al menor en un periodo de su maduración e influir en el mismo mediante la transmisión de un cálido acogimiento y aceptación, lo que impulsará al menor a confiar en sí mismo, a revalorarse y a respetarse.
- Comunicar al menor infractor por medio del diálogo y de la convivencia, así como por medio de actitudes y experiencias, que es un ser digno de ser amado y respetado independientemente de su situación actual.
- Crear un profundo lazo afectivo con el menor, lo que desembocará en:
  - El menor, al sentirse involucrado en una relación amistosa, podrá valorar el exterior, es decir, podrá darse cuenta que en el exterior hay gente y situaciones que valen la pena vivir y por las que vale la pena salir de sí mismo.
  - A medida que el menor viva una amistad, será capaz de percatarse que sus acciones, actitudes y decisiones influyen en otros, por lo que será una oportunidad para educar al menor en la responsabilidad.
  - Si el menor vive una relación de amistad profunda, se reconocerá a sí mismo como alguien digno de afecto y que si otra persona (a quien él respeta y aprecia) siente afecto por el menor, el menor sabrá que en él hay algo suficientemente valioso como para despertar aprecio en otro.

(108) cfr. LLANES B., Jorge, La Juventud y las Drogas, pp.54-58

- Toda relación humana amorosa crea en los protagonistas una visión del mundo más agradable y bella que cuando dicha relación no existía.
- La relación orientador-menor proporcionará a este último un modelo de imitación accesible y cercano.
- Se brindará al menor la oportunidad de expresarse libremente y de comunicar aquello que piensa, siente y desea.

El proceso de orientación será llevado a cabo fundamentalmente por medio del diálogo, es decir, será por medio de un contacto entre dos personas a través de la palabra y de actitudes específicas por medio de las cuales habrá un intercambio de experiencias, ideas, sentimientos y conocimientos y por medio del cual se comparte un pedazo del ser del otro.

Gracias a este proceso, el menor infractor tiene la oportunidad de hacer experiencias sus potencialidades más específicas, ya que por medio del diálogo no sólo se expresan conceptos, sino que es éste el modo para que su experiencia retome un especial significado.

Conforme a lo anterior puede afirmarse que: "...el hombre no puede existir, tanto en el sentido de ser engendrado, como en el de salir de sí mismo - existere -, sino a través del diálogo. En la soledad el hombre no puede liberarse de los límites estrechos de su yo. Necesita salir de sí mismo para realizar su libertad... En relación con otro ser humano el hombre se permite ser él mismo." (109)

Retomando el pensamiento de Carl Rogers, podría afirmarse que

no cualquier relación dará por resultado un cambio interno del tipo que se mencionó con anterioridad. Para lograrlo es necesario que la relación tome lugar en un clima especial que facilite el crecimiento del otro. Para lograr dicho clima el orientador habrá de poner en práctica actitudes más que conocimientos o conceptos que en ocasiones carecen de significación para el menor infractor.

Mediante las actitudes que serán analizadas a continuación, el menor captará a nivel tanto intelectual, afectivo como intuitivo mensajes que el permitirán sentirse comprendido, aceptado y en contacto con otro ser humano.

Con las actitudes sugeridas se pretende que al menor infractor se le brinde la oportunidad de exponer sus sentimientos, frustraciones, cuestionamientos y angustias con fin de que al verbalizarlos y enfrentarse a ellos se encuentre con alguien que, lejos de transformar su actitud de aceptación e interés por el muchacho, mostrará que sigue respetándolo y aceptándolo a pesar de haber conocido su mundo interno.

Podría afirmarse que por medio de la relación del orientador con el menor dentro de la institución de tratamiento se pretende, fundamentalmente, romper con el círculo de opresión personal en el que se encuentra atrapado y que fue explicado en el capítulo precedente.

El proceso de orientación personal sugerido a continuación se encuentra fundamentado en el pensamiento de Carl Rogers, creador de la "terapia centrada en el cliente"; se ha elegido dicho marco teórico debido a la importancia que concede a factores tales como: aceptación, respeto, acogimiento ya que éstos brindarán al menor aquello de lo que carece.



Las actitudes sugeridas son las siguientes:

a. Autenticidad

En la relación del orientador con el con el menor infractor, deberá haber una plena autenticidad por parte del orientador. Esta se refiere a que el orientador deberá mostrarse como es ante el muchacho y no como cree que debe ser para ganarse el respeto y admiración del menor.

El menor desarrolla en múltiples casos una especial sensibilidad para captar el tipo de personas que tiene a su alrededor. Detecta rápidamente en quién puede confiar y en quien no, del mismo modo puede detectar fácilmente las posturas e intenciones que mantienen otros. Así, aquella persona que se acerca a un menor infractor con otra intención que no sea un genuino interés por él, será inmediatamente rechazado, o bien, pasará a ser uno más de los trabajadores de la institución.

El orientador necesariamente habrá de ser auténtico, y deberá permitirse expresar aquello que piensa y siente frente al menor infractor siempre y cuando no lo dañe (110); así no solo ganará la confianza del menor sino que el menor poco a poco aprenderá lo siguiente:

- Sabrá que es posible ser alguien que viva aquello que siente y que piensa sin la necesidad de herir a otros.
  
- Sabrá que otro se le muestra tal y como es, por lo tanto le tiene confianza y ante tal situación deberá comportarse con respeto

---

(110) cfr. ROGERS R., Carl, op. cit., p. 41

- Al entablar relación con alguien auténtico, el menor infractor se sentirá persona.

#### **b. Aceptación Incondicional**

La "aceptación incondicional" se refiere a una actitud de respeto total y aceptación por el otro independientemente de sus pensamientos, sentimientos y acciones (111), es decir, un reconocimiento del valor del otro por el simple hecho de ser persona y de ser una persona insustituible, y única, es un reconocimiento del otro como un ser valioso y maravilloso independientemente de sus malos hábitos o de que viva una vida en la que dañe a los demás.

No deberá confundirse la aceptación incondicional como una aceptación de las malas acciones del menor, sino como una aceptación del menor a pesar de sus malas acciones.

Para que el orientador sea capaz de vivir la aceptación incondicional será necesario que viva un intenso amor al ser humano. Será necesario que reconozca el valor e importancia de la vida y de cada una de las vidas de cada ser humano.

Cuando el menor infractor perciba que es aceptado sin condición alguna, estará en el clima más adecuado para su transformación, ya que al no sentirse juzgado, analizado ni evaluado, podrá estar lo suficientemente relajado y tranquilo como para intentar un cambio. En otros términos podría afirmarse que mientras la tensión paraliza, la calidez y el apoyo en una relación promueven el cambio. Dicha calidez y apoyo será brindada en un clima donde haya aceptación incondicional.

---

(111) cfr. idem.

Cuando el menor infractor se sienta y se sepa aceptado por el otro, comenzará a ver con menor rigidez su propia persona, se iniciará el proceso de aceptación personal y con ello el proceso de transformación. Al respecto dice C. Rogers que "...no podemos cambiar, no podemos dejar de ser lo que somos, en tanto no nos aceptemos tal como somos. (112)

### c. Empatía

Otra de las actitudes fundamentales en la relación entre el orientador y el menor infractor consiste en la empatía, es decir, el auténtico deseo e intento por comprender y percibir los sentimientos y experiencias del otro tal y como el mismo menor infractor los experimenta y los percibe. (113). Si el menor infractor percibe que otro entiende realmente como se siente y como percibe el exterior, se sentirá profundamente acompañado y aliviado ya que en experiencias pasadas siempre se ha intentado que transforme sus puntos de vista y actitudes sin antes saber qué hay dentro de él. El menor ha experimentado que vive una situación de injusticia ya que el exterior califica de malo lo que hay dentro de él (incluso lo encierra) sin comprenderlo, sin verlo ni vivirlo.

Por lo anterior será labor del orientador, más que imponer nuevos puntos de vista y nuevas conductas, esforzarse por comprender y vivir lo que hay dentro del menor infractor, de tal modo que el muchacho se sienta acompañado e íntimamente entendido.

---

(112) ibidem., p. 27

(113) cfr. ibidem., p. 65

Si el orientador logra comprender empáticamente al menor no sólo le provocará un sentimiento de alivio y lo ayudará a cruzar la crisis en la que está inmerso sino que podrá llevar a cabo un "reflejo de sentimientos". El reflejo de sentimientos consiste en que el orientador repite al orientado lo que él mismo dice, siente y piensa, con lo que se logra que el muchacho al escucharlo nuevamente se hace consciente de aquello que pasa en su interior, lo que antes tal vez no había logrado y podrá hacerse responsable de sus actitudes y comportamientos. (114)

Por último es sumamente importante que el orientador vea en el menor infractor a alguien que está en proceso de crecimiento y de maduración y no como alguien estático y etiquetado. El motivo es muy sencillo, cuando alguien es tratado como "etiquetado", se confirma en ese concepto y no tiene el clima propicio para su transformación; en cambio si el orientador evita enjuiciar y evaluar al otro, y lo trata como alguien que se encuentra en proceso de transformación, el individuo tenderá a buscar un cambio y se sentirá en la libertad de ensayar otros modos de ser. (115)

A manera de conclusión bien podría afirmarse que para que una institución de tratamiento para menores infractores logre ser realmente reeducativa, necesita ser una unidad que actúe de manera congruente y estructurada hacia fines comunes y explícitos. Deberá constar ésta de actividades y situaciones educativas que actúen conjuntamente formando una totalidad. Del mismo modo, es indispensable la labor de un orientador den -

---

(114) cfr. GONZALEZ, Luis Jorge, op. cit., pp. 202 y 203

(115) cfr. ROGERS R., Carl, op. cit., pp. 59 y 60

tro de la institución de tratamiento ya que mientras las demás actividades buscarán la modificación de conductas externas y comportamientos del menor infractor, así como la modificación de ciertos valores y actitudes ante la vida, la labor del orientador irá dirigida hacia la transformación interna de cada uno de los menores internos.

Con respecto a la selección de orientadores, baste mencionar que, si han de llevar a cabo orientación centrada en el cliente, deberá de ser personal con la formación adecuada y especializados en dicho tipo de orientación.

CAPITULO III

LA UNIDAD DE TRATAMIENTO PARA

VARONES

Una vez sentadas las bases teóricas sobre el perfil bio-psico-social del menor infractor y sobre su proceso correctivo y reeducativo en una institución de tratamiento, puede procederse al estudio práctico sobre el tema.

La institución en la que dicho estudio se llevará a cabo es la Unidad de Tratamiento para Varones. Dicha Institución depende de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social que a su vez depende de la Secretaría de Gobernación. Es importante aclarar que en el Distrito Federal las instituciones públicas abocadas al tratamiento de menores infractores son: la Unidad de Tratamiento para Varones, la Unidad de Tratamiento para mujeres y la Unidad de Tratamiento para Menores Infractores con Problemas de Aprendizaje (EMIPA).

El capítulo consta de dos partes:

- 1) La investigación de campo realizada en la Unidad de Tratamiento.
- 2) La propuesta pedagógica sugerida para la Unidad de Tratamiento, la cual se desprende del marco teórico y de la investigación realizada.

La investigación pondrá las bases para sugerir una adecuada propuesta pedagógica. Dicha investigación tiene como finalidad principal conocer la situación actual de la Unidad de Tratamiento para Varones en tanto institución educativa.

La investigación será de carácter descriptivo debido a que mediante ésta se pretende conocer a la Unidad de Tratamiento y detectar los principales obstáculos para llevar a cabo el proceso correctivo y reeducativo de los menores internos.

La investigación se sustenta en la siguiente hipótesis:

"Los obstáculos principales para la óptima realización y logro del proceso correctivo y reeducativo de los menores infractores en la Unidad de Tratamiento para varones atienden a una

falta de organización interna así como a la falta de continuidad y congruencia de dicho proceso desde que el menor ingresa al Consejo Tutelar hasta que es reincorporado a la vida en sociedad". Dicha hipótesis constituye la hipótesis principal de la investigación la variable dependiente está formada por el éxito o fracaso en la realización del proceso reeducativo en los menores y la variable independiente se refiere a la falta de organización interna así como a la falta de continuidad en el proceso reeducativo.

#### 1.1 Descripción de la Unidad.

Mediante ésta se ubicará al sujeto de estudio describiendo brevemente los recursos humanos y materiales con los que cuenta y la manera como actualmente son aprovechados.

Se mencionarán las políticas, objetivos y problemas principales de la Unidad. Por último serán expuestas las líneas directrices que guían la actividad y desarrollo de la Unidad de Tratamiento desde 1986.

Dicha descripción representa no solo el primer contacto con la Unidad de Tratamiento sino el medio para conocer algunas de las necesidades de ésta y el contexto físico, humano e inmaterial (en cuanto a políticas y estrategias) al cual habrá de adaptarse la propuesta pedagógica.

Con respecto al método utilizado para llevar a cabo la descripción de la Unidad, se fundamentará en el análisis de documentos proporcionados por la Unidad con la autorización previa para la publicación de los datos y debido a la escasez de dichos documentos como a la inconsistencia de los mismos, fue utilizado como segundo método la observación.

#### 1.2 La segunda etapa de la investigación consiste en la presentación de un estudio de reiterancia realizado por el Departamento de Investigaciones de la Unidad.



mediante dicho estudio se pueden evaluar los resultados de la Unidad en los menores internos; es decir, si la finalidad de la Unidad de Tratamiento es reeducar a los menores evitando así que continúen practicando conductas delictivas, el mejor parámetro para conocer si se llegó o no a dicho fin es evaluando la reiterancia en los menores que han sido externados.

A lo largo del estudio de reiterancia se mencionarán cuáles son los principales motivos por los que un menor es reiterante y por lo tanto aquellos aspectos en que la Unidad ha de poner especial atención.

- 1.3 La tercera etapa consiste en delimitar los principales obstáculos para llevar a cabo la reeducación de los menores internos.

El método utilizado será la aplicación de cuestionarios a una muestra del personal de la Unidad.

- 1.4 Finalmente serán integrados los datos obtenidos mediante la descripción de la Unidad, el estudio de reiterancia y la aplicación de cuestionarios con la finalidad de mencionar las principales necesidades de la Unidad de Tratamiento desde una perspectiva pedagógica; con base en dichas necesidades será enunciada una propuesta.

Será durante la última parte de la investigación cuando se llegue a una conclusión final con respecto a la hipótesis mencionada al inicio del capítulo.

Es importante resaltar que la investigación de campo fue realizada durante el período que abarca el primer cuatrimestre de 1987, por lo que tal vez dichos datos no correspondan en su totalidad a los datos actuales.

## 1. Investigación

### 1.1. Descripción de la Unidad de Tratamiento para Varones

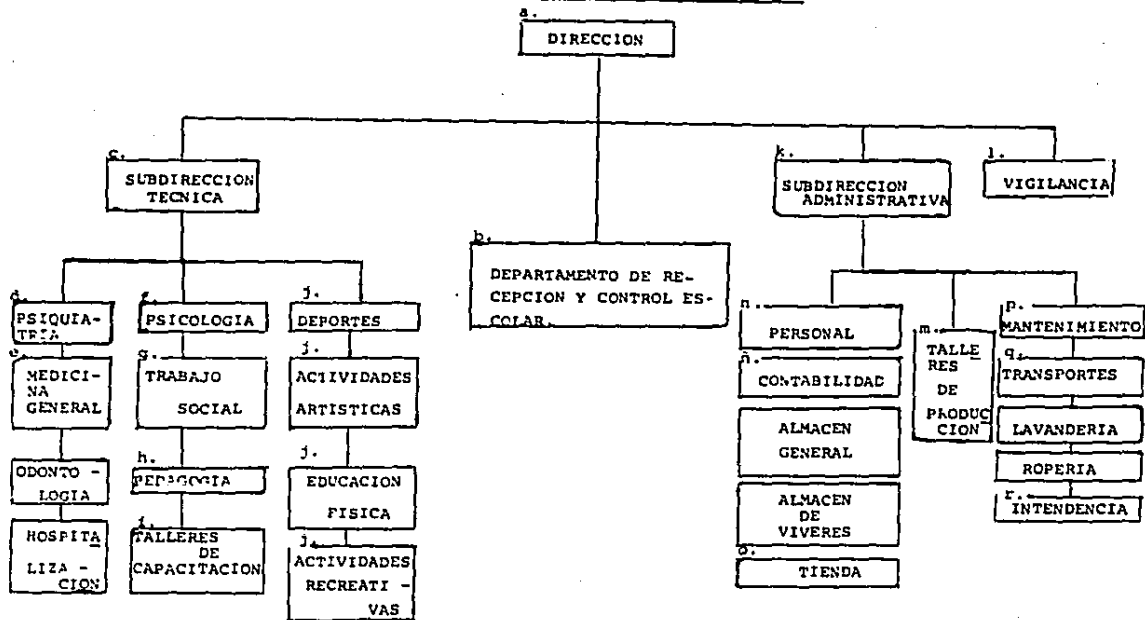
La Unidad de Tratamiento para Varones, antes conocida como "Escuela Orientación Varones", tiene como objetivo fundamental aplicar el tratamiento definido por el Consejo Tutelar para menores infractores del D.F., buscando tanto la formación de hábitos y valores positivos en los menores como la autosuficiencia de dicha Institución.

Puede afirmarse entonces que la principal razón de ser de la Unidad se encuentra en tanto que es una continuación indispensable del Consejo Tutelar con respecto a que es el lugar (caracterizado por el internamiento del menor infractor) en el cual se actualizará el tratamiento dictaminado por el Consejo Tutelar. Es igualmente importante que los menores, durante su estancia en la Unidad lleven a cabo un proceso correctivo y reeducativo que les brinde valores y hábitos positivos, así como que la Unidad vaya logrando ser autosuficiente por medio de las actividades productivas que en ella se llevan a cabo.

Para lograr los objetivos mencionados, la Unidad cuenta con una serie de recursos materiales, humanos e inmateriales.

Con respecto a los recursos humanos, la Unidad de Tratamiento cuenta con personal organizado de la siguiente manera:

DIAGRAMA ORGANIZACIONAL



## A. FUNCIONES

a. Dirección: Tiene como primordial función coordinar, supervisar y dirigir las acciones de la Subdirección Técnica, Subdirección Administrativa, Subdirección Formativa, Departamento de Recepción y Control Escolar y Vigilancia, así como estar en estrecha relación con el Area de Servicios Médicos Asistenciales.

### b. Departamento de Recepción y Control Escolar

En cuanto a la Recepción de menores:

- Proporcionar a los menores que ingresan a la Institución una adecuada y no violenta recepción.
- Dar a conocer el reglamento que deben observar dentro de la escuela así como los derechos y obligaciones de los menores.
- Presentar al Area Médica para que sea realizada la evaluación de ingreso de los menores.
- Vigilar el resguardo de las pertenencias y dar ropa y zapatos a los menores internos.

En la práctica ninguna de estas funciones se lleva a cabo por el Departamento de Recepción y Control Escolar. Con respecto a la llegada del menor al Centro, puede mencionarse que durante mucho tiempo fue violenta, el menor estaba expuesto a tener malas experiencias por la falta de protección e información. Actualmente la labor de recepción es llevada a cabo de manera informal por un miembro del Departamento Psicológico.

Con respecto a los reglamentos, donde deberían estar de manera explícita los derechos y obligaciones del menor dentro de la Institución, no existe ninguno vigente, actualmente se encuentra uno en proceso de elaboración sobre el cual están trabajando los mismos menores internos junto con algunos integrantes del personal técnico.

En cuanto a los datos estadísticos, el Departamento de Recepción y Control Escolar, tiene las siguientes funciones:

- Reportar periódicamente a la Dirección estadísticas de ingresos, externaciones, fugas y canalizaciones a otras instituciones así como presentaciones de menores a juzgados, casos revisados, modificaciones o ratificaciones de resolución solicitados, etc.
- Permanecer en constante comunicación con el Departamento Técnico para solicitar y dar información sobre registros, ingresos, listas de población, programación de Consejos Técnicos y acuerdos que se enviarán al Consejo Tutelar.
- Informar periódicamente a la Dirección sobre el desarrollo de sus actividades.
- Programar, organizar y controlar las actividades de su área.

c. Funciones de la Subdirección Técnica y de Tratamiento formativo:

- Elaborar el programa del tratamiento para cada caso remitido.
- Proponer tratamientos a la Dirección que puedan ayudar al tratamiento para cada caso remitido.
- Analizar el diagnóstico médico, social, psicológico, pedagógico y psiquiátrico del expediente del menor elaborados por el Consejo Técnico.
- Asesorar permanentemente a los padres de familia sobre modificaciones de conducta y condiciones materiales que favorezcan más rápidamente a la readaptación del menor.
- Autorizar programas de trabajo de los técnicos a su cargo.
- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de las áreas de su Departamento.
- Clasificar por edad, tipo de infracción y personalidad a los menores.
- Promover hábitos de higiene, honradez, disciplina e interés por el trabajo, educación, afición por el deporte, buen uso del tiempo libre y respeto a los semejantes.

- Organizar y vigilar la producción de los talleres de tratamiento formativo y terapéutico.
- Supervisar que el tratamiento del menor tienda a la readaptación social.
- Proporcionar asistencia médica a los menores internos.
- Mantener coordinación con las autoridades de la Unidad.

Algunos ejemplos de las actividades que dicha Subdirección lleva a cabo a través de los diferentes Departamentos son:

**d. Departamento de Psiquiatría:**

- Lleva a cabo tratamientos psiquiátricos, estudios de ingresos y externaciones, realizar pláticas, cirujías, etc.

**e. Departamento Médico:**

- Brinda consultas médicas y odontológicas, lleva a cabo cirujías, etc.

**f. Departamento de Psicología:**

- Lleva a cabo sesiones de terapia individual, grupal y familiar. Realiza trabajo directo con las familias de los menores internos. Elabora reportes para el consejo técnico y participa en este último.

**g. Departamento de Trabajo Social:**

- Da sesiones de orientación individual y familiar, revisa casos de los menores internos, coordina y realiza Consejos Técnicos interdisciplinarios, organiza eventos y presentaciones artísticas, etc.

**h. Departamento de Pedagogía:**

- Lleva a cabo la educación sistemática de la Unidad de Tratamiento para Varones.

1. Talleres. Con respecto a éstos, debe mencionarse que no todos ellos pertenecen al Area Formativa. Los talleres se dividen en tres grupos dependiendo del objetivo principal que persigan; algunos pertenecen a más de un grupo. La división es la siguiente:

- Talleres de tipo terapéutico. Buscan proporcionar hábitos de orden y disciplina promoviendo el trabajo en equipo. Pertenecen a esta área los talleres de serigrafía, juegos de mesa, juegos al aire libre, hortalizas y papel maché.
- Talleres de tipo formativo. Pretenden proporcionar conocimientos sobre áreas específicas para ayudar al menor a mejorar su nivel de vida. Se encuentran en este grupo: carpintería, herrería, zapatería, electricidad, modelado, comisionados, etc.
- Talleres de tipo productivo. Pertenecen a la Subdirección Administrativa; buscan contribuir a la posibilidad de generar - a mediano plazo- ingresos para los menores, sus familias y para los propósitos de la institución. En este grupo se encuentran: panadería, imprenta y lavandería.

Algunos ejemplos de las actividades realizadas en los talleres son las siguientes:

- Serigrafía: estampado de trapos, tortilleros, fundas y servilletas.
- Panadería: preparación de bultos de harina y pan.
- Textiles: producción de tela.
- Herrería: reparación y elaboración de puertas, ventanas, ménsulas para cortineros, mesas, sillas, etc.
- Lavandería: lavar, coser y planchar.
- Plomería: cambios de llaves, destapado y tapado de drenaje, revisión de llaves y fugas de agua, etc.

- j. Area Formativa. (educación física, actividades artísticas y actividades recreativas). Se llevan a cabo actividades deportivas tales como: foot-ball, atletismo, box, basquet-ball, volley-ball, actividades artísticas como: música y danza y actividades recreativas como: cine, juegos, etc. Se cuenta también con talleres.
- k. Subdirección Administrativa. Tiene por objetivo principal llevar a cabo una aplicación de los lineamientos y procedimientos para la correcta administración de recursos humanos, materiales y financieros.
- l. Vigilancia. Tiene por objetivo principal supervisar constantemente a los menores para prevenir que no cometan actos contrarios a sí mismos o bien a la sana convivencia.

El personal de vigilancia es con quien el menor convive la mayor parte del tiempo ya que, durante todo el día es a ellos a quienes les corresponde vigilar que los menores cumplan con sus funciones y obligaciones; dicha sección tiene una clara tendencia punitiva, lo que se demuestra en que los vigilantes llevan consigo palos para tener un "mejor control" de los menores.

Es al personal de vigilancia al que le corresponde la delicada tarea de sancionar al menor cuando lo crea necesario y como lo consideren prudente en cada caso. No se sujetan a un reglamento ni a normas estables para aplicar sanciones.

Debido a la importancia de los vigilantes en el proceso reducativo de los menores, es necesario elaborar un perfil de los mismos.

En su gran mayoría el personal de vigilancia tiene edad entre los 35 y 50 años, son todos varones y no ocupan este puesto por gusto hacia los menores infractores, sino porque tienen necesidad de conservar dicha plaza. Su nivel cultural es su-



mamente bajo y su manera de comportarse sigue las leyes del más fuerte. Frecuentemente recurren a la violencia para controlar al menor y en ocasiones para desahogar tensiones.

m. Talleres de Producción. La Subdirección Administrativa cuenta con los talleres de producción en los cuales intervienen los menores internos. Cabe enfatizar que la finalidad de dichos talleres es generar productividad que permita lograr la autosuficiencia de la Institución.

n. Administración de Recursos Materiales y Financieros (contabilidad). Sus funciones son las siguientes:

- Surtir de materiales y suministros necesarios a los responsables de cada área.
- Hacer requisiciones y pedidos de material y suministros.
- Vigilar que los almacenes cuenten con sistemas de registro adecuados para el resguardo y suministro de materiales.
- Elaborar el levantamiento físico de inventarios de bienes y servicios.

o. Tienda. Su función principal consiste en vender artículos comestibles, refrescos y cigarros a aquellos menores que puedan adquirirlos.

p. Mantenimiento. Se encarga de supervisar las condiciones generales de las instituciones en cuanto a las instalaciones y los recursos materiales de la misma.

q. Intendencia. Le corresponde llevar a cabo la limpieza de la Institución en general.

Debido a la inexistencia de documentos escritos en los que se encuentren explicitadas las funciones que habrán de desempeñar cada área y cada departamento, algunas de las funciones fueron reportadas a través de la observación. Es también importante

aclarar que algunos de los Departamentos no existen como tales y no tienen un área propia para el ejercicio de sus funciones; cuando dichas funciones son necesarias, son ejecutadas por algún miembro de otro departamento.

## B. Instalaciones

Las instalaciones consisten en 3 patios con dormitorios (con capacidad de 160 camas cada uno), regaderas y un comedor. El patio #1 cuenta con cuatro salones y baños. En el patio #2 se encuentran el Taller de Serigrafía y Herrería, la Dirección y Subdirección Técnica. El patio # 3 cuenta con tres salones y en éste se encuentra el Taller de Radiotécnico.

La Unidad de Tratamiento cuenta con áreas deportivas, las cuales consisten en cuatro canchas de basquet-ball, un campo de foot-ball, una cancha de usos múltiples y una alberca fuera de funcionamiento.

Con respecto al área de talleres, consiste en el taller de carpintería, textiles, modelado e imprenta.

El área de servicios consiste en: cocina, lavandería y ropería, panadería, caldera y mantenimiento.

Por Glitmo se encuentran las oficinas, las cuales consisten en la Subdirección Administrativa, el Departamento de Recepción y Control Escolar, la Coordinación Pedagógica y los Servicios Generales de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

En la Unidad también se cuentan con áreas verdes, dentro de las cuales se ubican los huertos y áreas destinadas a la recreación

Como se mencionó anteriormente, la Unidad de Tratamiento para Varones tiene como objetivo principal buscar la reeducación del menor infractor por medio de la aplicación del tratamiento dictaminado por el Consejo Tutelar y por medio de la transmisión de hábitos y valores positivos. Dicha Institución ha pasado por diferentes etapas y ha sufrido modificaciones, lo que hace necesario estudiar las características particulares del momento por el que actualmente pasa, de esta manera se podrá tener una visión más cercana sobre lo que actualmente pretende la Unidad.

### C. Políticas y objetivos de la Unidad de Tratamiento

Los objetivos y políticas que orientaron la actuación y labor de la Unidad de Tratamiento durante 1986 fueron:

- Estrechar los lazos de comunicación interna y externa y abrir nuevos canales de apoyo encaminados a la consecución íntegra de los objetivos
- Garantizar que en el tratamiento al menor se observaran las recomendaciones del Consejo Tutelar, el modelo del tratamiento secuencial interdisciplinario y las conclusiones de la reunión secuencial de "Prevención del Delito".
- Continuar con la capacitación del personal dándole elementos teórico-prácticos para lograr la readaptación del menor infractor.
- Propiciar que la comunicación con el personal que labora, con la familia y con el menor sea permanente y respetuosa, considerándose parte del sistema de justicia y tratamiento del menor y buscando en cada momento armonizar intereses mutuos.
- Buscar la autosuficiencia de la Unidad con el apoyo de los Talleres de Producción.
- Buscar optimizar los recursos humanos, materiales y financieros.
- Apegarse a las políticas emanadas de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención Social.

#### D. Problemas detectados por la Unidad de Tratamiento

Durante el mismo año, se detectaron cuatro problemas principales que, desde 1983 afectaban el funcionamiento de la Unidad de Tratamiento, por lo que se llevó a cabo un programa de reorientación que actualmente rige el desarrollo de la Unidad.

Los cuatro problemas detectados fueron:

- La fragmentación entre el Consejo Tutelar y la Unidad de Tratamiento.
- El dispendio de recursos y los altos costos de operación.
- La lejanía y el abandono de la población por parte del personal técnico.
- La no clasificación de menores, lo que causaba contaminación.

#### E. Programa de reorientación para la Unidad de Tratamiento

El programa de reorientación busca combatir los problemas mencionados anteriormente y tiene los siguientes objetivos, mismos que tienen especial significación para el presente estudio ya que serán retomados para dar sugerencias pedagógicas acordes al desarrollo actual de la Unidad de Tratamiento:

- Integrar el sistema de justicia del Consejo Tutelar con la Unidad.

- Eficientar los sistemas abatiendo costos de operación.
- Precisar el ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación en el tratamiento del menor diferenciando los casos asistenciales de los médicos así como distinguiendo la justicia del niño a la del joven.

Los principios rectores de dicho programa son:

- Ir de la fragmentación a la integración de la justicia y del tratamiento del menor.
- Ir de la dispersión a la compactación y autosostenimiento del establecimiento.
- Ir de la masa a grupos pequeños de menores para su atención y tratamiento.
- Ir del técnico de escritorio al técnico de convivencia.
- Tender hacia la seguridad de las instalaciones en lugar de la custodia de los menores.
- Ir de la ocupación del tiempo a la formación de hábitos de los menores.

Resumiendo puede decirse que la Unidad de Tratamiento busca actualmente lograr mayor coherencia e integración mediante la compactación de la misma, la atención más individualizada, el contacto directo del personal técnico con los menores, el tratamiento familiar, el aprovechamiento del tiempo para la formación de hábitos y evitando el carácter punitivo de la Institución mediante la seguridad de las instalaciones.

## 1.2. La Reiterancia en la Unidad de Tratamiento para Varones

A raíz de una investigación realizada en el período de 1983-1986 en las Unidades de Tratamiento para Varones y para Mujeres, por el Departamento de Investigación, se observó que el fenómeno de la reiterancia atiende a las siguientes causas:

- a. El ambiente familiar y social del menor.
- b. La personalidad del menor infractor.
- c. El mal desarrollo del diagnóstico y tratamiento dentro de la Unidad del menor interno.

Otros aspectos que influyen en la reiterancia de los menores son:

- La edad del menor infractor, ya que un 45% de menores reiterantes se encontraron en el rango de los 17 años.
- La escolaridad. Una tercera parte de los menores reiterantes tenían como escolaridad promedio la educación básica.
- El tiempo del internamiento. Entre los menores reiterantes se encontró que habían estado muy poco tiempo dentro de la Unidad. Dicha brevedad se debía en la mayoría de los casos a que los menores se fugaron de la Unidad al conocer el resultado del "primer Consejo Técnico", ya que éste consistía en que deberían pasar un largo período dentro de la Unidad. Dicha brevedad evita que el tratamiento se lleve a cabo.

Los datos anteriores revisten importancia ya que delimitan cuales son los aspectos que la Unidad de Tratamiento deberá tomar más en cuenta para que la labor reeducativa sea exitosa; dicho éxito puede medirse en términos de readaptación

social o en el sentido contrario, en términos de reiterancia.

A partir de los datos presentados pueden hacerse las siguientes consideraciones que no solo amplían y describen en qué consisten las causas de la reiterancia mencionadas, sino que indican las posibles soluciones para evitarlas.

- a. Con respecto al medio familiar y social del menor interno como causantes de la reiterancia, es importante mencionar que éstos han influido profundamente en la personalidad del menor, influencia que es difícil de combatir cuando el menor ingresa a la Unidad. Dicha influencia continuará ejerciéndose sobre el menor externo, lo que hace sumamente necesario preparar al menor que será externado para enfrentarse con dicho medio ambiente y evitar así la reiterancia. Es también necesario llevar a cabo tanto una labor correctiva del medio familiar de los menores internos como una labor preventiva en la sociedad en general para evitar la formación de delincuentes como resultado del ambiente familiar y social.
- b. Es vital realizar el tratamiento del menor del modo más breve e intensivo posible de tal manera que, aún cuando hayan pasado poco tiempo dentro de la Unidad, adquieran algunos elementos útiles para cambiar -en la medida de lo posible- su forma de vida. Es también necesario poner los medios para retener a los menores en la Unidad hasta que el tratamiento haya concluido, esto no se logrará por medios punitivos, sino motivando al menor a involucrarse en su propio proceso reeducativo.

La educación escolarizada dentro de la Unidad de Tratamiento adquiere una gran importancia debido a que aquellos menores que tienen una menor escolaridad presentan mayor reiterancia. La educación escolarizada deberá combatir, ante todo,

el rezago académico de los menores, poniendo énfasis en los menores de más edad.

- c. Por último, es necesario que el personal del Área Técnica ponga especial atención en llevar a cabo correctamente tanto el diagnóstico como el tratamiento de cada uno de los menores internos, y que éste sea realizado lo más brevemente posible ya que, de lo contrario, las consecuencias serán múltiples y entre otras se encuentra que la labor de la Unidad de Tratamiento no finalizará ya que siempre habrán reiterantes a los que dar atención.

### 1.3. Aplicación de Cuestionarios

Con miras a lograr una aproximación más cercana a la Unidad de Tratamiento para Varones y al personal que en ella labora, fue aplicado un cuestionario al personal de los Departamentos Pedagógico y de Talleres.

La hipótesis que se pretende corroborar con la aplicación del mismo es la siguiente: "el éxito del proceso correctivo y reeducativo de los menores infractores internos en la Unidad de Tratamiento para varones se ve obstaculizado por deficiencias en cuanto a la administración y organización de los recursos humanos con que dicha Unidad cuenta." Cabe enfatizar que la hipótesis citada corresponde únicamente al cuestionario.

La variable independiente es la organización y administración de recursos humanos en la Unidad de Tratamiento para Varones, la cual consiste de los siguientes indicadores:

- Características individuales del personal.
- Integración del personal a la Unidad.
- Conocimiento e identificación del personal con la labor que desempeñan.



- Trabajo interdisciplinario.

La variable dependiente consiste en la realización del proceso correctivo y reeducativo de los menores internos en la Unidad de Tratamiento.

Durante la aplicación del cuestionario fue controlada como variable externa el temor con respecto al uso de los datos proporcionados. Cuando los cuestionarios fueron entregados a los individuos que habrían de contestarlos, les fue explicado -personalmente- el fin de los mismos. Se hizo especial énfasis en que dichos datos no serían proporcionados a las autoridades de la institución.

Los objetivos del cuestionario son los siguientes:

- a. Conocer algunas características individuales del personal que labora en la Unidad de Tratamiento para varones. Reactivos 1,2,3,4 y 5.
- b. Evaluar la integración del personal a la Unidad a través del conocimiento de: políticas, reglamentos y procedimientos en la Unidad de Tratamiento. Reactivos 6,7,8,9,14 y 15.
- c. Conocer si se lleva a cabo o no trabajo de tipo interdisciplinario y, en caso de ser afirmativo, conocer la manera como dicho trabajo se realiza. Reactivos 16,17,18 y 19.
- d. Saber si existe una identificación del personal con la labor que desempeñan. Reactivos 10,11,12 y 13.
- e. Conocer, desde la perspectiva de los maestros, si la Unidad cumple o no con la reeducación de los menores, y conocer cual es el factor decisivo para dicho cumplimiento. Reactivos 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26

f.-Aplicar, en la propuesta pedagógica, las sugerencias de los maestros para mejorar la Unidad de Tratamiento en tanto entidad educativa. Reactivo 27

El cuestionario consiste en 27 reactivos de los cuales 10 son preguntas abiertas, 5 son de opción múltiple y los 12 restantes son preguntas cerradas.

Dicho cuestionario fue aplicado a ambos departamentos tomando en consideración que son los maestros tanto del área académica como del área de talleres quienes mayor tiempo conviven con los menores a excepción del personal de vigilancia. Este último no fue considerado como adecuado para la solución de los cuestionarios debido a que las características personales que presentan no facilitan llegar a los fines que se persiguen.

La convivencia diaria permite que el personal del área académica y de talleres conozcan el desarrollo de cada menor en la Unidad: sus avances, retrocesos y la situación específica de cada uno.

Del mismo modo, es esta convivencia la que permite que los maestros detecten cuáles son los aciertos, así como los fracasos que tiene la Unidad en el tratamiento de cada uno de los menores infractores internos.

Actualmente ambos Departamentos, y de manera especial el Departamento Pedagógico, muestra interés por perfeccionar sus funciones brindando así un mejor servicio a los menores internos, por ésto mostraron disposición para responder el cuestionario aplicado. Dicha actitud no fue generalizada ya que algunos maestros consideran indebido que personas ajenas a la Unidad aprovechen la experiencia de quienes ahí han laborado durante años.

Para la correcta aplicación e interpretación de los resultados del cuestionario, fue aplicado un cuestionario piloto a los integrantes de los Departamentos tanto Pedagógico como de Talleres en la Unidad de Tratamiento para Mujeres.

Los cambios realizados al cuestionario piloto fueron los siguientes:

- Fueron detallados los reactivos número 12, 18,19 y 23 ya que los encuestados presentaron dificultades para su interpretación.
- Dos reactivos fueron anulados debido a que no proporcionaban información de acuerdo a los objetivos planteados.
- En los reactivos de opción múltiple (reactivos número 3, 17,20,25 y 26) fueron aumentadas opciones de acuerdo a las respuestas dadas.
- Se otorgó mayor espacio para la respuesta del reactivo 27.

El número de cuestionarios aplicados es 16, consistiendo éste en la totalidad del personal tanto del Departamento Pedagógico como de Talleres.

Antes de la aplicación del cuestionario, a cada persona le fue explicado que el fin del mismo consistía en realizar una investigación de tipo personal. Fue explicitado que los resultados no serían entregados a las autoridades, pero que se les daría el darles uso para el mejoramiento de la Unidad.

Una copia del cuestionario es la siguiente:

EL PRESENTE CUESTIONARIO ES PARA USO PERSONAL Y SUS DATOS SERAN CONFIDENCIALES. AGRADEZCO DE ANTEMANO SU MUY VALIOSA COOPERACION

INSTRUCCIONES: A continuación se le presentarán algunas preguntas, por favor contéstelas brevemente y en aquellas que se le presenten varias opciones elija tan sólo una marcando con una x en el espacio que se proporciona.

1.- ¿Durante cuánto tiempo ha trabajado en esta institución?  
\_\_\_\_\_

2.- ¿Qué labor desempeña dentro de la misma?  
\_\_\_\_\_

3.- ¿Qué estudios o profesión tiene?

educador

maestro normalista

bachillerato

pasante de \_\_\_\_\_

licenciatura en \_\_\_\_\_

carrera técnica de \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_

4.- ¿Qué días y a qué hora imparte su materia o taller?

Días: \_\_\_\_\_

Horas: \_\_\_\_\_

5.- ¿A cuántos grupos da clase y cuántos alumnos hay en cada grupo?  
\_\_\_\_\_

6.- ¿Sus alumnos asisten constante y regularmente a clases?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

7.- ¿Pasa lista en cada clase?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

8.- ¿Se sanciona al alumno por no asistir a clase?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

9.- Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿cómo?  
\_\_\_\_\_

10.- ¿Qué programa utiliza para impartir su materia?  
\_\_\_\_\_

11.- ¿Cuáles son los principales objetivos que deben cubrirse con su materia?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- 12.- ¿Tiene algunos objetivos personales que usted desee lograr con los muchachos dentro de su materia?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- 13.- Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿podría enunciar algunos?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
- 14.- ¿Evalúa de algún modo el trabajo de sus alumnos?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- 15.- Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿en que consiste la evaluación?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
- 16.- ¿Conoce a los demás trabajadores y maestros de la institución?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
- 17.- ¿Cómo calificaría su relación con ellos?  
 \_\_\_ Muy buena; entre todos nos brindamos apoyo, ayuda e incluso existe una relación fuera de la institución.  
 \_\_\_ Buena; existe cierta cooperación y ayuda.  
 \_\_\_ Regular; cuando es necesario se establece una relación superficial y pasajera.  
 \_\_\_ No existe relación alguna.  
 \_\_\_ Mala; hay constantes fricciones y desacuerdos.
- 18.- ¿Su actividad depende y se relaciona con el trabajo del demás personal de la institución?  
 SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 ¿Por qué?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
- 19.- En la práctica ¿con quiénes se relaciona y de que manera para llevar a cabo su actividad?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

- 20.- En su opinión, ¿cuál es la meta principal de una institución de tratamiento para menores infractores?
- La reeducación del menor infractor.
  - La corrección del menor infractor.
  - Dar albergue y protección a menores que viven en circunstancias adversas.
  - Castigar a los menores infractores mediante la separación del medio familiar y social.

Otros: \_\_\_\_\_

- 21.- ¿Considera que en la institución donde labora se cumple dicha meta?
- SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

- 22.- ¿A qué lo atribuye?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- 23.- ¿Considera, de acuerdo a su experiencia, que el menor infractor puede ser transformado en un individuo pleno, útil a sí mismo y a la sociedad?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

- 24.- ¿Por qué?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- 25.- En caso de haber sido afirmativa la respuesta anterior, ¿Cuál es el factor decisivo para la transformación y corrección del menor infractor?

- El aprendizaje de un oficio.
- La educación escolar.
- El trabajo dentro de la institución.
- La relación afectuosa con algún maestro de la institución.
- El castigo y represión por parte de algunos trabajadores.

Otros: \_\_\_\_\_

- 26.- ¿Cómo considera que debe tratarse al menor infractor para lograr su corrección?

- Como a un individuo que merece ser valorado, respetado y amado.
- Como a cualquier otra persona.
- Como a uno más de los muchos jóvenes que han pasado y pasarán por la institución.
- Como a un enfermo.
- Con dureza, rigor y castigo.

Otros: \_\_\_\_\_



## **A. Presentación de Resultados**

A continuación serán presentados los datos obtenidos con el cuestionario. El orden que llevará la presentación de datos atiende al orden de los objetivos planteados como propios del cuestionario.

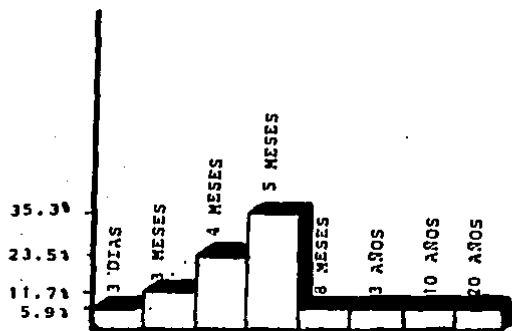
- a. Conocer algunas características individuales del personal que labora en la Unidad de Tratamiento para Varones.

reactivos: 1 , 2 , 3 , 4 y 5



1.- ¿Durante cuánto tiempo ha trabajado en esta Institución?

3 días	5.9%
3 meses	11.7%
4 meses	23.5%
8 meses	35.3%
3 años	5.9%
10 años	5.9%
20 años	5.9%
N = 16	

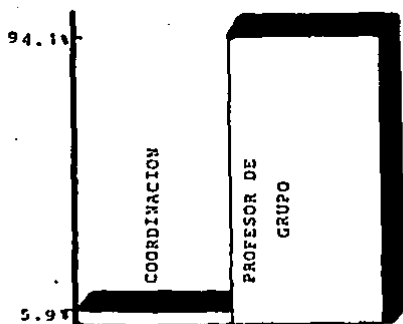


2.- ¿Qué labor desempeña dentro de la misma?

Coordinación del Departamento Pedagógico 5.9%

Profesor de grupo 94.1%

N = 16



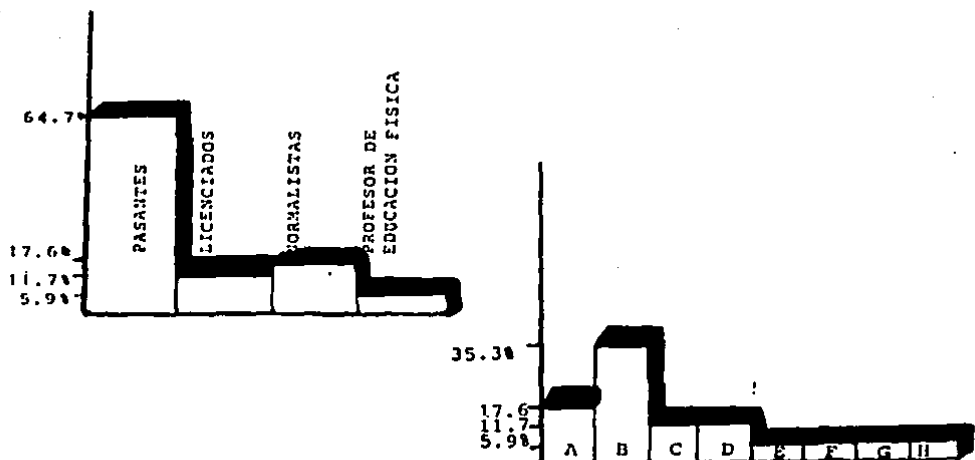
3.- ¿Qué estudios o profesión tiene?

Pasantes 64.7%  
 Licenciados 11.7%  
 Normalistas 17.6%  
 Profesor de Educación Física 5.9%  
 N = 16

4.- ¿Qué días y a qué hora imparte su materia o taller?

A. Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00...17.6%  
 B. Sábados de 9:00 a 13:00 .....35.3%  
 C. Lunes a Viernes de 16:00 a 21:00...11.7%  
 D. Lunes a Viernes de 15:00 a 21:00...11.7%  
 E. Sábados de 9:00 a 15:00.....5.9%  
 F. Sábados de 9:00 a 17:00.....5.9%  
 G. Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00...5.9%  
 H. Lunes a Sábado de 6:00 a 13:00....5.9%

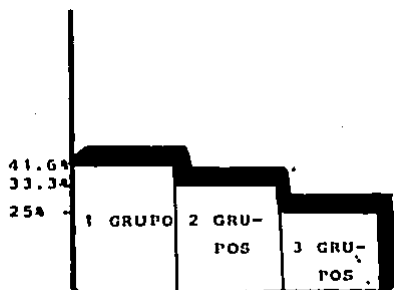
N = 16



5.- ¿A cuántos grupos da clase y cuántos alumnos hay en cada grupo?

1 grupo 41.6%  
2 grupos 33.3%  
3 grupos 25%  
N = 16

Promedio de alumnos por grupo: 25 alumnos



b. Evaluar la integración del personal a la Unidad a través del conocimiento de: políticas, reglamentos y procedimientos en la Unidad de Tratamiento.

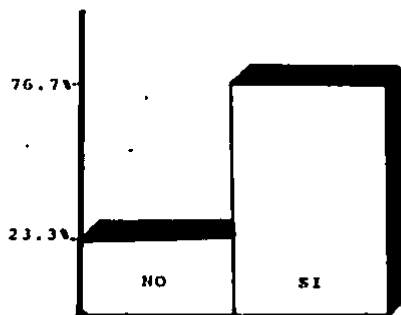
Reactivos 6, 7, 8, 9, 14, y 15.

6.- ¿Sus alumnos asisten constante y regularmente a clases?

Si 76.7%

No 23.3%

N = 16

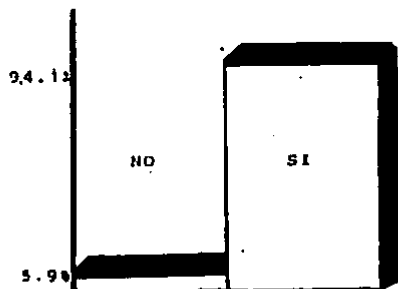


7.- ¿Pasa lista en cada clase?

Si 94.1%

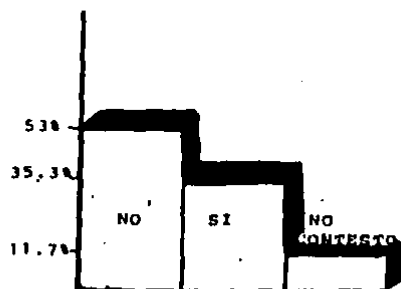
No 5.9%

N = 16



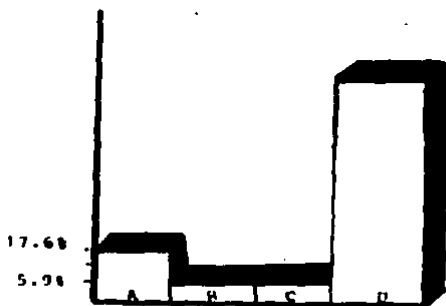
8.- ¿Se sanciona al alumno por no asistir a clases?

SI 35.3%  
No 53%  
No contestó 11.7%  
N = 16



9.- ¿Cómo se sanciona al alumno que no asiste a clases?

A. Con castigos puestos por vigilancia. 17.6%  
B. Con más trabajo al finalizar la clase. 5.9%  
C. Físicamente. 5.9%  
D. No saben. 70.6%  
N = 16

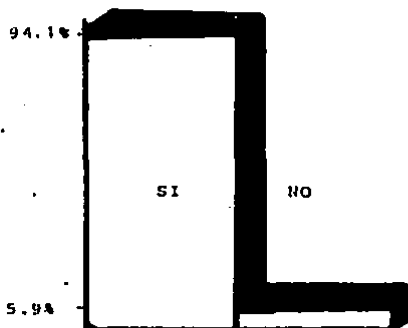


14.- ¿Evalúa de algún modo el trabajo de sus alumnos?

Si 94.1%

No 5.9%

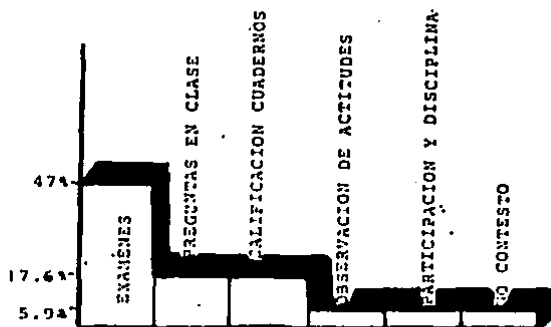
N = 16





15.- ¿En qué consiste dicha evaluación?

Exámenes 47%  
Preguntas en clase 17.6%  
Calificación de cuadernos 17.6%  
Observación de actitudes 5.9%  
Participación y disciplina 5.9%  
No contestó 5.9%  
N = 16



- c. Conocer si se lleva a cabo o no trabajo de tipo interdisciplinario y, en caso de ser afirmativo, conocer la manera como dicho trabajo se realiza.

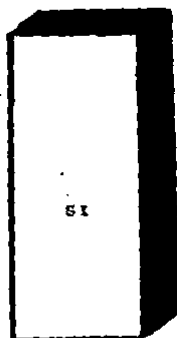
Reactivos 16 , 17 , 18 y 19

16.- ¿Conoce a los demás trabajadores de la Unidad?

Sí 100%

N = 16

100%



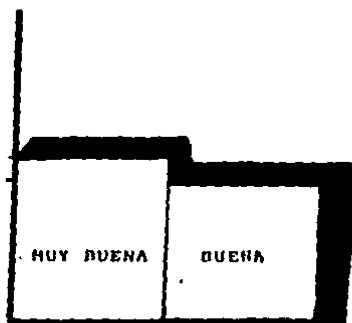
17.- ¿Cómo calificaría su relación con ellos?

Muy buena 53%

Buena 47%

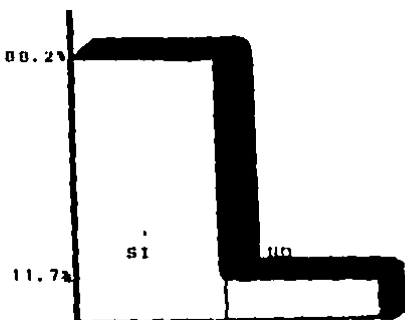
N = 16

53%  
47%



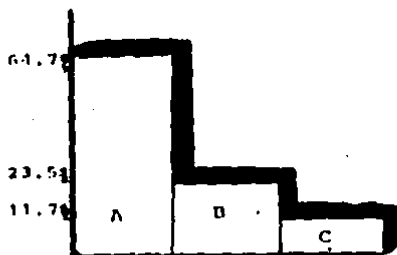
18.- ¿Su actividad depende y se relaciona con el trabajo del demás personal?

Sí 88.2%  
 NO 11.7%  
 N = 16



19.- En la práctica, ¿Con quénes se relaciona y de qué manera?

A. Con el Departamento al que pertenezco 64.7%  
 B. Con el Departamento al que pertenezco y con el personal de vigilancia. 23.5%  
 C. Con todo el personal de la Unidad. 11.7%  
 N = 16



d. Saber si existe una identificación del personal  
con la labor que desempeñan

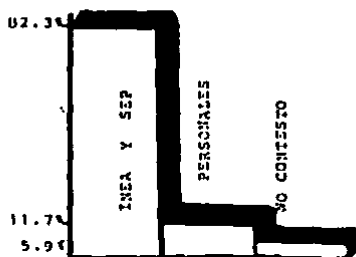
reactivos 10 , 11 , 12 , y 13

10.- ¿Qué programa utiliza para impartir su materia o taller?

INEA y SEP 82.3%  
 Programa elaborado personalmente 11.7%  
 No contestó 5.9% N = 16

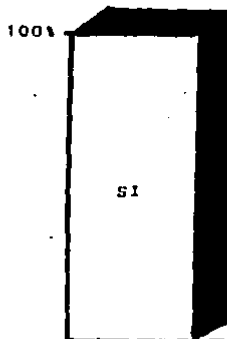
11.- ¿Cuáles son los principales objetivos que deben cubrirse con su materia?

DE TIPO:  
 - cognoscitivo 44.8%  
 - habilidades 31%  
 - valores 10.3%  
 - socialización 10.3%  
 - satisfacción de necesidades 5.9%  
 N = 16



12.- ¿Tiene algunos objetivos personales que desee lograr con los muchachos dentro de su materia?

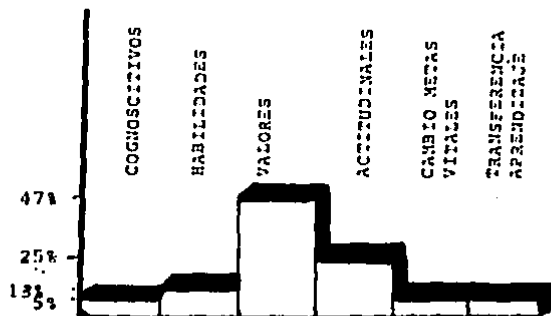
Si 100%  
N = 16



13.- ¿Podría mencionar algunos?

DE TIPO:

- cognoscitivos 5%
  - habilidades 13%
  - valores 47%
  - actitudinales 25%
  - cambio de metas vitales 5%
  - transferencia de aprendizaje 5%
- N = 16



e. Conocer, desde la perspectiva de los maestros, si la Unidad cumple o no con la reeducación de los menores internos, y los factores decisivos para dicho cumplimiento.

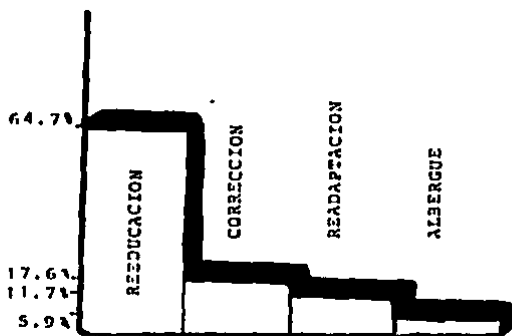
Reactivos 20 , 21 , 22 , 23 , 24 , 25 y 26



20.- En su opinión, ¿cuál es la meta de una Institución de Tratamiento?

La reeducación	64.7%
La corrección	17.6%
La readaptación	11.7%
Dar albergue.	5.9%

N = 16

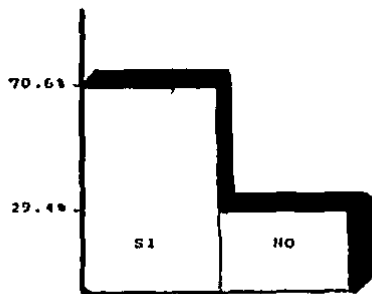


21.- En la Unidad de Tratamiento, ¿se cumple esa meta?

Si 70.6%

No 29.4%

N = 16



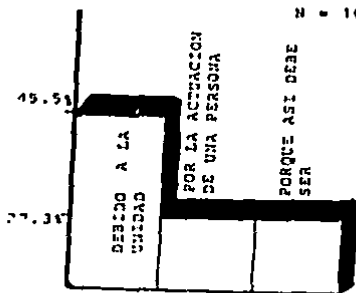
22.- ¿A qué lo atribuye?

A la Unidad de Tratamiento 45.5%

A la actuación de una persona en la Unidad 27.3%

A que ese es el deber ser 27.3%

N = 16



23.- ¿Considera que el menor infractor puede transformarse en un individuo pleno, útil a sí mismo y a la sociedad?

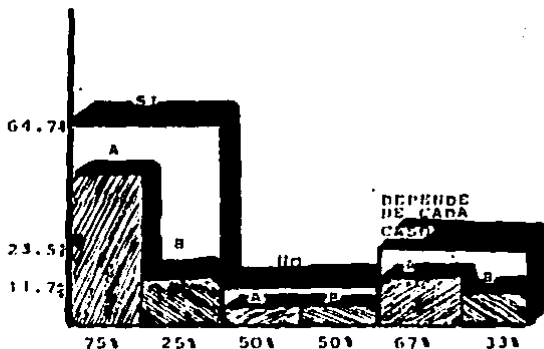
SI 64.7%  
 No 11.7%  
 Depende del caso 23.5%  
 N = 16

24.- ¿Por qué?

SI  
 A. Por la Unidad 75%  
 B. Por factores personales 25%

NO  
 A. Por la Unidad 50%  
 B. Por factores personales 50%

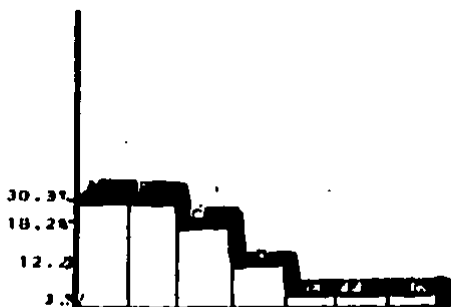
DEPENDE  
 A. Por la Unidad 33%  
 B. Por factores personales 67%  
 N = 16



25.- ¿Cuál es el factor decisivo para la transformación y corrección del menor infractor?

- A. El aprendizaje de un oficio 30.3%
- B. La educación escolar. 30.3%
- C. El trabajo en la Unidad. 18.2%
- D. La relación afectuosa. 12.2%
- E. El castigo 3.3%
- F. Sacarlo del medio ambiente. 3.3%
- G. No contestó. 3.3%

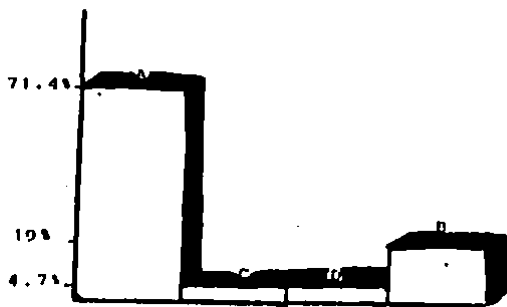
N = 16



26.- ¿Cómo considera que debe tratársele al menor infractor para lograr su corrección?

- A. Como alguien que merece ser valorado 71.4%
- B. Como a cualquier otro. 19%
- C. Con dureza y castigo 4.7%
- D. Fomentándole el interés por sí mismo. 4.7%

N = 16



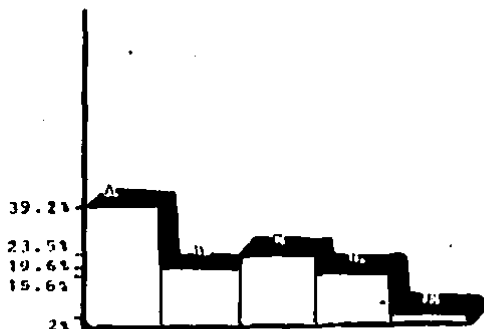
f. Aplicar, en la propuesta pedagógica, las sugerencias de los maestros para mejorar la Unidad de Tratamiento en tanto entidad educativa.

Reactivo 27.

27.- Enuncie algunas de las modificaciones que haría a la Unidad en la que labora para que perfeccione su funcionamiento actual.

- |  |       |
|--|-------|
| A. Mejorar la organización de la Unidad de Tratamiento   | 39.2% |
| B. Mejorar el trato del personal al menor mediante la profundización en cada caso y la capacitación al personal. | 19.6% |
| C. Mejorar las condiciones materiales de la Unidad de Tratamiento.   | 23.5% |
| D. Llevar a cabo actividades recreativas, deportivas, extraescolares y de integración familiar.                  | 15.6% |
| E. Crear un centro de externación.   | 2%    |

N = 16



## B Interpretación de resultados

Con respecto a los cuestionarios aplicados se obtuvieron los siguientes datos; su presentación se atiene a la utilización para plantear los objetivos del cuestionario:

- a. Dentro del grupo de individuos que contestaron los cuestionarios, la gran mayoría han fungido como profesores de grupo por un lapso no mayor a cinco meses, tan solo el 11.7% de dicha muestra ha permanecido en la Unidad por un período de 10 a 20 años.

El profesorado es, por lo tanto, una población poco estable compuesta en su mayoría por pasantes de alguna licenciatura que realizan servicio social dentro de la Unidad.

La situación anteriormente descrita manifiesta que los Departamentos encuestados no se encuentran sólidamente configurados y manifiesta, del mismo modo, que la Unidad de Tratamiento carece de un cuerpo de profesores especializados que laboren durante prolongados períodos de tiempo en la Institución, ya sea por motivos presupuestales, organizativos o de cualquier otro tipo.

- b. Los alumnos asisten regularmente a clases y dicha asistencia es corroborada por la lista, instrumento utilizado por casi la totalidad de los profesores encuestados. Cuando los menores no asisten a alguna clase, la actitud y conducta que siguen los maestros es confusa ya que la mitad de los profesores encuestados afirmaron que, en el caso expuesto, no habrían sanciones, el 35.3% afirmó que sí la habría y la parte restante no contestó a dicha pregunta.



Dicha confusión es corroborada cuando, de aquellas personas que mencionaron la existencia de una sanción, un alto porcentaje no sabe en lo que dicha sanción consistiría, el 17.6% afirma que al personal de Vigilancia le corresponde castigar al menor y la parte restante da otras respuestas tales como: físicamente o bien, con más trabajo al final de la clase.

La situación descrita muestra claramente que, entre el personal que contestó los cuestionarios, no son conocidas las políticas y reglamentos de la Unidad de Tratamiento. Dicho desconocimiento desemboca en que cada profesor de grupo reacciona ante el menor de manera distinta en situaciones análogas. En caso de que dicho desconocimiento sea generalizado en los demás Departamentos, el menor interno vivirá una situación de eminente inestabilidad ya que a conductas similares recibirá respuestas diferentes así como incentivos y/o castigos diferentes, dependiendo de la persona con la que se enfrente y del contexto que enmarque la conducta realizada. La solución a el presente problema consiste en dar a conocer claramente los reglamentos y políticas de la Unidad de Tratamiento y en poner los medios necesarios para su cumplimiento.

Los profesores encuestados evalúan el desempeño de los menores internos. El 82.3% utiliza procedimientos tales como exámenes, preguntas en clase y calificaciones de cuadernos, el 17.6% restante evalúa el desempeño de los educandos a través de la observación de la conducta del menor así como por medio de la participación y disciplina de éste.

El tipo de evaluación utilizada por la mayoría de las personas encuestadas atiende a los objetivos cuantitativos planteados por el programa.

Dicha evaluación manifiesta que la función del maestro de clases (quien convive gran parte del tiempo con el menor interno) es valorada más en función de ser transmisor de conocimientos que en cuanto a otros aspectos también importantes tales como: ser facilitador de la socialización, ser promotor de cambios actitudinales, etc.

- g. Los individuos encuestados dicen conocer al personal de la Unidad de Tratamiento, asimismo, afirman llevar una buena relación con los demás trabajadores de la Unidad. Sin embargo, en la práctica se relacionan tan solo con el personal del Departamento Pedagógico y de Talleres y, en ciertos casos, con el personal de Vigilancia.

Es evidente, debido a lo anterior, que entre las personas que contestaron el cuestionario no se actúa en equipo interdisciplinario, ya que la muestra consta de casi la totalidad de los maestros del Departamento Pedagógico, lo que puede resolver en que en la Unidad, no se trabaja de manera regular con equipos interdisciplinarios ya que los maestros encuestados no pertenecen a ningún equipo de este tipo y, en sentido inverso, un equipo no puede ser interdisciplinario si falta en él un representante del Departamento Pedagógico.

La falta de equipos interdisciplinarios como fundamento del proceso reeducativo del menor interno implica las siguientes consecuencias:

- El proceso reeducativo no es integral.
- El trabajo de algunos profesionales puede verse obstaculizado por el de otros compañeros de trabajo en lugar de ser un apoyo.

- El menor no se encuentra en las condiciones externas adecuadas para lograr un cambio ya que a su alrededor hay discrepancias, faltas de comunicación y acciones aisladas.
- Se pierde la eficacia para lograr la reeducación del menor y, tratándose de menores infractores internos, dicha ineficacia puede tener consecuencias graves.

d. Los profesores encuestados sujetan su labor a un programa determinado y tienen una visión más o menos clara de los objetivos que deben alcanzarse con los mismos. Los objetivos que predominaron fueron de tipo cognoscitivo y de habilidades, muy pocos mencionaron objetivos de valores y socialización y nadie considero objetivos de tipo actitudinal como objetivos a lograr por el programa utilizado.

Los profesores afirmaron en su totalidad querer cumplir objetivos más allá de los implicados por el programa. Se manifestaron notables discrepancias entre los objetivos que buscan cumplir a nivel personal y aquellos indicados por el programa. En su mayoría, y a nivel personal, los maestros tienen más interés por cumplir objetivos actitudinales y de valores mencionan, incluso, la importancia de lograr una transferencia del aprendizaje teórico a la práctica y del cambio de metas vitales. Es notable que los objetivos de tipo cognoscitivo y de habilidades considerados como los más relevantes dentro del programa no son considerados con tanta importancia a nivel de objetivos personales.

Cabe resaltar que ninguna de las personas encuestadas contempló su labor como parte integrante de la Unidad en conjunto sino como una labor independiente. Es también importante resaltar que los profesores que contestaron el cuestionario consideran como importantes, además de los objetivos cognosci-

tivos y de habilidades contemplados por el programa, objetivos actitudinales y de valores y otros objetivos de tipo existencial que son ubicados como "personales", lo que sugiere que no es la Unidad de Tratamiento quien los promueva sino los objetivos de tipo personal.

- Las personas encuestadas convergen en que la meta de la Unidad de Tratamiento es lograr la reeducación y corrección de los menores internos, un 30% de dichas personas afirman que no se llega a dicha meta debido, principalmente, a causas institucionales y en menor grado, a factores personales de los menores. El 70% de los encuestados afirman que sí se cumple, de hecho, dicha meta debido a que la Unidad en general ofrece al menor lo necesario para lograr dicho proceso correctivo y reeducativo o bien, debido a que una sola persona dentro de la Unidad ofrece su apoyo al menor. Otras personas se limitan a afirmar que dicha meta sí se cumple porque es ése el deber ser.

Las personas encuestadas consideran -casi en su totalidad- que el menor es una persona que tiene la posibilidad de ser reeducado y corregido, pero para lograrlo son necesarias circunstancias especiales tales como: el apoyo por parte de la Unidad de Tratamiento y que exista un verdadero interés por parte del menor para cambiar.

En caso de que dichos factores no existan, el proceso reeducativo se verá obstaculizado.

Aquellas personas que niegan la posibilidad del menor infractor con respecto a la reeducación, mencionan como causas principales a la Unidad de Tratamiento así como a factores familiares y sociales.

A manera de conclusión puede afirmarse que -a consideración de la población que contestó el instrumento utilizado- no todos los menores pueden considerarse como educables, sin embargo en términos generales sí puede considerarse que dicho proceso es susceptible de ser realizado exitosamente. Para lograrlo es menester que converjan, de menoa; dos factores indispensables: una buena actuación por parte de la Unidad así como la cooperación por parte del menor interno.

Sin embargo, algunas personas consideran que en la práctica no se cumple con dicha meta debido a deficiencias en alguna de estas partes.

Los factores que los maestros encuestados consideran como fundamentales son tanto la educación académica como el aprendizaje de un oficio para lograr la reeducación de los menores internos. En un menor grado se consideran importantes el trabajo que el menor realiza dentro de la Unidad y la relación afectiva que pueda llegar el menor a entablar con alguna persona dentro de la Unidad; el castigo y aislamiento del menor no son considerados como importantes para este fin.

El personal del Departametno Pedagógico y de Talleres, se consideran a sí mismos como los Departamentos fundamentales para la consecución de los fines de la Unidad. Esto lo atribuyen a que es en ellos en donde se prepara al menor para enfrentarse nuevamente al medio ambiente ya sea integrándolo a la vida económicamente activa, enseñándole las habilidades como los conocimientos necesarios para el desempeño de un oficio, o bien, brindándole una preparación académica para incorporarlo al sistema educativo nacional y para brindarle conocimientos en distintas áreas que le permitan adoptar una nueva forma de vida.

Las personas encuestadas consideran, en un 70%, que la forma de tratar al menor debe ser como a un individuo que merece ser valorado y respetado, el 20% considera que se le debe dar un trato como a cualquier otro individuo y el 10% restante considera que debe tratársele fomentando la autoestima o bien, con dureza o castigo.

Sin embargo, el deber ser se aleja del ser, lo que se pone de manifiesto cuando algunas de las personas encuestadas sugieren que no debe pegársele ni maltratar al menor dentro de la Unidad de Tratamiento.

A pesar de que consideran que la forma como debe ser tratado el menor dentro de la Unidad es la anteriormente descrita, no consideran a dicho trato como el factor más importante para lograr la reeducación del menor, antes bien, es sólo el marco óptimo para que la Unidad de Tratamiento realice su labor reeducativa por medio de otras actividades tales como: la educación académica y la enseñanza de un oficio.

- g . Con respecto a las sugerencias dadas por el personal encuestado, sobresalen la importancia de mejorar a la Unidad de Tratamiento en cuanto a su organización y estructuración. Se pone de manifiesto dicha necesidad a lo largo del cuestionario así como a lo largo del estudio de la Institución misma y cobra mayor importancia cuando el personal que labora en ésta expresa la necesidad de llevar a cabo dicha reorganización. Es también importante poner los medios necesarios para que el personal mejore su trato hacia los menores internos.

Como se mencionó con anterioridad, es generalizada la concepción sobre cómo debe ser tratado el menor, sin embargo en la práctica no hay buen trato a los menores, o al menos por algunas

personas que laboran en la Unidad.

Pueden considerarse como pertenecientes a este "buen trato", el hacer un estudio más profundo de cada caso de menores internos, es decir, el llevar a cabo un proceso individualizado hacia la reeducación de cada menor. El medio sugerido por los integrantes de la muestra es, como ya se mencionó, un proceso de capacitación y desarrollo para el personal.

Otra sugerencia mencionada por el personal para mejorar la Unidad se refiere a mejorar las condiciones materiales de la misma; dentro de dichas condiciones es importante -mencionan- proporcionar unos adecuados medios de subsistencia para los miembros internos tales como: una buena alimentación y vestido.

Es necesario también complementar las actividades que realizan los menores dentro de la Unidad con actividades recreativas, deportivas, extraescolares y de apoyo a las familias de los menores, mismas que deberán brindar una formación integral a los menores internos.

Delido a que dichas actividades son sugeridas por una parte del personal de la Unidad, se infiere que -aunque tal vez se lleven a cabo- no son actividades formales dentro de la Unidad de Tratamiento, lo que desemboca en que en la práctica no se lleva a cabo la educación integral de los menores internos.

En caso de que dichas actividades sí sean llevadas a cabo, el desconocimiento de éstas por parte del profesorado encuestado refleja graves faltas de conocimiento institucional así como faltas de comunicación entre el personal de la misma.

Por último es mencionada como sugerencia la creación de un Centro de Externación que ayude a la reincorporación del menor externo al medio social.

La importancia de la creación de dicho medio es sustentada por la afirmación anterior sobre la imposibilidad de llevar a cabo el proceso reeducativo del menor debido a su medio tanto familiar como social, es decir, cuando un menor ha cumplido con su internamiento y regresa al medio en el que ha vivido siempre, vuelve a practicar conductas delictivas. Es vital continuar con la labor reeducativa de los menores al ser externados de la Unidad de Tratamiento mediante la creación de un Centro de Externación.

#### 1.4 Integración de Datos

Con base en los datos obtenidos mediante la aplicación del cuestionario, en el estudio de reiterancia, en la investigación de la Unidad de Tratamiento, así como en el marco teórico, se detectaron necesidades específicas dentro de la Institución. Dichas necesidades actualmente obstaculizan el tratamiento y proceso correctivo y reeducativo de los menores internos, situación que no solo afecta a los menores internos, sino que repercute en toda la sociedad. Dichas necesidades serán expuestas a continuación:

- a. En un primer término se encuentra la necesidad de hacer más clara y congruente con los fines que se desean lograr, la organización y estructuración de la Unidad de Tratamiento.

Dicha necesidad se fundamenta en la importancia que tiene cada Departamento en sí, así como en la importancia que implica el apoyo entre los diferentes Departamentos. Es, por lo tanto, necesario clarificar qué funciones corresponden a cada departamento así como a cada sección y la forma como los distintos departamentos y áreas deben relacionarse y apoyarse.



Con dicha reorganización se evitarán la repetición de funciones así como la omisión de las mismas, ya que -como pudo observarse- es ésta una situación que se presenta dentro de la Unidad.

Del mismo modo es necesario hacer una reorganización de la Unidad para lograr la autosuficiencia de la misma, es decir, pudo detectarse que en la actualidad hay carencias de recursos materiales y humanos y a la vez hay otros recursos y posibles fuentes de ingresos que son desaprovechadas. Pudo detectarse la fuerte dependencia de la Unidad de Tratamiento con respecto a la Secretaría de Gobernación, la cual es ciertamente necesaria pero impide el sano crecimiento y desarrollo de la Unidad.

- b. En segundo término se encuentran las necesidades relacionadas con el personal que labora en la Unidad. Se detectó que, al menos dentro del Departamento Pedagógico, el personal es fluctuante, es decir, no se cuenta con un grupo de profesionales que tengan permanencia en la Unidad, que adquieran experiencia en el proceso correctivo y reeducativo de los menores y que, al mismo tiempo, desarrollen un compromiso hacia los menores internos y hacia la Unidad misma. Esta situación tiene sus raíces en que la Unidad -por un motivo u otro- no ofrece al personal las condiciones óptimas de trabajo. No existe un ambiente favorable que permita el desarrollo tanto personal como profesional de los individuos como tampoco existe el presupuesto necesario para remunerar el trabajo de profesionales especializados en el tratamiento de menores infractores.

Los individuos que laboran en la Unidad no la perciben como una Institución en la que puedan satisfacer sus expectativas personales y profesionales.

La situación anterior tiene graves repercusiones en los meno-

res internos ya que la acción del personal se torna desorganizada y desarticulada, del mismo modo es generalizado el desconocimiento por parte del personal de políticas, reglamentos y líneas de autoridad, comunicación y responsabilidad. Lo anterior desemboca en una situación de incongruencia entre el personal de la Unidad.

Lo anterior contradice a una de las normas vitales para la reeducación de los menores, la cual consiste en que el marco que debe encuadrar dicho proceso debe ser: claro, estable y seguro para el menor.

Fue detectada como otra necesidad por parte del personal la capacitación permanente. Dicha capacitación tiene una doble finalidad: mejorar la preparación del personal para brindar un mejor servicio a los menores internos y a la sociedad en general y colaborar con el desarrollo y perfeccionamiento personal de los individuos que laboran en la Unidad.

El proceso de capacitación y desarrollo fomentará la permanencia del personal en la Unidad y erradicará las conductas propias de los "técnicos de escritorio".

Por último en cuanto al personal, fue detectada como una urgente necesidad, delimitar con precisión las funciones y obligaciones del personal de vigilancia de tal manera que sean éstas un apoyo para el proceso formativo de los menores y que no entorpezcan el mismo.

- c. Como otra necesidad vital de la Unidad de Tratamiento para varones, se detectó la referente al "proceso correctivo y reeducativo del menor".

Es importante delimitar con mayor claridad las actividades que deben cumplir los menores desde el primer momento de su internamiento para que al ser externados hayan experimentado un verdadero cambio tanto externo como interno. Dichas actividades -des diferentes requieren atender los diferentes aspectos de la problemática total del menor (aspecto médico, psiquiátrico, psicológico, académico, laboral, recreativo, cultural, etc.); requieren ser intensivas y congruentes entre sí de tal manera que logren influir en los menores. Es necesario indicar con precisión qué personas realizarán dichas actividades y la manera como éstas habrán de relacionarse entre sí para que -lejos de actuar de manera independiente- formen equipos de apoyo y cooperación.

Es necesario poner atención especial a los factores que son más determinantes para la reeducación del menor tales como: educación escolarizada, capacitación laboral, trato del menor infractor y atención individualizada a cada uno de los internos.

- d. Pudo defectarse que, a pesar de ser el externamiento la meta final de los menores internos, no existe continuidad en cuanto al proceso de reeducación de dichos menores, lo que provoca en ciertos casos, la reiterancia.

Es por tanto necesario establecer medios de apoyo para los menores que nuevamente se enfrentan al medio social en el que fueron iniciados a la delincuencia, así como constituir a la Unidad de tal modo que no dé lugar a la reiterancia por medio de tratamientos intensivos, personal especializado y carácter asistencial más que punitivo. Es también fundamental que se contemple el proceso reeducativo del menor como una continuidad desde su ingreso al Consejo Tutelar hasta su externamiento.

e. Se detectó la necesidad de llevar a cabo una actividad de apoyo, capacitación y preparación para la familia del menor infractor ya que es éste el círculo más cercano a los menores y no se puede pretender cambiar al menor sin modificar -en mayor o menor grado- su contexto.

f. Por último pudo detectarse la necesidad de prevenir la formación de delincuentes infantiles y juveniles mediante una labor directa con la sociedad, especialmente con los sectores más desprotegidos y susceptibles de ser formadores de delincuentes. Dicha actividad preventiva puede ir desde la apertura de centros recreativos, culturales y deportivos, hasta el trabajo de apoyo a la dinámica familiar en ciertos sectores.

A manera de conclusión general se tiene que la Unidad de Tratamiento para Varones actualmente no cumple la función correctiva y reeducativa de los menores internos de manera satisfactoria, lo que puede corroborarse con el testimonio del personal que en ella labora, con el índice de menores reiterantes y por medio de la simple observación de los menores internos.

Los motivos por los que la Unidad no cumple con los objetivos propuestos se refieren, en un primer término, a que no existe una correcta organización administrativa tanto de los recursos humanos como materiales e inmateriales. Esto fue evidente desde el momento en que no se pudieron consultar documentos escritos sobre aspectos indispensables para cualquier institución, tales como delimitación de funciones, objetivos de cada departamento, manual de políticas y reglamentos para el personal, etc. Poco a poco dicha necesidad fue haciéndose más manifiesta ya que -en diversos modos- pudo corroborarse que el problema no radica en la carencia de recursos, sino en que no se encuentran bien dispuestos y por lo tanto hay un alto dispendio de éstos (tanto humanamente como económicamente).

Pudo también comprobarse que la Unidad no cumple con sus objetivos de manera satisfactoria con los menores debido a que no hay una congruencia entre los programas que se llevan a cabo en la Unidad; de hecho, los menores no reciben un tratamiento integral por el personal de la Institución, sino que cada uno realiza su labor de manera individualista. Asimismo, no existe congruencia de la actividad realizada en la Unidad de Tratamiento con el Consejo Tutelar y mucho menos hay una continuidad en el proceso reeducativo de los menores que son externados. Así tenemos que el menor infractor desde que es aprehendido por las autoridades, va viviendo una serie de experiencias fragmentadas e interrumpidas que son muy lejanas a lo que sería un proceso reeducativo articulado y congruente.

Durante la investigación realizada se manifestó que la Unidad de Tratamiento ha de poner mayor atención, por lo tanto a dos aspectos fundamentales: a su organización interna, con la finalidad de aprovechar al máximo sus recursos, así como a la manera como procede con cada uno de los menores internos. Con respecto a este último punto, deberá fomentar el tratamiento integral por medio de los equipos interdisciplinarios, y deberá cerciorarse de que el menor que pasó por la Unidad de Tratamiento tiene la posibilidad y los medios adecuados para reincorporarse a la sociedad.

**2. PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA  
UNIDAD DE TRATAMIENTO VARONES**

A continuación será presentada la propuesta que surge a partir de la investigación de tipo teórico y práctico para la reeducación de los menores infractores internos en la Unidad de Tratamiento para Varones.

Dicha propuesta busca adecuarse al momento concreto por el que atraviesa la Unidad de Tratamiento, es decir, se adecúa y promueve los objetivos y políticas del Plan de Reorientación llevado a cabo en la Unidad durante 1986. Del mismo modo, pretende satisfacer las necesidades detectadas por medio de la investigación de campo:

- necesidad de organización y estructuración de la Unidad.
- necesidades del personal que labora en la Unidad.
- necesidad de llevar a cabo de manera intensiva y congruente el tratamiento y proceso reeducativo de los menores como un proceso continuo desde el ingreso del menor al Consejo Tutelar hasta el externamiento y readaptación al medio social del mismo.
- necesidad de formación familiar más que individual.
- necesidad de prevención de la delincuencia de menores.

El contenido de la propuesta surge directamente de la investigación teórica sobre el menor infractor y la institución de tratamiento llevada a cabo en los capítulos I y II del presente trabajo.

La propuesta consiste en dos partes principales: la organización de la Unidad de Tratamiento y los programas que deberán llevarse a cabo dentro de la misma; ambas buscan la consecución de los mismos fines.

Con respecto a la organización de la Unidad de Tratamiento, será presentado el organigrama que se sugiere para la Unidad en sus diferentes áreas: Técnica y Administrativa, y serán detalladas las funciones que deberán de llevarse a cabo en cada área, en cada departamento y en cada una de las secciones que conforman los departamentos (en caso de que las tenga).

Incluir dentro de una propuesta pedagógica la reorganización administrativa de la Institución en cuestión no pretende ser un invasión de las funciones propias del campo de la Administración. El motivo para dicha reorganización se fundamenta en que es imposible cumplir fines educativos, si no existe un trabajo en equipo articulado y congruente de cada uno de los departamentos y áreas de la Unidad.

Con respecto a dicha organización administrativa es importante mencionar que un papel vital para que esta organización sea exitosa lo juegan las políticas y reglamentos de la Institución; dichas políticas y reglamentos no serán explicitados debido a que en la actualidad se encuentran en proceso de elaboración las políticas y reglamentos para la Unidad conforme a los lineamientos de la Secretaría de Gobernación; basta mencionar que los mismos deberán de ser del conocimiento de todos y cada uno de los individuos que laboran en dicha Institución.

Para implementar la organización que se sugiere se ha tomado como punto de partida los recursos humanos con los que la Unidad de Tratamiento cuenta, es decir, los recursos reales de la misma, sería poco factible llevar a cabo un cambio radical en el personal de la Institución. Se ha dado, sin embargo una nueva disposición a la organización del personal y a las funciones que se deben desempeñar atendiendo a las causas mencionadas anteriormente así como a la necesidad de atención más individualizada de cada menor, y a la necesidad de formación integral de los mismos, así como a la importancia de lograr la autosuficiencia de la Unidad.

La segunda parte de la propuesta consiste en seis programas básicos que se deberán llevar a cabo en la Unidad con la finalidad



de llegar a los objetivos mencionados; con dichos programas se busca lograr la educación integral de los menores infractores desde su internamiento hasta su readaptación al medio social.

Los programas sugeridos no son de índole didáctico, sino de índole pedagógico administrativo, motivo por el cual no contienen especificaciones didácticas. Atienden a las actividades generales que habrán de llevarse a cabo dentro de la Unidad de Tratamiento con la finalidad de que ésta promueva -aprovechando al máximo todos sus recursos- la corrección y reeducación de los menores internos.

Los programas sugeridos son los siguientes:

**Programa I:** "La Unidad de Tratamiento para Varones; hogar del menor infractor".

Busca regular las condiciones psicológicas, materiales y sociales que rodean al menor infractor dentro de la Unidad de Tratamiento con la finalidad de que sean las más adecuadas para contribuir con el proceso tanto correctivo como reeducativo de los menores internos.

**Programa II:** "El proceso correctivo y reeducativo del menor interno".

El programa busca llevar a cabo el proceso correctivo y reeducativo de los menores internos a través de los tratamientos necesarios así como de la formación de hábitos positivos en los mismos; busca subsanar la posición de desventaja en los diferentes niveles de los menores internos con respecto a otros menores de su edad y busca promover la educación integral de éstos."

**Programa III: "Actividades complementarias en la Unidad de Tratamiento".**

Pretende éste llevar a cabo actividades de índole familiar, cultural, deportivo y recreativo que contribuyan a la formación integral de los menores infractores.

**Programa IV: " La reincorporación del menor externo al medio familiar y social".**

Con el programa se pretende hacer de la labor de la Unidad una labor que se extienda a los menores externos de tal manera que se asegure su incorporación al medio social como individuos sanos y productivos y que se disminuya así el riesgo de la reiterancia. Asimismo se pretende que los menores externos colaboren con la actividad que la Unidad de Tratamiento lleva a cabo.

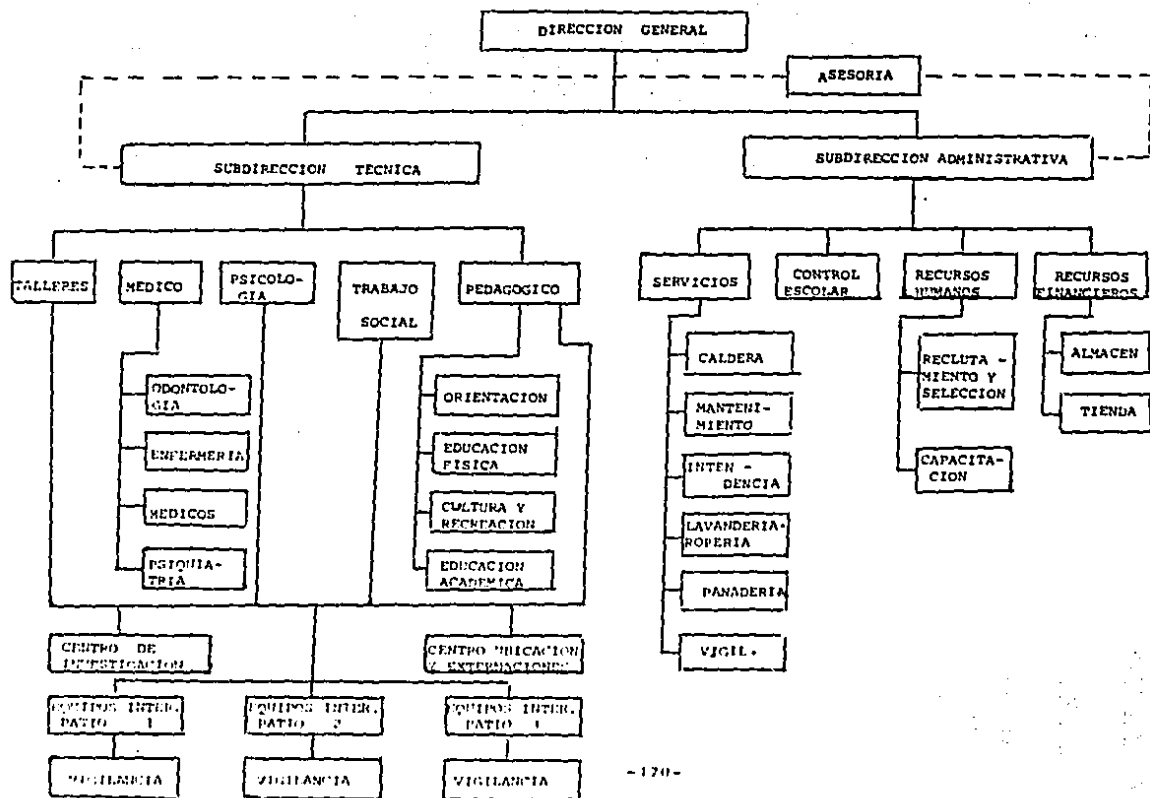
**Programa V: "Prevención de la delincuencia infantil y juvenil".**

Busca llevar a cabo una acción con otras instituciones tanto públicas como privadas que proteja a la población infantil y juvenil de México de influencias que puedan orillarlos a la delincuencia de tal modo que se lleve una acción preventiva más que correctiva.

**Programa VI: " Actualización y mejoramiento de la Unidad de Tratamiento".**

Pretende hacer de la Unidad una Institución actualizada y en constante crecimiento para que brinde el mejor servicio tanto a los menores internos como a la sociedad en general.

## **2.1 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA**



## A. DIRECCION

### OBJETIVOS

Coordinar, vigilar y supervisar a la Subdirección Técnica y Administrativa de modo que formen una totalidad con objetivos comunes.

Ser el puente de comunicación entre la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social y la Unidad de Tratamiento de manera que la segunda se adecúe a los lineamientos que fije la primera.

### FUNCIONES

- Poseer una visión general de la Unidad vigilando que ésta se desarrolle armónicamente.
- Colaborar y apoyar a ambas Subdirecciones para el buen funcionamiento de todos sus Departamentos y detectar qué áreas de la Unidad requieren de mayor apoyo y supervisión.
- Integrar a ambas Subdirecciones de modo que, lejos de ser dos partes independientes de la Institución, funcionen como una unidad integrada que busca objetivos precisos y comunes.
- Convivir con trabajadores y educandos para conocer de manera directa la situación real de la Unidad.
- Recibir informes del Departamento de Recepción, los cuales habrán de precisar el número de menores de recién ingreso así como las necesidades de dicho Departamento en cuanto a recursos materiales (uniformes, ropa de dormir, jabones, etc.)

- Autorizar o rechazar las investigaciones sugeridas por el Centro de Investigación así como por practicantes provenientes de Universidades y de escuelas de educación superior.
- Entablar, a través de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, contacto con las Delegaciones del Distrito Federal y con otras instituciones tanto oficiales como privadas para llevar a cabo visitas y trabajos de los menores internos fuera de la Unidad de Tratamiento así como para solicitar apoyo de diverso índole .
- Mantener estrecho contacto y comunicación permanente con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social con la finalidad de reportar la situación concreta de la Unidad de Tratamiento y requerir, en su caso, apoyo financiero, material o humano.

#### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

La Dirección de la Unidad de Tratamiento habrá de fortalecer la comunicación en línea ascendente con la Dirección de Prevención y Readaptación Social y, a pesar de que las acciones de la Unidad deberán tender hacia la autosuficiencia y autonomía de la misma, deberá solicitar el apoyo necesario para su funcionamiento.

En línea descendente la Dirección se relaciona en forma directa con la Subdirección Administrativa y Técnica fomentando la comunicación y solidaridad entre ambas.

## B. ASESORIA

### OBJETIVO

Señalar vías de mejoramiento para la Unidad en general así como ofrecer ayuda especializada a todas las Áreas y Departamentos.

### FUNCIONES

- Mantener contacto abierto de la Unidad de Tratamiento con otras instituciones especializadas en ciencias humanas en general así como en las ciencias de la administración.
- Sugerir, con base en detección de necesidades, vías para el mejoramiento de ambas Áreas, ya sea en cuanto al desempeño técnico o bien, en cuanto a cuestiones de índole administrativo.

### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

La relación de dichas Subdirecciones con el Departamento de Asesoría es a nivel staff, reportando a la Dirección directamente. Es sumamente importante que las Subdirecciones pongan los medios necesarios para que dicha asesoría se implemente y dé frutos positivos tanto en los menores internos como en la Institución en general.

## C. RECEPCION

### OBJETIVOS

Recibir al menor de nuevo ingreso reduciendo el primer impacto de la Institución sobre el menor y haciendo de dicha recepción una situación de calidez y aceptación.

Proporcionar al menor los informes necesarios para que éste pueda vivir con seguridad lo que resta del internamiento.

### FUNCIONES

- Recibir a los menores de nuevo ingreso.
- Guardar las pertenencias de los menores.
- Dar a los menores lo necesario para su estancia en la Unidad (cepillo, jabón, uniformes, etc.) y proporcionarles un folleto sobre la Institución en general que contenga el reglamento, organización y disposición de la misma.
- Acompañar al menor a las diferentes áreas de la Unidad y explicarles las actividades que se realizan en cada una de ellas.
- Atenuar la angustia del menor mediante una actitud de respeto y acogimiento.
- Conducir al menor al Centro de Ubicación.

### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El Departamento reporta en línea ascendente a la Dirección sobre sus necesidades y actividades específicas.



#### D. SUBDIRECCION TECNICA

##### OBJETIVOS

Coordinar los Departamentos del Area Técnica.

Supervisar y procurar la interdisciplinariedad entre los Departamentos del Area evitando así individualismos.

Ser un medio de comunicación entre el personal del Area y las autoridades de la escuela.

Relacionar las actividades de su Area con las del Area Administrativa.

##### FUNCIONES

- Supervisar la sujeción a las funciones propias de cada Departamento fomentando la interdisciplinariedad.
- Supervisar y controlar que las actividades realizadas por cada Departamento sean conforme a las indicaciones dadas por los equipos encargados de cada menor promoviendo así la atención individualizada de los educandos.
- Difundir los concentrados estadísticos que elabora el Departamento de Control Escolar, proporcionando retroalimentación a las Areas de su competencia.
- Supervisar e impulsar a los trabajadores del Area Técnica para que tengan contacto directo con los menores evitando así el "profesional de escritorio".
- Evitar los castigos físicos y supervisar que tanto castigos como premios otorgados a los menores sean atendiendo a las indicaciones de los equipos interdisciplinarios.

- Captar las necesidades específicas de los Departamentos y Centros dentro del Area por medio de la comunicación directa con el personal.
- Promover la actualización y perfeccionamiento del personal del Area Técnica en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos tomando como base para dicho perfeccionamiento las sugerencias dadas por el Departamento de Asesoría, así como por la detección de necesidades.
- Recibir las investigaciones realizadas por el Centro de Investigación y propagar entre el personal los resultados de las mismas con miras a un mejoramiento en el desempeño de las actividades de todos los Departamentos.
- Proporcionar datos requeridos por el Departameto de Control Escolar y del mismo modo, darle un uso adecuado a los datos ya integrados por el Departamento antes mencionado.
- Supervisar los cambios de patio indicados por el Centro de Ubicación.
- Supervisar el buen funcionamiento y desempeño del personal de Vigilancia y poner los medios necesarios para que atiendan a las indicaciones del personal del Area Técnica.
- Permanecer en contacto directo con el Consejo Tutelar de modo que la acción de la Unidad sea una continuación del anterior, y no una Unidad independiente con respecto al tratamiento del menor.

Entablar contacto con otras instituciones públicas que permitan la incorporación del menor externo a la vida económicamente activa y a la educación escolarizada así como a otras opciones de índole recreativo, deportivo, etc.

- Apoyar a los Departamentos y Centros a su cargo brindándoles, a través del Area Administrativa, los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para el buen desempeño de sus funciones.
- Mantener contacto directo y permanente con la Subdirección Administrativa procurando el desarrollo armónico de la Unidad.
- Canalizar a la Subdirección Administrativa las necesidades materiales, financieras y humanas de los Departamentos y Centros pertenecientes al Area.

#### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

La Subdirección Técnica se relaciona en línea ascendente con la Dirección de la Unidad de Tratamiento debiendo reportarle la situación y desempeño de los Departamentos a su cargo, las necesidades, fortalezas y debilidades de los mismos y las inquietudes del personal en general.

Colateralmente se relaciona con la Subdirección Administrativa, habrá de fomentar con la misma una constante comunicación que permita la acción conjunta y congruente de ambas.

En línea descendente se encuentran los Departamentos de: Psicología, Medicina, Pedagogía y Trabajo Social. A éstos habrá de marcarles rutas específicas de acción y decisiones.

A nivel staff se encuentra un Departamento de Asesoría, y es función de dicha Subdirección poner los medios necesarios para que las sugerencias dadas por dicho departamento sean puestas en práctica por toda el Area a su cargo.

## E. DEPARTAMENTO PEDAGOGICO

### OBJETIVO

Proporcionar las diferentes vías de formación integral necesarias para el proceso reeducativo del menor interno.

### FUNCIONES

- Coordinar a todos los maestros, orientadores y demás personal a su cargo para homogeneizar criterios en cuanto al menor infractor, a la Unidad de Tratamiento y al proceso reeducativo y correctivo del menor, concepciones que habrán de desembozar en conductas afines que promuevan el cambio en el menor interno.
- Con base en los datos e informes proporcionados por los equipos interdisciplinarios, controlar la acción del personal a su cargo para que se sujeten a las disposiciones de los mismos.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para incorporar a los menores internos al sistema educativo nacional en cualquiera de sus modalidades y cerciorarse de que el menor externo quede integrado a cualquiera de las anteriores.
- Tramitar con la Subdirección Técnica permisos para llevar a cabo eventos especiales dentro y fuera de la Unidad de Tratamiento.
- Supervisar que cada una de las secciones a su cargo cuente con los recursos financieros y humanos necesarios para su buen funcionamiento, de no ser así, solicitarlos a la Subdirección Técnica.

Promover la reincorporación de los menores externos a la educación escolarizada.

- Fomentar la integración y coordinación de las actividades de cada sección a su cargo para lograr así un desarrollo integral del alumno.
- Idear medios para la integración del aprendizaje que lleva el menor a cabo dentro de la Unidad así como para la transferencia de dicho aprendizaje a la vida diaria.

#### LÍNEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El Departamento Pedagógico se relaciona directamente en forma ascendente con la Subdirección Técnica. En línea descendente cuenta con las siguientes secciones: Educación Física, Recreación y Cultura, Educación Académica y Orientación. A éstas deberá dictarles pautas específicas de acción y coordinar sus funciones de manera que obren de manera conjunta e integrada y no individualmente.

Colateralmente se relaciona con los Departamentos de: Psicología, Talleres, Medicina y Trabajo Social. Deberán procurar la interdisciplinariedad.

#### E.1 SECCION ACADEMICA

##### OBJETIVO

Proporcionar a los menores internos educación académica en los diferentes niveles.

##### FUNCIONES

- Impartir clases de primaria, alfabetización, secundaria y preparatoria a todos los menores internos.

- Llevar a cabo las acciones que acrediten y certifiquen sus estudios dentro del internado.
- Dar a los equipos interdisciplinarios encargados reportes sobre el desempeño particular de cada menor.
- Buscar asesoría y apoyo de otros trabajadores y especialistas para lograr un mejor desempeño de cada menor en su área.
- Establecer contacto con el Instituto Nacional de Educación para el Adulto con el fin de que acrediten los estudios de los menores dentro del internado y que les otorguen un certificado al finalizar los estudios correspondientes a cada nivel
- Proporcionar educación académica a los menores que no finalizaron un nivel y que son externados.
- Promover el desarrollo de actitudes de: solidaridad, apertura, optimismo, etc. dentro del salón de clases.
- Fomentar el trabajo en grupo y la ayuda de los menores más adelantados a los menos adelantados.

## E.2 SECCION DE RECREACION Y CULTURA

### OBJETIVO

Proporcionar a los menores internos medios diferentes para acrecentar su cultura y ofrecer, asimismo, opciones creativas que se lleven a cabo dentro del internamiento.

### FUNCIONES

- Difundir la actividad cultural y recreativa hacia fuera

de la Unidad.

- Hacer contacto con personas, grupos o instituciones que deseen colaborar con la formación cultural o recreación de los menores internos.
- Programar eventos especiales dentro de la Institución y fuera de la misma y acudir a la Subdirección Técnica para la aprobación de éstos.
- Fomentar la participación de los menores en la organización y realización de eventos culturales y recreativos.
- Brindar medios de expresión, comunicación e integración a los menores internos.
- Llevar a cabo visitas fuera de la Unidad que refuercen el proceso de socialización de los menores internos.

### E.3 SECCION DE EDUCACION FISICA

#### OBJETIVOS

Promover el bienestar físico y mental de los menores internos a través de la práctica en equipo de algún deporte.

Contribuir a la socialización del menor a través de la práctica en equipo de algún deporte.

#### FUNCIONES

- Proporcionar al menor interno acondicionamiento físico.
- Promover competencias y motivación hacia las actividades deportivas.

- Trabajar de manera coordinada con el Departamento de Cultura y Recreación para la organización y realización de eventos especiales dentro y fuera de la Unidad de Tratamiento.
- Solicitar permiso a la Subdirección Técnica para la realización de eventos especiales tales como competencias deportivas.
- Procurar la incorporación de los menores a algún equipo deportivo una vez externados.
- Hacer contacto con instituciones que otorguen becas deportivas y hacer los trámites necesarios para ofrecerlas a los menores que hayan demostrado inquietud y habilidad para un deporte específico.

#### E.4 SECCION DE ORIENTACION

##### OBJETIVOS

Contribuir a la educación personal del menor infractor.

Llevar a cabo el proceso de personalización de valores y actitudes fomentadas en la Unidad junto con el menor.

Facilitar la incorporación del menor al medio una vez externado.

##### FUNCIONES

- Llevar a cabo sesiones de orientación personal.
- Llevar a cabo sesiones de orientación personal con los menores externos dentro de la Unidad y fuera de la misma.



- En caso de solicitarlo, dar su apreciación sobre el menor al Consejo Técnico o a los equipos interdisciplinarios.
- Llevar el expediente del menor sobre el proceso de orientación personal.
- Colaborar con otros trabajadores de la Unidad para lograr la educación integral del menor a través del trabajo interdisciplinario.

LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION DE LAS SECCIONES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO PEDAGOGICO

Las secciones citadas anteriormente se relacionan en línea ascendente con el Departamento Pedagógico.

En línea descendente se relacionan con el personal de Vigilancia y con los equipos interdisciplinarios ya que las personas que integran dichos equipos pertenecen a las secciones mencionadas, pero estas últimas habrán de seguir las indicaciones de los equipos en lo referente al trato de cada menor en particular.

Colateralmente se relacionan unos con otros debiendo fomentar la interdisciplinariedad.

## F. DEPARTAMENTO DE TALLERES

### OBJETIVOS

Preparar al menor para insertarse a la vida económicamente activa mediante el aprendizaje de un oficio.

Promover el aprendizaje de las actitudes y comportamientos necesarios durante el desempeño de un trabajo remunerado.

### FUNCIONES

- Impartir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desempeño de un oficio e incorporación a una actividad económicamente activa.
- Brindar el certificado de acreditación de un taller al finalizar los estudios correspondientes.
- Proporcionar los productos terminados de los talleres a la Subdirección Administrativa, misma que habrá de sacarles el menor provecho distribuyendo los ingresos a toda la Institución y remunerando justamente el trabajo de los menores dentro de cada taller de producción.
- Relacionarse con los equipos encargados de cada menor para sugerir cambios de taller así como para informar cómo ha sido el desempeño específico de cada uno de ellos.
- Llevar a cabo exposiciones del trabajo de los menores en los diferentes talleres.

### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El Departamento de Talleres se relaciona en línea ascen-

dente con la Subdirección Técnica debiendo ajustarse a las disposiciones que la misma considere convenientes.

Colateralmente trabaja con las secciones: Médica, Psicológica, Pedagógica, de Trabajo Social procurando la interdisciplinariedad y evitando el trabajo individualista.

En línea descendente el Departamento de Talleres se relaciona con el personal de Vigilancia supervisando que sus actividades y comportamientos no perjudiquen al menor sino que se mantengan dentro de los límites y políticas establecidas por la Unidad de Tratamiento.

## G. DEPARTAMENTO MEDICO

### OBJETIVO

Promover el buen estado físico y mental de los menores internos trabajando en equipo interdisciplinario con otros Departamentos del Area Técnica.

### FUNCIONES

- Llevar a cabo tratamientos médicos y psiquiátricos con aquellos menores que lo requieran.
- Realizar tratamientos específicos contra drogadicción y alcoholismo con aquellos menores internos que sean adictos.
- Llevar a cabo un trabajo directo con aquellas familias que requieran de asesoría o tratamientos especiales.
- Poner los medios necesarios para que el estado físico de los menores internos se encuentre en las condiciones óptimas.
- Elaborar los menús que se deberán consumir por los menores diariamente.
- Impartir conferencias a los menores internos y a las familias de los mismos sobre temas como: higiene, alimentación, drogadicción, etc.
- Canalizar a otras instituciones especializadas tales como: hospitales, clínicas, hospitales psiquiátricos, etc. a aquellos casos que requieran de atención especial.
- Colaborar en la labor preventiva de la delincuencia por

medio de conferencias y cursos especiales a escuelas, familias y otras instituciones.

- Pedir el material necesario así como el presupuesto para el buen desempeño de sus funciones a través de la Subdirección Técnica a la Subdirección Administrativa.

#### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El Departamento Médico se relaciona en línea ascendente con la Subdirección Técnica debiendo sujetarse a los lineamientos que la misma disponga y reportándole la situación y necesidades concretas del mismo.

Colateralmente se relaciona con los Departamentos siguientes: Pedagógico, Psicológico, Talleres y Trabajo Social, procurando una labor interdisciplinaria más que individualista.

## H. DEPARTAMENTO PSICOLOGICO

### OBJETIVOS

Colaborar en el proceso correctivo y reeducativo de los menores internos en lo que respecta al área psicológica por medio de: terapias individuales, terapias grupales, canalización de menores al Departamento Psiquiátrico, terapias y apoyo a las familias de los menores y apoyo al demás personal de la Unidad de Tratamiento en lo referente al trato del menor infractor.

Colaborar con el Departamento de Recursos Humanos en lo referente a la capacitación y selección de personal.

### FUNCIONES

- Llevar a cabo el tratamiento correspondiente de cada menor siguiendo los lineamientos señalados por el Centro de Ubicación y Externación así como por los equipos interdisciplinarios. Dicho tratamiento se desarrolla de manera que se considere pertinente siempre y cuando cumpla con los lineamientos generales establecidos por la Unidad.
- Llevar a cabo una terapia de apoyo con aquellos menores que no requieran de un tratamiento psicológico a profundidad.
- Canalizar al Departamento Médico a aquellos menores que lo requieran.
- Impartir asesoría a los demás trabajadores, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos sobre el tra

to, corrección y reeducación del menor infractor.

- Elaborar, por medio del trabajo en equipo con otros psicólogos, vías de acción y tratamientos concretos para los menores infractores internos.
- Aprovechar las diferentes actividades del menor dentro de la Unidad como medios terapéuticos.
- Llevar a cabo terapias familiares con aquellas familias que lo requieran y que estén dispuestas a hacerlo.
- Colaborar con el Departamento de Recursos Humanos en lo referente al proceso de reclutamiento y selección de personal.

#### LÍNEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El Departamento Psicológico se relaciona directamente en forma ascendente con la Subdirección Técnica, habiendo de sujetarse a las disposiciones que la misma indique y reportándole la situación y necesidades concretas del Departamento.

En línea descendente se relaciona con el personal de Vigilancia y con los miembros de los equipos interdisciplinarios.

En forma colateral se relaciona con los Departamentos siguientes: Pedagógico, Talleres, Trabajo Social y Medicina, procurando la labor interdisciplinaria y no individualista.

## I. DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

### OBJETIVOS

Ser un medio de comunicación entre la familia del menor interno y la Institución de Tratamiento.

Procurar el bienestar físico y psicológico del menor durante el internamiento mediante la canalización de sus inconformidades a las personas adecuadas.

Buscar alternativas de integración a diferentes instituciones y grupos formativos y recreativos para el menor externo.

### FUNCIONES

- Vigilar que durante la estancia del menor en la Unidad de Tratamiento, las condiciones tanto materiales como psicológicas que se le brindan sean adecuadas y, de no ser así, reportarlo directamente a la Subdirección Técnica.
- Coadyuvar a la familia del menor infractor para que mejoren las condiciones de vivienda, las condiciones culturales en general y proporcionar opciones laborales concretas que les permitan tener ingresos económicos.
- Trabajar en forma directa con la familia de los menores infractores internos de manera que logren su cooperación y asistencia a las visitas familiares así como a los eventos especiales organizados por la Unidad.
- Colaborar con la familia y con el menor interno para que,



una vez externado, pueda tener una correcta reintegración al medio ambiente familiar y social.

- Proporcionar al equipo interdisciplinario encargado de cada menor reportes sobre la situación familiar del menor interno y sobre la situación concreta del menor dentro de la Unidad de Tratamiento.
- Colaborar con la Subdirección Administrativa y Técnica en lo que se refiere a establecer contacto con otras instituciones tanto públicas como privadas que proporcionen apoyo a la Unidad y que puedan acoger a los menores externos ya sea aprovechando sus servicios laborales, proporcionándoles formación de algún tipo o bien, aceptándolos dentro de algún grupo deportivo o recreativo.
- Vigilar en los menores externos el buen cumplimiento y desarrollo de la opción de externamiento electa (semilibertad, hogar sustituto, internado y libertad vigilada), así como el cumplimiento del proceso de orientación personal.

#### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El Departamento de Trabajo Social se relacionará en línea ascendente con la Subdirección Técnica, debiendo seguir las pautas que ésta disponga y reportándole la situación interna del Departamento.

Colateralmente se relaciona y comunica con los siguientes Departamentos: Médico, Psicológico, Pedagógico y de Talleres, debiendo de trabajar con ellos de manera interdisciplinaria y no aislada.

En línea descendente, el Departamento de Trabajo Social se relaciona con el personal de Vigilancia, supervisando el correcto desempeño de las funciones de éste. Así mismo, se relaciona con los equipos interdisciplinarios encargados de cada menor.

## J. CENTRO DE INVESTIGACIONES

### OBJETIVO

Llevar a cabo una constante labor de investigación sobre temas relacionados con la Unidad de Tratamiento que permitan mejorar la labor de ésta con respecto a los menores infractores internos y al servicio que brinda a la sociedad en general.

### FUNCIONES

- Propagar los resultados obtenidos en las investigaciones hacia los demás trabajadores del Area Técnica a través de conferencias o documentos escritos.
- Reportar a la Subdirección Técnica sobre las investigaciones realizadas dentro y fuera de la Unidad.
- Regular y coordinar, en su caso, las prácticas y trabajos de investigación de pasantes o investigadores ajenos a la Unidad con el fin de que contribuyan al mejoramiento de la Institución y no entorpezcan la labor de la misma.
- Presentar a la Subdirección Técnica las posibles investigaciones o prácticas a realizar por personal ajeno a la Unidad.

### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El Centro de Investigación se relaciona en línea ascendente con la Subdirección Técnica y con cada uno de los De-

partamentos siguientes: Médico, Psicológico, Pedagógico, de Trabajo Social y Talleres.

Habré de reportar directamente a la Subdirección Técnica de los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas, así como al Departamento responsable de la investigación.

## K. CENTRO DE UBICACION Y EXTERNACION

### OBJETIVOS

Llevar a cabo una correcta asignación de patios a los menores de recién ingreso a la Unidad por medio de la elaboración de un estudio integral.

Supervisar la situación particular de cada menor externo asegurando su incorporación a actividades formativas y económicamente activas que lo mantengan alejado de la actividad delictiva y que contribuyan a la continuidad de su proceso reeducativo.

### FUNCIONES

- Aplicar los exámenes correspondientes a cada Departamento: Médico, Psicológico, Pedagógico, de Trabajo Social y detección de habilidades e intereses laborales a los menores de recién ingreso que permitan hacer una correcta ubicación de los menores en los patios.
- Diagnosticar la situación del menor en las diferentes áreas y delimitar, con base en ello, pautas específicas de acción para su tratamiento, descondicionamiento y proceso reeducativo.
- Abrir el expediente del menor con los datos obtenidos en el estudio realizado.
- Una vez concluidos los exámenes, conducir al menor al patio asignado y presentarlo al equipo interdisciplinario que en lo futuro se hará cargo del mismo.

- Aceptar, con base en un estudio del caso, y en colaboración con el Consejo Técnico, la externación de los menores o bien, el cambio de patio de los mismos.
- Proporcionar al menor de recién ingreso una cama en la que pueda descansar en caso de que su estudio aún no haya sido concluido, con la finalidad de no conducirlo a un patio incorrecto.
- Proveer al menor alimentos durante su estancia en el Centro.
- Poseer un registro de instituciones que acojan al menor, ofreciéndole actividades formativas, recreativas y deportivas a las que puedan integrarse los menores externos; dicho registro habrá de elaborarse en coordinación con otros Departamentos y en especial con el Departamento de Trabajo Social.
- Con base en los datos proporcionados por los equipos interdisciplinarios y por el Consejo Técnico, elegir las instituciones que satisfagan las necesidades concretas de cada menor y presentar dichas opciones al mismo.
- Registrar a los menores en las instituciones adecuadas antes de que éstos sean externados de tal modo que, desde el primer día de su externamiento, puedan asistir a las mismas.
- Supervisar - por medio de trabajadores sociales y de los reportes que el menor habrá de entregar a dicho Centro - la asistencia del menor a las instituciones o grupos en los cuales fue registrado.

.LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El Centro de Ubicación y Externación se relaciona en línea ascendente con los Departamentos pertenecientes al Area Técnica, ya que estará integrado por el personal de dichos Departamentos.

El Centro deberá de reportar directamente a la Subdirección Técnica de la Unidad sobre sus actividades y necesidades específicas. Es importante que cuente con un espacio destinado a los menores de recién ingreso cuyos estudios diagnósticos no hayan sido concluidos, ya que de lo contrario puede exponerse al menor a malas experiencias al asignarle un patio que no es el indicado.

L. EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DE PATIOS 1, 2 Y 3

OBJETIVO

Vigilar que se lleve a cabo un proceso de educación integral en cada uno de los menores internos.

FUNCIONES

- Recibir al joven que viene del Centro de Ubicación y recibir, asimismo, su expediente.
- Dar la bienvenida al menor y mostrarle el patio, dormitorio, baños, comedor, etc. Mostrarle y asignarle su cama dándole indicaciones específicas sobre su comportamiento dentro de las áreas señaladas.
- Explicar detenidamente lo que es la Institución, sus obligaciones y derechos dentro de la misma.
- Vigilar que en cada una de las áreas el menor tenga un correcto desempeño y regular las deficiencias que se presenten.
- Buscar que cada una de las actividades del menor dentro de la Unidad, tienda a su corrección y reeducación y que ninguna le cause efectos contrarios a los objetivos mencionados.
- Recibir informes de cada uno de los maestros, médicos, psicólogos y trabajadores sociales, integrar la información recibida y fijar nuevas directrices a cada área para el



trabajo con cada menor basándose en una educación integral.

- Sugerir cambio de patio de menores al Centro de Ubicación y Externación en caso de considerarse necesario.
- Indicar castigos o incentivaciones que han de aplicársele a los menores en los diferentes Departamentos y secciones incluyendo a Vigilancia y dictaminar en que casos no corresponden ni uno ni otro.
- Regular las visitas a menores por parte de familiares y amigos.
- Aportar la información del desempeño del menor en todas sus actividades al Consejo Técnico.
- Captar, canalizar y solucionar las dudas e inconformidades de los menores con respecto al trato de otros trabajadores o bien, de situaciones vividas en la escuela.

#### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

Los equipos interdisciplinarios se relacionan de manera ascendente con cada uno de los Departamentos del Area Técnica debiendo reportar a los mismos sus actividades y sujetarse a los lineamientos que les indiquen.

Colateralmente los equipos de cada patio se relacionan entre sí.

En línea descendente han de supervisar al personal de Vigilancia asignándole funciones especiales en caso de ser necesario.

## M. SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

### OBJETIVOS

Coordinar los Departamentos del Area Administrativa con el objetivo de que la Unidad de Tratamiento cuente con los recursos materiales, humanos y financieros adecuados para su buen funcionamiento.

Supervisar que las funciones dentro del Area Administrativa sean realizadas para sustentar y colaborar con el Area Técnica y no como actividades independientes.

Brindar la posibilidad de comunicación entre el personal del Area Administrativa y las autoridades de la Unidad.

### FUNCIONES

- Reportar a la Dirección General la situación de los Departamentos a su cargo.
- Presentar a la Dirección los requerimientos financieros necesarios para la Unidad de Tratamiento en general.
- Supervisar detenidamente que los menores infractores que trabajan en el Area Administrativa lo hagan en un marco propicio para la reeducación y no en un marco de explotación.
- Supervisar que la Subdirección Técnica sea provista de los recursos necesarios para su buen funcionamiento y en caso de no ser así, reportar las necesidades existentes

a la Dirección.

- Canalizar los recursos existentes a toda la Institución aprovechándolos al máximo.
- Supervisar que las acciones y decisiones de cada Departamento en el Area Administrativa funcionen integradamente con la Subdirección Técnica y no como Area independiente.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto elaborado por el Departametro de Recursos Financieros y aprobado por la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

#### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

La Subdirección se relaciona ascendentemente con la Dirección y habrá de seguir los lineamientos que la misma le indique.

En línea descendente la Subdirección Administrativa tiene a su cargo los siguientes Departamentos: Servicios, Recursos Humanos, Recursos Financieros y Control Escolar.

Colateralmente se relaciona con la Subdirección Técnica y dicha relación habrá de caracterizarse por una amplia comunicación de manera que ambas Subdirecciones actúen conjuntamente y nunca de manera aislada.

A nivel staff, la Subdirección Administrativa recibe apoyo y orientación del área específica siendo su función concretizar las sugerencias indicadas por la asesoría mediante la vigilancia de su ejecución.

## N. SERVICIOS

### OBJETIVO

Proporcionar a la Unidad de Tratamiento los servicios necesarios para su buen mantenimiento y funcionamiento, haciendo de ésta el lugar propicio para la reeducación y corrección de los menores internos.

### FUNCIONES

- Solicitar a la Subdirección Administrativa los recursos financieros y materiales necesarios para el mantenimiento de la Unidad de Tratamiento.
- Llevar a cabo las actividades diarias pertenecientes al Departamento.
- Vigilar que aquellos menores que laboran en las secciones pertenecientes a dicho Departamento trabajen en un marco educativo y no de explotación.

### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

En línea ascendente, el Departamento de Servicios se relaciona con la Subdirección Administrativa, en línea descendente se relaciona con el personal de Vigilancia supervisando que su labor sea limitarse a vigilar al menor durante el desempeño de sus funciones y no castigarlo o premiarlo durante las mismas al realizarse dentro del área de servicios.

Los servicios que dicho Departamento proporciona y con los cuales tiene una relación en línea descendente son: Cocina Caldera, Intendencia, Lavandería y Ropería, Mantenimiento y Panadería.

De manera colateral, se relaciona con los Departamentos de: Recursos Humanos, Financieros y Control Escolar.

## **N.1 COCINA**

### **OBJETIVO**

Contribuir al bienestar de los menores internos por medio de la elaboración diaria de los menús indicados por el Departamento Médico.

### **FUNCIONES**

- Solicitar al Departamento Médico los menús que deberán elaborarse diariamente.
- Comprar los alimentos necesarios para la elaboración de los menús.
- Elaborar a diario los menús indicados distribuyéndolos en tres comidas cada día.
- Trabajar junto con algunos de los menores internos comisionados a la Sección de Cocina cuidando de dar un trato adecuado a los mismo.

## **N.2 INTENDENCIA**

### **OBJETIVOS**

Mantener la Institución en las condiciones higiénicas adecuadas.

### **FUNCIONES**

- Realizar la limpieza diaria de la Unidad de Tratamiento
- Llevar a cabo la limpieza de zonas especiales tales como: talleres, maquinaria, canchas deportivas, alberca, oficinas, salones, etc.
- Realizar actividades de mejoramiento de las instalaciones tales como: pintura, mantenimiento, etc.
- Trabajar en coordinación con los menores comisionados a la sección de limpieza cuidando de ofrecer al menor un marco adecuado de acción.

## **N.3 SECCION DE LAVANDERIA Y ROPERIA**

### **OBJETIVO**

Llevar a cabo la limpieza y arreglo de las prendas de vestir de los menores así como de uniformes de custodios, blancos y manteles.

### **FUNCIONES**

- Realizar la limpieza de las prendas anteriormente mencio-

nadas en colaboración con los menores internos comisionados a dicha sección.

#### **N.4 SECCION DE PANADERIA**

##### **OBJETIVOS**

Elaborar el pan que habrán de consumir los menores, así como el destinado a la venta.

##### **FUNCIONES**

- Comprar el material necesario para la elaboración del pan.
- Elaborar el pan con la colaboración de los menores destinados a dicha actividad.
- Entregar el pan elaborado a la Sección de Cocina y al Departamento de Recursos Financieros con la finalidad de que sea vendido fuera de la Unidad de Tratamiento.
- Solicitar al Departamento de Recursos Financieros el dinero necesario para comprar la materia prima para la elaboración del pan.
- Remunerar , en acción conjunta con el Departamento de Recursos Financieros, el trabajo de los menores que colaboren con la Sección de Panadería.

## N.5 SECCION DE MANTENIMIENTO

### OBJETIVO

Mantener a la Unidad en buenas condiciones materiales en general.

### FUNCIONES

- Revisar constantemente las instalaciones de la Unidad con la finalidad de detectar qué áreas, maquinaria, equipo etc. necesita mantenimiento.
- Solicitar a Recursos Financieros el material, o bien, el dinero necesario para comprar el material que se requiere.
- Llevar a cabo el servicio de mantenimiento a aquello que lo necesite en coordinación con los menores internos destinados a este Departamento.
- Atender a las necesidades de mantenimiento reportadas por cualquier Área, Departamento o Sección de la Unidad de Tratamiento.

### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION DE LAS SECCIONES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS.

Las Secciones del Departamento de Servicios se relacionan de manera ascendente con el Departamento mencionado debien-



do sujetarse a los lineamientos específicos que éste les indique.

En forma colateral, se relacionan unas con otras y de manera descendente, se relacionan con el personal de Vigilancia cuando los menores internos se encuentren dentro de las Secciones del Departamento de Servicios.

## N. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Propiciar el buen desempeño y bienestar en general del personal de la Unidad de Tratamiento.

Satisfacer las necesidades en cuanto a recursos humanos de ambas Areas de la Unidad (Administrativa y Técnica), asegurándose de elegir a la persona correcta para cada puesto.

Atender a las necesidades del personal en general y fomentar su integración.

### FUNCIONES

- Supervisar el buen cumplimiento de las funciones en cada una de las Areas y Departamentos de la Institución, y poner los medios necesarios en caso de que el desempeño de las mismas no sea el óptimo.
- Proporcionar a todo el personal de la Unidad, en coordinación con la Subdirección Técnica, capacitación con miras al perfeccionamiento de las funciones de cada uno así como al desarrollo personal.
- Buscar medios de integración y actualización para el personal.
- Elevar el nivel cultural y la formación de los trabajadores en general.
- Informar a la Subdirección Administrativa la situación administrativa general de la Institución.

- Regular aspectos referentes a incidencias y movimientos del personal tales como: asistencia, puntualidad, vacaciones, permisos especiales, etc.
- Reclutar al personal requerido por los demás Departamentos y Areas.
- Establecer comunicación permanente con el personal de la Unidad de Tratamiento para lograr una confiable detección de necesidades.
- Seleccionar al personal adecuado con base en las requisiciones hechas por cada Departamento de ambas Areas.
- Establecer, regular y proporcionar los sueldos y prestaciones a todo el personal de la Unidad en coordinación con la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.
- Propiciar las condiciones adecuadas de higiene y seguridad que garantizan las condiciones apropiadas de trabajo para el personal.
- Fomentar el clima propicio para el correcto desempeño de funciones mediante la atención y promoción de las relaciones laborales entre el personal de la Unidad.
- Llevar a cabo un constante proceso de capacitación y desarrollo del personal a todos los niveles de la Unidad que desemboque en un mejor trato al menor interno y en un mejor desempeño de funciones.

## LÍNEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El Departamento de Recursos Humanos en línea ascendente se relaciona con la Subdirección Administrativa debiendo sujetarse a los lineamientos que la misma le indique y debiendo reportar la situación específica del Departamento.

Colateralmente a dicho Departamento se encuentran los Departamentos de: Recursos Financieros, Servicios y Control Escolar.

Es importante que el Departamento de Recursos Humanos mantenga con la Subdirección Administrativa una constante comunicación, así como con la Subdirección Técnica de modo que se puedan satisfacer las necesidades del personal en general.

## O. DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

### OBJETIVO

Buscar medios para la subsistencia autosuficiente de la Unidad de Tratamiento utilizando los recursos ya disponibles y optimizando el aprovechamiento de los recursos ya existentes.

### FUNCIONES

- Elaborar el anteproyecto de presupuesto del ejercicio correspondiente y someterlo a la consideración de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.
- Trabajar conjuntamente con los talleres de producción de tal modo que sean redituables para la Unidad y que contribuyan a la autosuficiencia de la Institución.
- Solicitar el apoyo financiero necesario a la Subdirección Administrativa.
- Ejercer el presupuesto autorizado de acuerdo a los requerimientos del Arca.
- Comprar los alimentos y material necesario para llevar a cabo el proceso de reeducación y corrección de los menores durante su estancia en la Unidad de Tratamiento.
- Seguir las indicaciones del Departamento Médico en cuanto a los alimentos comprados y proporcionarlos al Departamento de Servicios.
- Elaborar reportes para la Dirección General de Prevención y Readaptación Social sobre el estado financiero de la

Unidad en general.

LÍNEAS DE AUTORIDAD, COMUNICACION Y RESPONSABILIDAD

En forma ascendente el Departamento de Recursos Financieros se relaciona con la Subdirección Administrativa, habiendo de reportar a la misma la situación específica del Departamento y debiendo sujetarse a las disposiciones de ésta.

En forma colateral, el Departamento de Recursos Financieros se relaciona con: el Departametno de Recursos Humanos, con el Departamento de Servicios y con el Departamento de Control Escolar.

**P. DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR**

**OBJETIVO**

Llevar a cabo el control estadístico de la Unidad de Tratamiento.

**FUNCIONES**

- Llevar el registro de menores en cada patio, ingresos, externaciones y fugas.
- Controlar el registro de menores en todas las Areas: ingresos, deserciones y cambios de actividad.
- Entregar los datos integrados a la Subdirección Técnica para darles el uso que ésta considere pertinente.
- Requerir a los diferentes Departamentos datos actualizados.

**LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION**

El Departamento de Control Escolar se relaciona con la Subdirección Administrativa en línea vertical ascendente y deberá mantener una constante comunicación con la Subdirección Técnica.

Colateralmente, se relaciona con los siguientes Departamentos pertenecientes al Area Administrativa: Recursos Humanos, Recursos Financieros y Servicios.

## Q. VIGILANCIA

### OBJETIVOS

Supervisar que los menores internos no lleven a cabo ninguna acción que sea dañina a sí mismos o bien, a otros dentro de la Unidad de Tratamiento.

Evitar fugas y cambios de patio.

Supervisar que los menores atiendan puntualmente a las actividades marcadas en el horario.

### FUNCIONES

- Vigilar a los menores internos durante todas las actividades de tal modo que se eviten las fugas y acciones dañinas a sí mismos y a otros.
- Supervisar que los menores atiendan a las actividades que les corresponde y, en caso de no ser así, reportarlos a los equipos encargados de cada menor.
- Cumplir con los lineamientos marcados por los equipos encargados en cuanto a premios y castigos y, en su caso, llevar la asignación de éstos.
- Vigilar a los muchachos en el traslado a salones, talleres y en cambios de actividad en general.
- Tener a su cargo determinadas áreas tales como: puertas, pasillos, salones, talleres, dormitorios, baños, comedores, etc. y conforme al área a su cargo, desempeñar la vigilancia adecuada.



- Supervisar que las visitas familiares se lleven a cabo adecuadamente y evitar que los familiares den a los menores drogas, armas o cualquier objeto que pueda llegar a ser perjudicial para el menor.

#### LINEAS DE AUTORIDAD, RESPONSABILIDAD Y COMUNICACION

El personal de Vigilancia tiene que reportar de manera ascendente sobre sus actividades a la Dirección. Habrá de seguir los lineamientos específicos indicados por los Departamentos del Area Técnica y en especial las indicaciones de los equipos interdisciplinarios.

Dicho personal habrá de reportar la situación específica de cada menor a los equipos interdisciplinarios.

## 2.2 PROGRAMAS

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
1.1.3 Ubicar correctamente a los menores dentro de los patios evitando la contaminación y proporcionando a los menores un contexto adecuado para su corrección.	Ubicación en los patios.	<p>Elaboración de un manual para menores internos donde se explique el reglamento y políticas de la Unidad.</p> <p>Explicación a los menores internos del reglamento así como de sus derechos y obligaciones en la Unidad.</p> <p>Aplicar a los menores de recién ingreso un estudio integral para llevar a cabo la correcta ubicación en los patios.</p> <p>En caso de ser solicitado el cambio de patio para algún menor, considerar su reubicación por medio del estudio pertinente</p>	<p>Equipos interdisciplinarios.</p> <p>Centro de Recepción.</p> <p>Centro de Ubicación y Externación.</p>	<p>reglamento, así como las violaciones al reglamento por parte del personal.</p> <p>Buzón de sugerencias para los menores internos.</p> <p>Equipos interdisciplinarios detectarán si el proceso correctivo y reeducativo es apoyado por el patio en el que el menor está o si, por el contrario esta afectándole negativamente.</p> <p>Considerar el número de reubicaciones solicitadas.</p>	<p>manente.</p> <p>Permanente</p>
<p>1.2 Brindar al menor interno por medio del comportamiento del personal así como de la organización y estructuración de la Unidad, el medio ambiente psicológico, afectivo y social que mejor contribuya a su proceso correctivo y reeducativo.</p> <p>1.2.1. Proporcionar al personal de la Unidad las condiciones institucionales necesarias para un óptimo desempeño de sus funciones</p>	<p>Ambiente laboral</p> <p>Posibilidad de proyección profesional</p> <p>Remuneración económica e incentivos</p> <p>Calidad y reconocimiento en el trabajo.</p> <p>Participación en resultados de la Unidad.</p>	<p>Elaborar un manual de funciones, darlo a conocer al personal y pedir sugerencias y observaciones sobre la organización de la Unidad.</p> <p>Detectar a los líderes entre los trabajadores y pedir su colaboración para la promoción y organización de actividades.</p>	<p>Depto. Recursos Humanos</p> <p>Subdirección Administrativa.</p> <p>Subdirección Técnica</p> <p>Dirección General</p>	<p>Jefes de departamentos establecerán una constante comunicación con el personal y canalizarán inquietudes del mismo.</p> <p>Detección de necesidades a través de encuestas, cuestionarios y</p>	<p>Permanente</p>

PROGRAMA I: "LA UNIDAD DE TRATAMIENTO PARA VARONES; HOGAR DEL MENOR INFRACTOR".

OBJETIVO GENERAL: Albergar al menor infractor dentro de la Unidad de Tratamiento y brindarle las condiciones psicológicas, materiales y sociales necesarias para llevar a cabo el proceso correctivo y reeducativo.

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>1.1 Transformar la Unidad de Tratamiento en una totalidad que funcione de manera congruente proporcionando al menor un marco de vida sólido, estable, comprensible y seguro.</p> <p>1.1.1. Delimitar las funciones y objetivos de cada departamento y área en la Unidad y darlo a conocer al personal de la misma de manera que las actividades y conductas del mismo sean articuladas y tiendan a la consecución de los mismos fines.</p>	<p>Organigrama</p> <p>Lineas de autoridad, responsabilidad y comunicación.</p> <p>Reglamentos.</p> <p>Capacitación y desarrollo.</p>	<p>Elaboración del manual de funciones detallando las líneas de autoridad, responsabilidad y comunicación</p> <p>Elaborar el reglamento para el personal de la Unidad.</p> <p>Proporcionar a cada trabajador un manual donde se detallen tanto funciones de cada uno como el reglamento y políticas de la Unidad</p> <p>Llevar a cabo reuniones departamentales para el estudio, comprensión y aplicación del manual proporcionando promoviendo la crítica y sugerencias al respecto.</p> <p>Control por parte de jefes de departamento y de áreas para que cada trabajador cumpla con lo asignado en el manual.</p>	<p>Depto. Recursos Humanos</p>	<p>Supervisión periódica de cumplimiento de funciones en cada departamento y congruencia entre las mismas a nivel departamental e institucional.</p> <p>Sesiones bimestrales de evaluación y cumplimiento de metas con los miembros de cada departamento y sección así como con los representantes de los mismos para evaluar el desempeño de las Áreas Técnica y Administrativa</p>	<p>Reorganización de la Unidad y conocimiento de ésta por parte del personal: 1 semestre</p> <p>Evaluación permanente.</p>
<p>1.1.2. Brindar a los menores internos un marco seguro y claro que les permita conocer las consecuencias de sus acciones.</p>		<p>Elaborar, con la colaboración de los menores el reglamento para éstos dentro de la Unidad</p>	<p>Deptos: Psicológico, Pedagógico, Talleres, Médico, Trabajo Social, Subdirección Técnica, Administrativa y Dirección General.</p>	<p>Equipos interdisciplinarios detectarán las faltas de conducta de los menores debido a un desconocimiento de</p>	<p>Elaboración del reglamento: 1 trimestre.</p> <p>Evaluación per-</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>miento que desemboquen en actitudes homogéneas tales tales como: respeto, empatía y aceptación del menor interno.</p>		<p>to con base en las necesidades detectadas.</p> <p>Desarrollar programas de capacitación fundamentando filosófica, psicológica y sociológicamente la problemática del menor infractor así como las posibilidades y vías reeducativas y de inserción en la sociedad. Fundamentar la trascendencia de la labor de cada trabajador en la vida de los menores internos así como la importancia de las actitudes en el proceso de reeducación del menor.</p>			
<p>1.3. Mejorar las condiciones materiales de la Unidad logrando así un medio físico adecuado para el albergue, corrección y reeducación de los menores internos.</p> <p>1.3.1. Los menores internos recibirán los factores adecuados para sus necesidades vitales.</p>	<p>Alimentación Vestido</p>	<p>Proporcionar a los menores de recién ingreso el vestido necesario para su estancia en la Unidad así como otros elementos indispensables (jabón, cepillo, cepillo de dientes, blancos, etc.)</p> <p>Solicitar al Depto. Médico los menús diarios.</p> <p>Solicitar al Depto. de Recursos Financieros el presupuesto necesario.</p> <p>Elaborar diariamente los menús en colaboración con los menores asignados a la sección de cocina</p>	<p>Centro de Recepción. Departamento Médico. Sección de Cocina.</p>	<p>Revisiones a cargo de medicina sobre el estado físico de los menores en general</p>	<p>Permanente</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>1.2.2 Promover en el personal de la Unidad conceptualizaciones comunes sobre: la delincuencia infantil y juvenil, la reeducación en los menores infractores y la Unidad de Trata</p>	<p>Capacitación y desarrollo como actividad obligatoria para el personal.</p>	<p>Asignar a los trabajadores la organización y conducción de eventos y actividades especiales dentro y fuera de la Unidad.</p> <p>Asignar a los trabajadores del Área Técnica visitas domiciliarias a los menores externados para corroborar el éxito o fracaso de su labor.</p> <p>Fijar la remuneración económica conforme a un estudio de sueldos y salarios y conforme al desempeño de cada individuo en la Unidad.</p> <p>Brindar incentivos tales como: prestaciones, capacitación fuera de la Unidad, incorporación e integración a la Unidad.</p> <p>Llevar a cabo reuniones del personal fuera de la Unidad con fines recreativos, culturales y deportivos</p> <p>Elaborar boletines mensuales informativos, recreativos y de comunicación institucional abiertos a la participación del personal.</p> <p>Llevar a cabo una capacitación permanente para todo el personal.</p> <p>Detectar las necesidades específicas en cada área y departamento.</p> <p>Desarrollar programas adecuados para cada área y departamen</p>	<p>Depto. Recursos Humanos.</p>	<p>entrevistas personales a cargo del Departamento de Recursos Humanos.</p> <p>Buzón de sugerencias abierto a todo el personal permitiendo conservar el anonimato.</p> <p>A través de observación, la Dirección General y ambas subdirecciones detectarán las actitudes del personal hacia los menores y la congruencia de las mismas.</p>	<p>Permanente</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>1.4. Fomentar la convivencia y asociación de menores dentro de un marco sano y productivo.</p>	<p>Concursos Competencias. Eventos especiales Trabajos en equipo voluntario y obligatorio.</p>	<p>Una vez aceptados los proyectos (de acuerdo a recursos y necesidades de la Unidad), los equipos deberán llevarlo a cabo.</p> <p>Los aspectos a calificar: - Calidad del proyecto. - Correspondencia entre la actividad realizada y el tiempo planeado. - Calidad en el trabajo. - Tipo de convivencia entre los integrantes y entre integrantes y asesor.</p> <p>Las faltas contra la labor de otro equipo serán sancionadas.</p> <p>El equipo triunfador recibirá una incentivación tal como: un día de salida, una visita familiar, etc. Esta será determinada por el equipo encargado de cada menor.</p> <p>Llevar a cabo el concurso: A tí ¿Cómo te gustaría? Organización de eventos recreativos, culturales y deportivos.</p>	<p>Equipos interdisciplinarios.</p> <p>Departamentos y secciones del Área Técnica.</p>	<p>Evaluación de calidad de convivencia entre los menores por medio de un registro de castigos, incentivaciones y faltas al reglamento de la Unidad.</p>	<p>Permanente</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>1.3.2 Los menores internos realizarán la limpieza diaria de la Institución en sus diferentes áreas.</p>	<p>Limpieza diaria de la Unidad. Actividad rotativa.  No es una actividad de carácter punitivo sino un servicio a los demás.</p>	<p>Distribuir los menús en tres comidas diarias. Comunicar al menor de recién ingreso las actividades de servicio que habrá de realizar tales como la limpieza de la Unidad.  Explicar al menor en lo que consiste su labor de limpieza diaria y el tiempo destinado para ella.  Rotar la actividad del menor semanalmente.  Realizar la limpieza de los dormitorios de manera individual así como la decoración de los mismos dependiendo del gusto de cada menor.</p>	<p>Recepción escolar.  Vigilancia</p>	<p>Observación de la Unidad.</p>	<p>Permanente</p>
<p>1.3.3 Los menores internos llevarán a cabo el mejoramiento material de ciertas áreas de la Unidad de Tratamiento mediante una labor en equipo y promoviendo la labor creativa y voluntaria de los mismos.</p>	<p>Concurso opcional: "A tí ¿Cómo te gustaría?"  Otorgar créditos para el Consejo Técnico con la participación en el concurso.</p>	<p>Convocar a los menores a participar en la actividad.  Registrar a los menores interesados y exponer en lo que la actividad consiste: - Los menores recibirán créditos válidos para el Consejo Técnico. - Los menores formarán equipos de 5 a 10 integrantes y elegirán un presidente. - A cada equipo le será asignado un asesor. - Cada equipo deberá entregar un proyecto para el mejoramiento del área que le fue asignada y éste deberá incluir: actividades a realizar, material necesario, tiempo y presupuesto.</p>	<p>Equipos interdisciplinarios  Depto: Trabajo Social. Asesores pertenecerán a las secciones y departamentos del Área Técnica.</p>	<p>Llevar a cabo una evaluación de la actividad con los menores y con los responsables de la actividad.  Evaluar los resultados finales de la actividad así como el proceso de la misma.</p>	<p>3 semanas</p>



OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>2.1.2 Orientar al menor interno hacia un cambio de identidad personal que lo lleve a adoptar comportamientos diferentes.</p>	<p>Orientación personal.</p> <p>Extender el proceso de orientación aún cuando los menores son externos.</p>	<p>Canalizar, en caso de ser necesario, a los menores a instituciones especializadas tales como: hospitales, hospitales psiquiátricos, etc.</p> <p>Con base en el estudio diagnóstico, identificar a los menores con problemas de alcoholismo y drogadicción.</p> <p>Aplicar a dichos menores el tratamiento adecuado.</p> <p>Llevar a cabo terapias grupales con los menores adictos.</p> <p>Informar a las familias de los menores en que consisten los tratamientos llevados a cabo.</p> <p>Con aquellos menores que no presentan una problemática especial: supervisar su salud en general.</p> <p>Asignar el orientador que trabajará con cada menor.</p> <p>Llevar a cabo las sesiones de orientación personal siguiendo los siguientes lineamientos:</p> <p>-Establecer rapport a través de la reducción de angustia inicial, escucha atenta al menor, demostración de empatía, autenticidad y aceptación.</p>	<p>Depto. Médico.</p> <p>Depto. Psicológico</p> <p>Depto. Trabajo Social.</p> <p>Depto. Médico.</p> <p>Sección de Orientación.</p>	<p>Asistencia de los menores a sesiones.</p> <p>Evaluar los cambios de actitud de los menores dentro de las sesiones y fuera de éstas.</p>	<p>Permanente</p>

PROGRAMA II: "EL PROCESO CORRECTIVO Y REEDUCATIVO DEL MENOR INTERNO".

OBJETIVO GENERAL:

- 1) Llevar a cabo el proceso correctivo de los menores internos a través de los tratamientos pertinentes y de la interiorización de hábitos positivos que erradiquen las conductas delictivas.
- 2) Subsananar, en la medida de lo posible, la posición de desventaja académica, intelectual y cultural de los menores respecto a otros jóvenes de su edad.
- 3) Promover en los menores internos el desarrollo integral de sus potencialidades.

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
2.1 Combatir en los menores internos los factores personales de orden biológico y de identidad que los orillaron a la adopción de conductas delictivas. 2.1.1 Llevar a cabo el tratamiento médico-psiquiátrico indicado para cada menor interno.	Estudio diagnóstico. Tratamiento médico.	Elaborar los menús diarios con base en las necesidades de los menores y posibilidades de la Unidad.	Depto Médico.	Equipos interdisciplinarios supervisarán el desempeño de los menores en las diferentes actividades y supervisarán que el estado físico de éstos apoye el buen desempeño de las actividades.	Permanente
		Entregarlos a la sección de cocina y supervisar su cumplimiento.	Centro de Ubicación y Externación.		Permanente
		Elaborar el estudio diagnóstico físico del menor de recién ingreso.  En caso de ser necesario, indicar al departamento médico el tratamiento que deberá llevarse a cabo con cada menor dependiendo de lo detectado en el estudio diagnóstico así como en observaciones y otros estudios aplicados por el equipo encargado del menor.  Llevar a cabo el tratamiento médico y psiquiátrico pertinente.	Depto. Médico.		

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>to físico hacia la práctica de algún deporte.</p> <p>Con base en el estudio diagnóstico y con el desempeño del menor, canalizarlo hacia la práctica de algún deporte: foot-ball, volley-ball, atletismo, natación basket-ball.</p> <p>Practicar diariamente el deporte elegido despues del acondicionamiento físico.</p> <p>Formar selecciones con aquellos menores que demuestren interés y habilidad.</p> <p>Integrar a aquellos menores que forman parte de la selección a algún equipo deportivo una vez externados y facilitar la adquisición de becas deportivas</p> <p>Reportar a los equipos interdisciplinarios la actuación de los menores en las sesiones.</p> <p>Fomentar la solidaridad, compañerismo, entusiasmo, aceptación, pertenencia y sentimiento de seguridad en el equipo.</p> <p>Debido a que la elección de actividad deportiva es hecha con base en las preferencias del menor, una vez registrado en alguna de éstas, no podrá cambiarse.</p>		<p>contrarse fuera de la actividad deportiva, ya que la finalidad que se persigue es fomentar las actitudes mencionadas aún fuera de la actividad deportiva.</p>	

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>-Explicar al menor la metodología que habrá de seguirse en las sesiones.</p> <p>-Delimitar los días y horario de sesiones.</p> <p><b>METODOLOGIA</b></p> <p>-Manejar la problemática que el menor elija.</p> <p>-Menor externará la problemática, el orientador lo escuchará atentamente poniendo en práctica las actitudes fundamentales.</p> <p>-Una vez concluida la exposición, el orientador reflejará tanto el contenido objetivo como subjetivo implícito procurando lograr la personalización o responsabilización del menor por sus ideas y sentimientos.</p> <p>-Orientador buscará impulsar e iniciar en el menor un plan de acción a realizar dentro de la Unidad referente a la problemática analizada.</p>			
<p>2.2 Facilitar el desarrollo físico de los menores contribuyendo a la formación integral del mismo.</p> <p>2.2.1 Llevar a cabo sesiones de acondicionamiento físico promoviendo la participación de los menores y la práctica habitual de algún deporte</p>	Educación Física	<p>Formar grupos para realizar acondicionamiento físico.</p> <p>Llevar a cabo sesiones obligatorias.</p> <p>Exigir el máximo esfuerzo de cada menor tomando en cuenta sus características personales.</p> <p>Enfocar el acondicionamiento</p>	Sección de Educación Física	<p>Participación de menores en actividades deportivas voluntarias</p> <p>Asistencia y puntualidad a sesiones.</p> <p>Observar el comportamiento de los equipos deportivos al practicar la actividad y al en-</p>	Permanente

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>2.3.1 Desarrollar el ejercicio de las capacidades de: análisis, síntesis, razonamiento lógico, razonamiento abstracto, control numérico y comprensión verbal.</p>	<p>Educación escolarizada.</p> <p>Ejercicios especiales para el desarrollo de cada habilidad.</p>	<p>Practicar dentro de las clases de educación escolarizada los ejercicios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Debates sobre temas de interés.</li> <li>-Críticas a películas, programas, libros y noticias</li> <li>-Elaboración de resúmenes y cuadros sinópticos.</li> <li>-Relatos de hechos acontecidos.</li> <li>-Elaboración de cuentos y narraciones siguiendo una congruencia lógica y gramatical.</li> <li>-Juegos de antónimos y sinónimos.</li> <li>-Concursos de dominio numérico.</li> <li>-Ejercicios rítmicos, de atención y memoria.</li> <li>-Ejercicios senso-perceptivos.</li> </ul>	<p>Sección Académica</p>		<p>Permanente</p>
<p>2.3.2 Combatir el rezago académico de manera que al ser externados puedan reintegrarse a la educación escolarizada en el grado propio a su edad promoviendo la incorporación de conceptos teórico-prácticos en las áreas de: Español, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.</p>	<p>Educación escolarizada.</p> <p>Individualización y socialización en el aprendizaje.</p> <p>Formar grupos flexibles atendiendo a los menores externos que lo requieran.</p>	<p>Dividir los contenidos de primaria en tres etapas fusionando los contenidos por áreas: Español Matemáticas, Ciencias Sociales Ciencias Naturales.</p> <p>Llevar a cabo las sesiones de manera expositiva proporcionando una enseñanza teórico-práctica.</p> <p>Otorgar boletas de acreditación al concluir cada etapa.</p>	<p>Sección Académica</p>		<p>Permanente</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>2.2.2 Provocar en los menores el respeto y cuidado de su cuerpo mediante la comprensión de la importancia del cuerpo humano como principio de individualización y medio de contacto con el exterior.</p>	<p>Curso: ¿Quién eres tú?</p>	<p>Formar grupos pequeños para la realización del curso.</p> <p>Fundamentar a través de sesiones teórico-prácticas los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El cuerpo humano como principio de individualización.</li> <li>-El cuerpo como medio de percepción del exterior.</li> <li>-El cuerpo como manifestación del yo ante los demás.</li> </ul> <p>Llevar a cabo dinámicas grupales sobre expresión corporal y como se perciben unos a otros.</p> <p>Proporcionar conocimientos sobre: nutrición, salud, descanso y cuidado del cuerpo en general.</p> <p>Realizar sensibilización a través del estudio del proceso vital de plantas y animales dentro de la Unidad.</p>	<p>Departamentos Médico y Pedagógico.</p>	<p>Cuestionar a los menores sobre la importancia de su cuerpo y del cuidado del mismo.</p> <p>Mencionar que aspectos consideran importantes transformar o bien, cuidar para el mejoramiento de su cuerpo y para el mejoramiento de su relación con el exterior.</p>	<p>1 semana para cada grupo</p>
<p>2.3 Promover el ejercicio de las capacidades intelectuales de los menores así como la adquisición de conocimientos y actitudes buscando obtener una transformación de la visión de sí mismo y del mundo que les rodea.</p>					

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		En caso de que los menores sean externados y no hayan concluido el nivel correspondiente, podrán seguir acudiendo a la escuela de la Unidad de Tratamiento.			
<p>2.4 Proporcionar al menor interno elementos culturales que le permitan incorporarse a un contexto social diferente al que ha estado acostumbrado.</p> <p>2.4.1 Brindar al menor una formación teórico-práctica sobre el buen uso del lenguaje.</p> <p>2.4.2. Promover en los menores internos el uso de normas de urbanidad.</p> <p>2.4.3. Fomentar la higiene personal así como el arreglo personal.</p> <p>2.4.4. Suscitar la incorporación e identificación con la nación por medio de un conocimiento de la misma.</p>	<p>Cursos especiales voluntarios.</p> <p>Otorgar créditos válidos para el Consejo Técnico con la asistencia a dichos cursos.</p> <p>Promover la participación del personal técnico para la preparación y realización de dichos cursos.</p>	<p>Convocar a los menores a cursos especiales que les proporcionarán créditos válidos para el Consejo Técnico.</p> <p>Registrar a los menores interesados y formar grupos homogéneos.</p> <p>Llevar a cabo sesiones impartiendo conocimientos teóricos así como actividades prácticas que motiven y concienticen al menor sobre la importancia del lenguaje, normas de urbanidad, arreglo personal y nacionalismo.</p>	<p>Departamento Pedagógico.</p>		<p>Cada curso tendrá una duración de dos semanas.</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>Si alguno de los menores no ha concluido las tres etapas de primaria y es externado, tendrá la oportunidad de seguir acudiendo a la escuela de la Unidad de Tratamiento.</p> <p>El maestro deberá fomentar el trabajo en equipos, propiciar el aprendizaje significativo a través de la satisfacción de necesidades, fomentar el establecimiento de normas salidas del mismo grupo e incentivar al alumnado.</p> <p>Con respecto a secundaria y preparatoria:</p> <p>Se seguirán los contenidos y metodología indicada por el INEA agrupando a los menores en niveles homogéneos.</p> <p>Se buscará el trabajo individualizado así como en equipos.</p> <p>Se buscarán experiencias de aprendizaje significativo.</p> <p>Promover la asesoría y ayuda de los menores más adelantados a los más necesitados.</p> <p>Se otorgará el certificado de estudios a los menores que concluyan dichos niveles.</p>			



OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>2.6 Contribuir al desarrollo integral del menor por medio de la educación estética.</p>	<p>Taller de "sensibilización" obligatorio.</p> <p>Actividades optativas: danza, teatro, coro, pintura.</p>	<p>Todos los menores deberán participar en el taller de "sensibilización".</p> <p>Formar grupos homogéneos atendiendo a la división por patios.</p> <p>Realizar sesiones de sensibilización siguiendo los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Llevar a cabo las sesiones en el mayor silencio posible.</li> <li>-Fomentar el interés y motivación de los menores.</li> <li>-Realizar ejercicios de sensibilización y concentración en los diferentes órganos y sentidos del cuerpo humano.</li> <li>-Llevar a cabo sesiones teórico-prácticas de apreciación artística adecuadas al nivel cultural de los menores.</li> <li>-Fomentar la creatividad y expresión de los menores.</li> <li>-Propiciar el gusto por el orden, limpieza, belleza y equilibrio.</li> </ul> <p>Con base en el estudio diagnóstico, canalizar a los menores a alguna actividad estética. Durante las mismas habrá de ponerse especial atención a la importancia y dificultad de "crear" y por tanto a lo nocivo de "destruir".</p>	<p>Sección de Recreación y Cultura.</p>		

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>2.5 Propiciar el aprendizaje teórico-práctico de un oficio que permita la incorporación del menor a la vida económica -mente activa una vez externado.</p>	<p>Aprendizaje de un oficio a través del trabajo en talleres.</p> <p>Elección voluntaria del menor.</p> <p>Cumplimiento obligatorio.</p> <p>Remuneración económica.</p>	<p>Detectar los intereses, habilidades y conocimientos de los menores de recién ingreso a través del estudio diagnóstico</p> <p>Registrar al menor en algún taller de acuerdo al diagnóstico inicial y a la elección del menor.</p> <p>Llevar a cabo las sesiones dentro del taller siguiendo la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proporcionar una visión sincrética del oficio.</li> <li>-Brindar los conocimientos necesarios sobre la maquinaria, materiales y técnicas correspondientes a cada taller.</li> <li>-Llevar a cabo la práctica de los conocimientos transmitidos.</li> <li>-Evaluar los productos finalizados y el procedimiento utilizado para llegar a éstos, así como las conductas y actitudes dentro del taller.</li> <li>-Remunerar el trabajo del menor.</li> </ul>	<p>Centro de Ubicación y Externación.</p> <p>Departamento de Talleres.</p>		<p>Permanente</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>Trazar un plan de acción personal para la aproximación al modelo seleccionado.</p> <p>Entregar el plan trazado al orientador personal, quien guiará la ejecución del mismo.</p>			
<p>2.8. Propiciar la personalización (interiorización o responsabilización) de conocimientos, modos de comportamiento y valores presentados por la Unidad de Tratamiento.</p>	<p>Orientación personal.</p>	<p>Llevar a cabo sesiones de orientación personal.</p> <p>La etapa de personalización dependerá de el proceso de cada menor. Se procede a ésta cuando el menor ha dejado de utilizar mecanismos de defensa y muestra confianza y apertura hacia el orientador. Otro indicador consiste en que el menor acepta y reconoce sus sentimientos, acciones, deseos y pensamientos.</p> <p>Para llevarla a cabo se seguirá la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Confrontar al menor consigo mismo, con lo que ha dicho y demostrado dentro de la Unidad.</li> <li>- Analizar con él la experiencia vivida en la institución.</li> <li>- Ayudarlo a reconocer y digerir los cambios que ha sufrido dentro de la Unidad y propiciar la valoración de los mismos.</li> <li>- Analizar lo positivo y negativo de los valores,</li> </ul>	<p>Orientador</p>		



OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		con sus ideales.			
2.9. Promover el desdoblamiento de los menores a través de la interiorización de hábitos positivos	Cumplimiento de un horario.	<p>Explicar al menor de recién ingreso el horario que deberá cumplir dentro de la Unidad.</p> <p>El equipo encargado del menor fijará mensualmente con él las actividades opcionales que desee llevar a cabo</p> <p>El equipo encargado supervisará el cumplimiento del horario y establecerá vías para lograr un cumplimiento del mismo cada vez más exacto.</p> <p>Maestros, orientadores y demás personal técnico manejará listas de asistencia, puntualidad y desempeño las cuales serán entregadas a los equipos encargados.</p> <p>El cumplimiento del horario es obligatorio, sin embargo la severidad de los castigos para los menores de recién ingreso que no cumplen con este será menor que para los menores que han estado más tiempo en la Unidad de Tratamiento.</p>	<p>Equipos interdisciplinarios.</p> <p>Recepción.</p> <p>Personal del Area Técnica.</p>		Permanente

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>conocimientos y comportamientos transmitidos o sugeridos por la Unidad de tratamiento y la posibilidad e implicaciones de que lleve los mismos a su contexto.</p> <p>Con base en el libre consentimiento del menor, trazar un plan de acción para conservar, fuera de la Unidad, ciertas actitudes y comportamientos adquiridos así como para continuar con la adquisición de conocimientos y desarrollo de su personalidad en general.</p> <p>En cuanto al área académica y profesional, la personalización habrá de llevarse a cabo del siguiente modo:</p> <p>Los menores realizarán periódicamente trabajos correspondientes al taller en que están registrados que sea de utilidad para la Unidad.</p> <p>Concientizar a los menores sobre la importancia de la juventud para el desarrollo de la nación.</p> <p>Demostrar la influencia del individuo en el medio ambiente. El menor habrá de realizar reportes sobre como lo aprendido en todas las áreas contribuye o no</p>			

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>3.1.2. Llevar a cabo un programa de desarrollo familiar dentro de la Unidad con las familias de los menores internos.</p>	<p>Programa de desarrollo familiar.</p>	<p>alguna actividad de desarrollo familiar e integración con la Unidad de Tratamiento.            -Actitud de la familia hacia el internamiento del menor.            -Práctica y calidad de las visitas familiares al menor.            -Situación del menor en cuanto a hijos y esposa.</p> <p>Llevar a cabo la actualización del estudio familiar.</p> <p>Realizar eventos periódicos para la integración de las familias de los menores a la Unidad de Tratamiento tales como: conferencias, exhibiciones artísticas, deportivas, de talleres, juntas de padres de familias y maestros, etc.</p> <p>Pedir la colaboración de los padres de familia para la realización de actividades necesarias para la Unidad y adecuadas a los padres de familia.</p> <p>Planear y realizar cursos para padres de familia en los cuales se les capacite para el cuidado y educación de los hijos.</p> <p>Capacitar a los padres y demás familiares para el acogimiento del menor externo.</p> <p>Registrar a aquellas familias dispuestas a participar en un programa de desarrollo familiar.</p> <p>Con base en el estudio elaborado</p>	<p>Departamento de Trabajo social.</p> <p>Departamento Psicológico.</p> <p>Departamento Pedagógico.</p>	<p>Registrar la asistencia de los padres de familia a los eventos organizados por la Unidad, así como la cooperación de éstos para actividades organizadas por la Institución.</p> <p>Supervisar como se desarrollan las visitas familiares de aquellas familias que asisten a los eventos organizados.</p> <p>Por medio de visitas domiciliarias, conocer si la familia transforma en algo su forma de vida.</p>	<p>Permanente</p>

PROGRAMA: III "ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LA UNIDAD DE TRATAMIENTO"

OBJETIVO GENERAL: Llevar a cabo actividades complementarias que colaboren con el desarrollo integral del menor infractor.

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>3.1. Colaborar con el proceso reeducativo del menor infractor a través del trabajo directo con los familiares del mismo</p> <p>3.1.1 Realizar un estudio familiar.</p>	<p>Estudio familiar a todas las familias de los menores internos.</p>	<p>Preguntar al menor de recien ingreso los datos necesarios para la localización de su familia.</p> <p>Asignar un trabajador social para la realización del estudio familiar de cada menor infractor.</p> <p>Llevar a cabo visitas domiciliarias para la realización de dicho estudio. Este deberá contemplar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Dirección</li> <li>-Número de integrantes.</li> <li>-Tipo de casa habitación, número de cuartos y condiciones higiénicas en general.</li> <li>-Tipo de familia.</li> <li>-Actividad de cada miembro.</li> <li>-Problemáticas específicas.</li> <li>-Disposición de la familia para participar en</li> </ul>	<p>Departamento Psicológico Departamento de Trabajo Social.</p>	<p>Corroborar que cada menor interno tenga un estudio familiar elaborado.</p> <p>Supervisar, por medio de los equipos interdisciplinarios que el personal del Area Técnica tome en cuenta el estudio familiar.</p> <p>Corroborar la veracidad de los datos, así como la actualización de los mismos.</p>	<p>El estudio familiar se deberá elaborar en dos visitas domiciliarias.</p> <p>La actualización del mismo se llevará a cabo en una visita domiciliaria.</p>



OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
3.2.2. Organizar festejos en días especiales que proporcionen experiencias de compañerismo a los menores y que les demuestren la posibilidad de divertirse sanamente.	Eventos especiales	<p>En caso de que las competencias sean llevadas a cabo dentro de la Unidad, planear -con ayuda de los menores- la realización del evento.</p> <p>Llevar a cabo la competencia.</p> <p>Sancionar a aquellos menores que tengan mala conducta durante la competencia privándolos de participar en dichos eventos.</p> <p>Propiciar la solidaridad y compañerismo.</p> <p>Programar los días en los que se llevará a cabo el festejo.</p> <p>Repartir a los 3 patios las actividades necesarias para llevar a cabo el evento.</p> <p>Asignar asesores a grupos de menores en cada patio, dichos asesores pertenecerán a los diferentes departamentos del Área Técnica.</p> <p>Con ayuda de los asesores asignados, planear las actividades correspondientes.</p> <p>Realizar las actividades planeadas.</p>	<p>Departamento Pedagógico.</p> <p>Departamento de Trabajo social.</p> <p>Subdirección Técnica.</p>	<p>Supervisar las actitudes de los menores durante la preparación y realización de los eventos especiales.</p> <p>Cuestionar a los menores y al personal de la Unidad sobre la conveniencia de preparar nuevos eventos.</p> <p>Evaluar el evento en su planeación y realización con ayuda del asesor en cada uno de los grupos formados.</p>	<p>Preparación: 2 semanas.</p> <p>Realización: 1 día.</p>
3.3. Enfrentar a los menores que serán externados al medio social real con la finalidad de que dicho enfrentamiento sea paulatino.	Salidas de la Unidad	<p>Consejo técnico en coordinación con equipos interdisciplinarios decidirán qué menores serán externados.</p> <p>Programar salidas de la Unidad</p>	<p>Centro de Ubicación y Externamiento.</p>	<p>Conocer el proceso de reintegración de los menores al medio social.</p> <p>Cuestionar a los menores externos sobre la utili-</p>	<p>30 días antes del externamiento.</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>do, resaltar los problemas más específicos de cada familia.</p> <p>Trazar un plan de acción para combatir los puntos señalados anteriormente valiéndose de instituciones especializadas tales como: Alcohólicos Anónimos, DIP, Centros de Capacitación, Centros de Integración Juvenil, etc.</p> <p>Llevar a cabo el plan trazado ya sea mediante la labor directa del personal de la Unidad de Tratamiento o bien, mediante la supervisión de las actividades de la misma con otras instituciones.</p>			
<p>3.2. Realizar eventos especiales dentro o fuera de la Unidad que contribuyan a la formación del menor y que refuercen su proceso de socialización.</p> <p>3.2.1. Llevar a cabo competencias deportivas que contribuyan a la integración del menor con la Unidad de Tratamiento.</p>	<p>Competencias deportivas.</p>	<p>Seleccionar, con base en la decisión de los equipos interdisciplinarios, aquellos menores que no están preparados para participar sanamente en los eventos deportivos.</p> <p>Formar selecciones deportivas dentro de la Unidad que representen a la misma en competencias con otros equipos ajenos a la Unidad.</p> <p>Establecer contacto con los equipos deportivos ajenos a la Unidad que deseen participar en competencias.</p> <p>Programar competencias periódicas en los diferentes deportes que se practican dentro de la Unidad.</p>	<p>Sección de Educación Física.</p>	<p>Supervisar la periodicidad en las competencias.</p> <p>Supervisar el interés de los menores por participar en competencias así como por apoyar a los equipos de la Unidad durante las mismas.</p> <p>Registrar si por medio de dicha actividad reducen el número de adictos en la Unidad.</p>	<p>Permanente</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>la recolección de libros adecuados para jóvenes, niños y familiares de los menores internos.</p> <p>Informar a los menores sobre la utilidad práctica de una biblioteca y sobre el uso de la misma.</p> <p>Pedir la cooperación de los menores internos para el establecimiento de la biblioteca mediante la elaboración y reparación del material necesario para la misma (sillas, mesas, armarios, archiveros, etc. )</p> <p>Inaugurar la biblioteca con los menores y familiares así como con aquellas personas que colaboraron para el funcionamiento de la misma.</p>			
<p>3.6. Fomentar la responsabilización del menor por su propio proceso reeducativo así como por el de otros menores infractores internos.</p>	<p>Obligatoriedad</p>	<p>El menor interno, en coordinación con el equipo interdisciplinario, elegirá mensualmente una actividad de apoyo para otros menores internos (apoyo en el estudio, vigilancia, coordinación y organización de actividades, supervisión de puntualidad y asistencia a las actividades, etc.).</p> <p>Cada patio deberá elaborar reportes quincenales sobre las actividades realizadas así como para dar sugerencias para su mejor provecho o bien, para hacerlas más atractivas.</p> <p>Los menores externos habrán de colaborar con la Unidad</p>	<p>Equipos interdisciplinarios.</p> <p>Centro de Ubicación y Externamiento.</p>	<p>Supervisar las actitudes y conductas de los menores encargados de la colaboración en el proceso reeducativo de otros menores así como las actitudes y conductas de los menores que son ayudados.</p> <p>Registrar las sugerencias dadas en los reportes quincenales y corroborar los reportes entregados con las actividades registradas por el personal del Área Técnica en cada patio.</p>	<p>Permanente.</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>con aquellos menores que serán externados.</p> <p>Asignar a uno o varios integrantes del equipo técnico como responsables de las salidas de dichos menores.</p> <p>Visitar lugares tales como: museos, parques, empresas, escuelas y llevar a cabo la incorporación a nuevas actividades (programa IV) durante dichas salidas.</p>		<p>dad de llevar a cabo salidas de la Unidad antes del externamiento.</p> <p>Observar las conductas y actitudes de los menores fuera de la Unidad.</p>	
3.4. Fomentar la creatividad e integración de los menores a través de la creación y participación en el periódico mural.	Periódico mural	<p>Colocar en cada patio un periódico mural.</p> <p>Invitar a los menores a participar en él con temas que serán indicados mensualmente.</p> <p>Promover el periódico mural como medio de comunicación entre los menores así como entre los menores y las autoridades de la Unidad.</p>	<p>Departamento Psicológico.</p> <p>Departamento de Talleres.</p> <p>Departamento Pedagógico.</p>	Supervisar y registrar la intervención de los menores en el periódico mural.	Permanente
3.5. Establecer una biblioteca dentro de la Unidad de Tratamiento en colaboración con los padres de familia.	Biblioteca	<p>Pedir a los padres de familia la colaboración para establecer una biblioteca mediante el donativo de libros o bien, mediante la colaboración para la instalación de la misma.</p> <p>Solicitar a la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social así como a otras dependencias oficiales e instituciones privadas la colaboración para</p>	Departamento Pedagógico	Asistencia de los menores, personal técnico y familiares de los menores a la biblioteca.	4 meses

PROGRAMA IV: " LA REINCORPORACION DEL MENOR EXTERNO AL MEDIO FAMILIAR Y SOCIAL".

OBJETIVO GENERAL: Continuar la labor reeducativa de la Unidad de Tratamiento con los menores externos asegurando su reincorporación al medio social y familiar evitando así la reiterancia.

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>4.1. Canalizar a cada menor externo a su medio social a través de la opción que mejor contribuya con su proceso de reincorporación a la sociedad: semi-libertad, libertad vigilada, hogar sustituto, internado.</p> <p>4.1.1. Llevar a cabo el estudio familiar con base en el cual se determina qué opción es la más adecuada para cada menor.</p>	<p>Actualización del estudio familiar realizado por el Departamento de Trabajo Social.</p>	<p>Actualización del estudio familiar una vez que el Consejo Técnico y equipos interdisciplinarios han decidido que el menor será externado.</p> <p>El reporte deberá incluir los siguientes datos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Datos familiares</li> <li>-Trabajo que la Unidad ha realizado con la familia,</li> <li>-Colaboración de la familia con la Unidad de Tratamiento.</li> <li>-Apreciación sobre los progresos que se han suscitado en la familia o bien, ausencia de los mismos.</li> <li>-Situación actual de la familia.</li> </ul>	<p>Departamento de Trabajo Social.</p>	<p>Corroborar la veracidad de los datos.</p> <p>Registrar el uso que tanto el Consejo Técnico como los equipos interdisciplinarios den a dichos reportes.</p>	<p>2 visitas domiciliarias</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>ya sea prestando sus servicios como instructores, vigilantes o bien, aportando sugerencias para el mejoramiento de la Unidad.</p> <p>Fomentar el servicio de unos menores a otros a través del trabajo rotativo en el Departamento de Servicios y como comisionados.</p>		<p>Registrar la asistencia de los menores externos a la Unidad de Tratamiento y la calidad de los servicios que prestará a la misma.</p>	

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>Mostrar al menor el lugar en el que habrá de vivir y explicarle los motivos por los que deberá alejarse de su medio familiar.</p> <p>Recibir semanalmente reportes realizados por el menor sobre sus actividades y situación actual.</p>			
<p>4.2. Apoyar y colaborar con el menor en su proceso de reincorporación a la sociedad y al medio familiar.</p>	<p>Orientación personal.</p> <p>Tender a la independización del menor.</p>	<p>Sesiones de orientación personal dentro o fuera de la Unidad de Tratamiento.</p> <p>En las sesiones de orientación deberá buscarse dialogar con el menor sobre su situación actual, problemáticas específicas, obstáculos y apoyos para su reincorporación al medio.</p> <p>Fomentar la independización del menor con respecto al orientador personal.</p>	<p>Sección de Orientación</p>	<p>Asistencia del menor a las sesiones.</p> <p>Desarrollo del menor en el medio debido a la influencia de la orientación personal.</p>	<p>Depende del desarrollo y necesidades específicas de cada menor.</p>
<p>4.3. Asegurar la integración del menor a instituciones o grupos que le proporcionen actividades de índole recreativo, deportivo o formativo, así como a alguna institución en la que pueda continuar su proceso de educación académica y de capacitación.</p>		<p>Entablar contacto con instituciones que ofrezcan diferentes actividades así como con grupos juveniles diversos.</p> <p>Mostrar al menor que será externado las diferentes opciones en que puede ser registrado y elegir una o varias de éstas.</p> <p>Conducir al menor a que se registre en las opciones que él mismo eligió.</p>	<p>Centro de Ubicación y externación. Departamento de Trabajo Social.</p>	<p>Recibir reportes de las instituciones sobre el desempeño y conductas de los menores.</p> <p>Recibir reportes de los menores sobre las actividades realizadas.</p>	<p>30 días antes del externamiento.</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>4.1.2. Integrar al menor externo al medio ambiente electo por la Unidad de Tratamiento, asegurando el buen funcionamiento de cada opción.</p>	<p>Hogar sustituto Libertad vigilada Semi - libertad Internado</p>	<p>Entregar el reporte realizado al equipo encargado de cada menor así como al Consejo Técnico.</p> <p>Decidir, con base en el reporte y en los datos proporcionados por el menor, la opción que más se adecúe a cada caso particular.</p> <p>Con base en las circunstancias específicas de cada menor así como en el desempeño durante su estancia en la Unidad y en el estudio familiar realizado, elegir la opción que mejor contribuya a la reincorporación del menor al medio social como individuo productivo.</p> <p>SEMI-LIBERTAD</p> <p>El menor, a pesar de estar integrado a la familia, asistirá diariamente a la Unidad para seguir con el proceso reeducativo.</p> <p>HOGAR SUSTITUTO E INTERNADO</p> <p>Entablar contacto con familias o internados que puedan acoger a los menores externos y brindarles un adecuado ambiente familiar.</p> <p>Algunas opciones: La Ciudad de los niños, Jalisco; El hogar de los niños, Jalisco; Granja Hogar, Chihuahua; Colectivo #7, D.F., Hogares Providencia, D.F. Aldeas Infantiles D.F.</p>	<p>Centro de Ubicación y Externamiento</p>	<p>Supervisar la actuación del medio electo para el menor así como la actuación del menor mismo.</p>	<p>Permanente</p>



PROGRAMA V: "LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA INFANTO-JUVENIL"

OBJETIVO GENERAL: Colaborar con otras instituciones para procurar la reducción del índice de delincuencia de menores en el D.F.

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
5.1. Colaborar con otras instituciones abocadas a la protección y educación de la población infantil y juvenil del D.F. para protegerlos de influencias que puedan orillarlos a la delincuencia.	<p>Entablar contacto con otras instituciones.</p> <p>Tener prioridad de acción con la población más marginada.</p>	<p>Entablar contacto con directivos de instituciones tales como CIJ, Alcohólicos Anónimos, grupo Alano CREA, DIF, SEP, etc.</p> <p>Realizar, en labor conjunta con dichas instituciones, programas que persigan regular los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Venta de alcohol y tabaco a menores.</li> <li>-Entrada de menores a centros de recreación no aptos para ellos.</li> <li>-Censura de espectáculos, programas de T.V. y radio, publicaciones, comerciales y anuncios, películas, etc.</li> <li>-Trabajo ilegal de menores.</li> <li>-Deserción escolar.</li> <li>-Vagancia y subempleo.</li> </ul>	<p>Dirección</p> <p>Subdirección Técnica</p>	<p>Evaluación de programas planeados.</p> <p>Evaluación de los programas realizados y de la trascendencia de los mismos.</p>	Permanente
5.2. Colaborar con otras instituciones para brindar a niños y jóvenes del D.F.	Programa de atención a la juventud marginada del D.F.	Entablar contacto con dichas instituciones para la realización de:	<p>Dirección</p> <p>Subdirección Técnica</p>	<p>Evaluación de los programas planeados.</p> <p>Registrar el índice</p>	Permanente

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>y, de ser necesario, utilizar para dicha inscripción dinero del menor.</p> <p>Supervisar que el menor asista a las actividades en las que fue registrado y de no ser así poner los medios necesarios para la reincorporación a dichas actividades.</p>			
<p>4.4. Integrar al menor a alguna actividad económicamente productiva.</p>	<p>Trabajo remunerado para los menores externos.</p>	<p>Hacer contacto con diferentes empresas que requieran trabajadores capacitados en las diferentes áreas que la Unidad de Tratamiento ofrece capacitación.</p> <p>Canalizar a los menores externos a dichas empresas dependiendo de su preparación.</p> <p>Asegurar que el trabajo que el menor desempeñará sea remunerado.</p> <p>Los maestros de talleres colaborarán con los menores en cuanto a la solución de dudas relacionadas con el desempeño laboral.</p>	<p>Subdirección técnica</p> <p>Departamento de Talleres</p> <p>Centro de Ubicación y Externamiento.</p>	<p>Recibir reportes de las instituciones sobre el desempeño del menor.</p>	<p>30 días antes del externamiento.</p>

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>en coordinación con otras instituciones y con las personas a quienes irá dirigido.</p> <p>Llevar a cabo la evaluación del curso.</p>			

OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
<p>vías accesibles de recreación socialización y formación en general que los mantenga alejados de conductas delictivas.</p>		<p>-Actividades deportivas, culturales y recreativas. -Concursos. -Bolsa de trabajo adecuada para menores. -Otorgamiento de becas.</p> <p>Establecer contacto con las delegaciones del D.F. para llevar a cabo programas para el mejoramiento de la delegación mediante el trabajo con jóvenes.</p> <p>Realizar captación de población juvenil e infantil en barrios marginados para llevar a cabo programas de apoyo con los mismos.</p> <p>Efectuar una labor de sensibilización con los sectores favorecidos de la población con miras a lograr una aceptación de la población marginada así como una más justa distribución de riquezas.</p>		<p>de delincuencia infantil y juvenil y compararlo con los índices de años anteriores.</p> <p>Llevar a cabo encuestas a la población del D.F. sobre los programas realizados para prevención de la delincuencia y pedir sugerencias para la realización de programas posteriores.</p>	<p>Permanente</p>
<p>5.3. Apoyar la dinámica familiar de los sectores más desprotegidos del D.F.</p>	<p>Cursos especiales y conferencias periódicas.</p> <p>Trabajo en coordinación con otras instituciones y grupos de iniciativa pública y privada.</p>	<p>Detectar aquellas colonias y barrios así como ciudades perdidas más carentes de atención y posibilidades de formación.</p> <p>Establecer contacto con la población de dichos sectores, en especial con los líderes de los mismos.</p> <p>Ofrecer a dichos líderes los programas de apoyo que pueden realizarse.</p> <p>En caso de haber sido aceptado a algún programa, realizarlo en</p>	<p>Dirección Subdirección Técnica Personal del Área Técnica.</p>	<p>Participación de educandos.</p> <p>Solicitar sugerencias para cursos o programas posteriores.</p> <p>Realizar evaluaciones individuales sobre el aprovechamiento del curso y la adecuación de éste a las problemáticas específicas de la región.</p>	<p>Permanente</p>

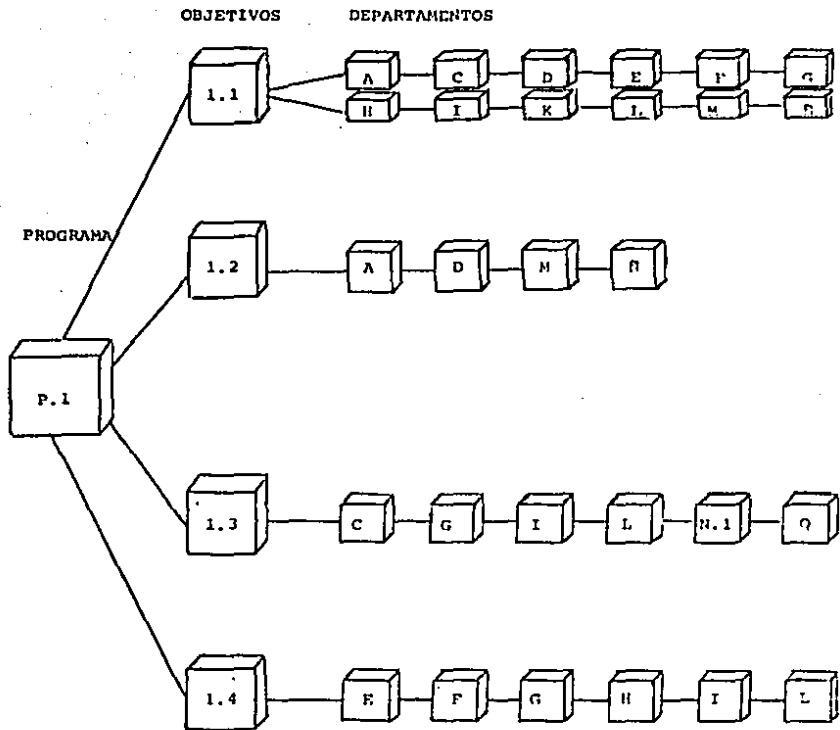
OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
		<p>boren con la realización de las investigaciones.</p> <p>Asignar a el departamento responsable dependiente de la naturaleza de la investigación.</p>			
<p>6.3 Elaborar el documento de información una vez que la investigación ha sido concluida.</p>	<p>Hacer extensivos los resultados de la investigación al personal de la Unidad de Tratamiento.</p>	<p>Elaborar el documento para la presentación de los resultados obtenidos.</p> <p>Entregar el documento realizado al departamento responsable de la investigación, así como a la subdirección técnica.</p>	<p>Centro de investigaciones.</p>		

PROGRAMA VI: "ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO"

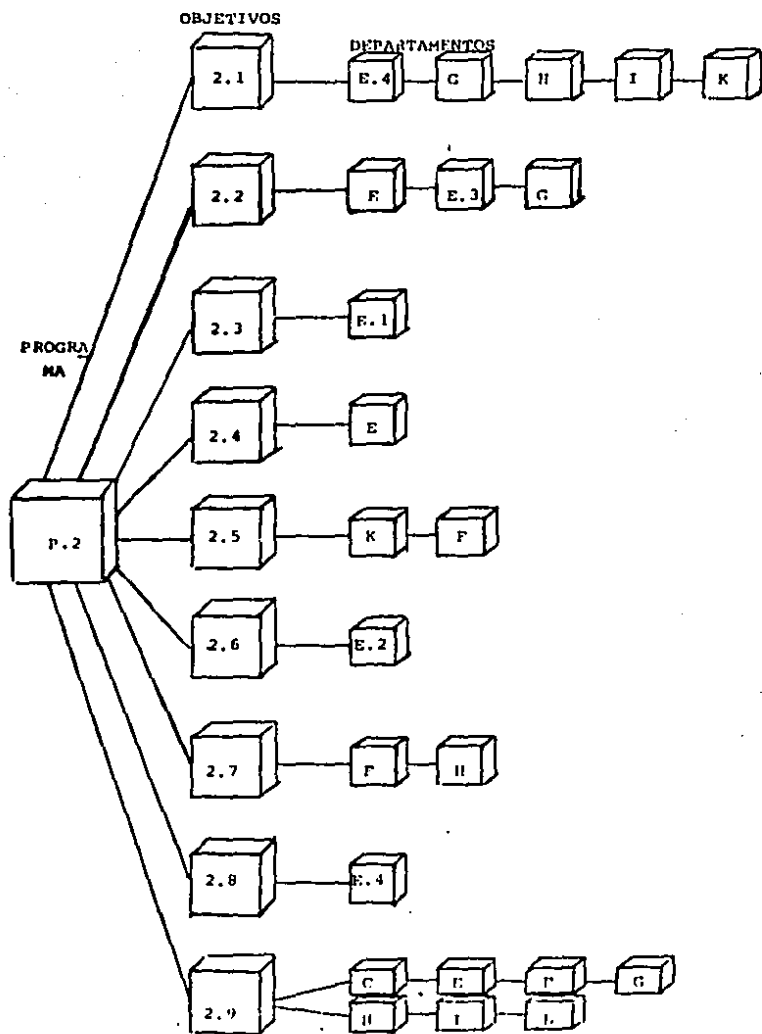
OBJETIVO GENERAL: Mantener a la Unidad de Tratamiento constantemente actualizada por medio de investigaciones basadas en un buen conocimiento del menor infractor, de su contexto y de las opciones para su corrección y reeducación mismas que permitan brindar un adecuado servicio al menor y a la sociedad en general.

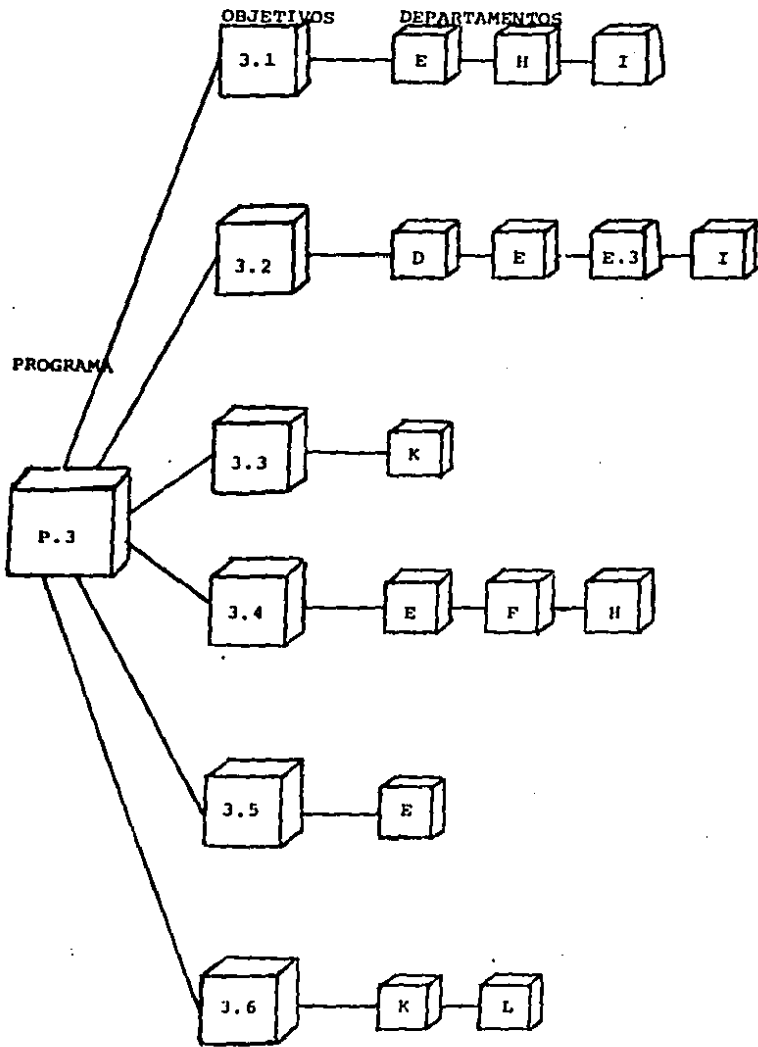
OBJETIVO PARTICULAR	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RECURSOS HUMANOS	EVALUACION	DURACION
6.1 Conocer las necesidades específicas de la Unidad de Tratamiento que no pueden ser atendidas por el Departamento de Recursos Humanos debido a la falta de capacitación al respecto.	Detección de necesidades.	<p>Detectar las necesidades del personal de la Unidad de Tratamiento a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuestionarios</li> <li>-Entrevistas con el personal.</li> <li>- Entrevistas con los jefes de departamento.</li> <li>-Sugerencias del personal.</li> <li>-Resultados de las juntas realizadas periódicamente por los departamentos para la evaluación de resultados.</li> <li>-Resultados obtenidos con los menores externos.</li> </ul>	Departamento de Recursos Humanos. Sección de Capacitación y desarrollo	<p>Transformación de actitudes, comportamientos y realización de la labor reeducativa de los menores por parte del personal.</p> <p>Participación de personal en la realización de investigaciones así como en la supervisión de temas para la nuevos estudios.</p>	<p>Permanente</p> <p>La realización de investigaciones depende de la naturaleza de las mismas.</p>
6.2 Llevar a cabo las investigaciones programadas.	Realización periódica de investigaciones.	<p>Con base en las necesidades detectadas, llevar a cabo las investigaciones programadas.</p> <p>Entablar contacto con especialistas que colaboren.</p>	Centro de Investigaciones.		

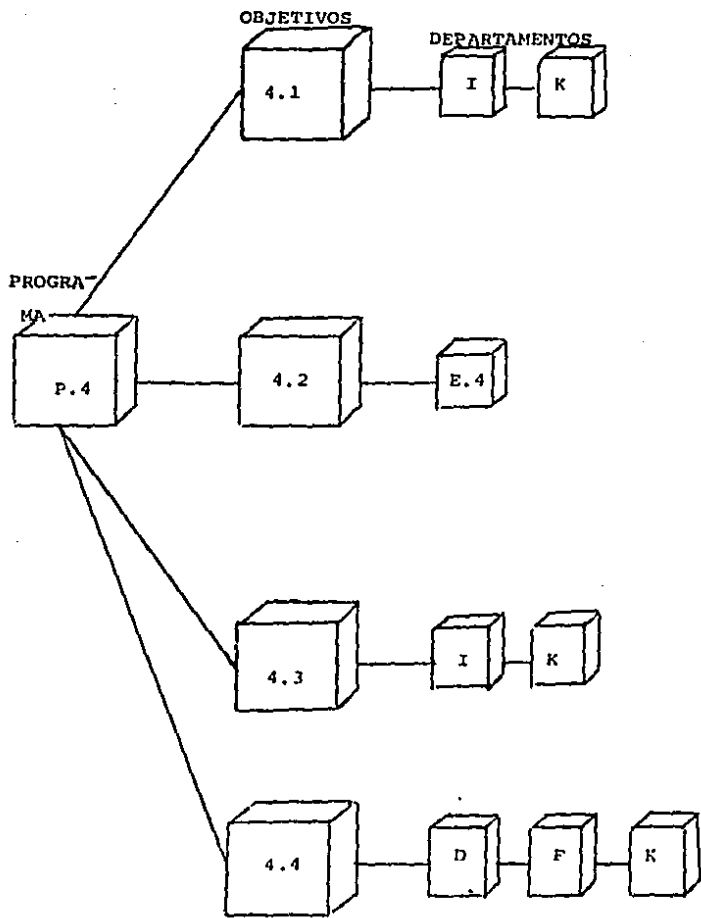
**2.3 · DIAGRAMAS DE RELACION ENTRE LOS SEIS  
PROGRAMAS Y LAS FUNCIONES ASIGNADAS  
A LOS MIEMBROS DE CADA DEPARTAMENTO**

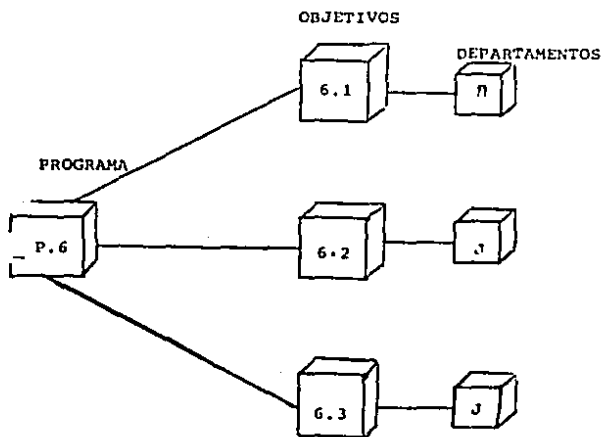
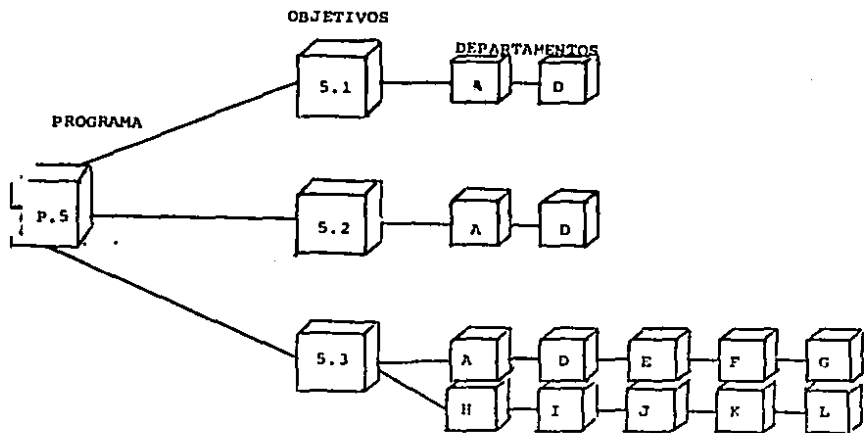




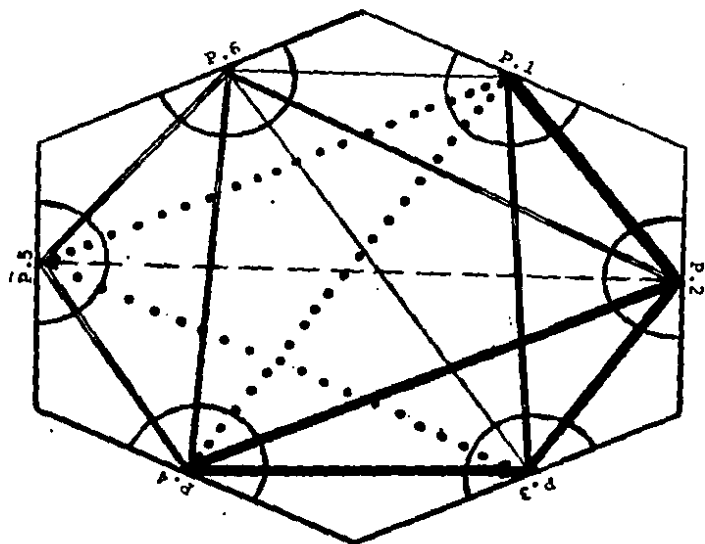








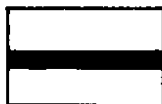
**2.4 CUADRO DE RELACION GRAFICA ENTRE  
LOS SEIS PROGRAMAS BASICOS**



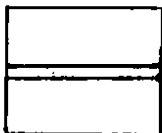
La Unidad de Tratamiento para Varones, para cumplir con su función tanto correctiva como reeducativa de los menores infractores, así como para lograr la autosuficiencia en tanto institución, requiere de una serie de programas que atiendan a sus diferentes necesidades. Los programas que se sugieren buscan atender a dichas necesidades.

Los programas son interdependientes, procurando hacer de la Unidad un todo congruente y articulado; en el diagrama se muestra la relación entre cada uno de ellos.

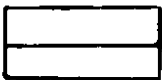
CLAVE



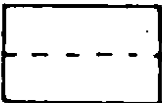
**RELACION SUPERIOR.** Entre estos programas existe la máxima relación; a pesar de ser programas completos en sí, para realizar satisfactoriamente uno, es necesario realizar el otro.



**RELACION MEDIA SUPERIOR.** Entre los programas existe una relación fuerte, es necesario realizar dichos programas de manera paralela, aunque no es una relación tan estrecha como en el caso anterior.



**RELACION MEDIA.** Entre éstos existe una relación regular. La realización de un programa implicará el mejor cumplimiento del otro y viceversa.



**RELACION MEDIA INFERIOR.** Entre los programas hay cierta relación que tiende a ser poca, es decir, los programas que la tienen casi no se aportan ningún beneficio entre ellos.



**RELACION INFERIOR.** La relación inferior implica que los programas pueden llevarse a cabo sin necesidad del otro programa ya que los objetivos que persiguen son distantes.

## CONCLUSIONES

A continuación serán presentadas las conclusiones finales surgidas de las investigaciones documental y práctica realizadas.

Con la presentación de las conclusiones se pretende resaltar los aspectos más relevantes sobre la reeducación y corrección de los menores infractores internos en una institución de tratamiento; asimismo, se mencionarán problemáticas referentes al tema. Algunas de estas problemáticas fueron analizadas a lo largo del presente trabajo y se sugirieron vías concretas de solución; otras quedan - rón como temas que requieren de un posterior estudio.

Las conclusiones resultantes del estudio realizado son las siguientes:

En cuanto a los menores:

- 1.- Ya que el menor infractor es aquel individuo menor de 16 años que practica conductas que lo dañan a sí mismo y a otros y que se encuentra en dicha situación debido a la existencia de uno o más factores de orden físico, psicológico y social así como a factores de tipo situacional o circunstancial, es necesario que se someta a un proceso correctivo que ataque las causas que lo orillaron a la delincuencia y a un proceso reeducativo que le brinde elementos para su sana y fructífera reubicación en la sociedad.



- 5.- Tomando en cuenta que la Unidad de Tratamiento para Varones es la Institución abocada al tratamiento del menor infractor y que este último tiene su incubación y repercusión directa en la sociedad, la labor de dicha institución no se habrá de limitar a los menores internos, sino que se deberá extender a la sociedad misma.
- 6.- Debido a que cada menor infractor llegó a dicho estado por motivos diferentes y en la actualidad presenta una problemática específica, es fundamental llevar a cabo un tratamiento, así como un proceso reeducativo dentro de la Unidad de Tratamiento adecuado a la situación específica de cada uno de ellos; es decir, para la reeducación de menores internos, así como para la educación de cualquier individuo, es necesaria la individualización.
- 7.- Para los menores infractores la Unidad de Tratamiento es aquel lugar en el cual se le ayuda profesionalmente a superar su condición de infractores, del mismo modo será el espacio adecuado para practicar un nuevo modo de relacionarse con otros. Por lo anterior, el carácter de la Unidad no debe ser punitivo ni represivo, sino que deberá fomentar la sana actividad y expresión de los menores.
- 8.- Para que la Unidad de Tratamiento logre tanto su autosuficiencia como el éxito en la corrección y reeducación de los menores internos es necesario que ésta se convierta en una totalidad cuyos elementos (económico, material, humano e inmaterial) y actitudes del personal funcionen congruente y articuladamente hacia los mismos fines.

9.- Entre las principales condiciones institucionales necesarias para brindar un buen servicio a los menores internos y a la sociedad misma se encuentran:

- La existencia y conocimiento del reglamento y políticas de la Unidad de Tratamiento.
- El funcionamiento articulado de cada uno de los Departamentos.
- La existencia de personal capacitado en cada Departamento.
- La permanencia del personal en la Institución.
- La actualización permanente de los miembros de la Unidad.
- Un apropiado ambiente laboral.
- Una selección correcta de menores en cada patio y, en caso de ser necesario, la canalización de los menores que lo requieran a otras instituciones.
- La motivación del personal para colaborar con la Unidad e intervenir en la consecución de sus fines.

10.- Es necesario que el proceso reeducativo del menor interno se prolongue cuando el menor ha sido externado de modo que se asegure su sana reincorporación a la sociedad evitando así la reiterancia.

11.- Es necesario llevar a cabo tanto una labor preventiva como una labor con los menores externos de la Unidad. La labor preventiva se verá facilitada si la Unidad de Tratamiento trabaja con otras instituciones tanto públicas como privadas que promuevan el Bien Común.

12.- El sistema penal en México ha de sufrir modificaciones en cuanto a que hay menores que requieren de un tratamiento correctivo y reeducativo y -por contar con medios económicos- no ingresan a una Institución de Tratamiento.

11.- Es menester poner todos los medios para ofrecer opciones educativas, culturales, recreativas y deportivas a la niñez y juventud mexicana en especial a la población más marginada. Con ello se logrará no solo prevenir la delincuencia sino promover la integración de dicha población a la sociedad.

En cuanto a la sociedad:

14.- La existencia de altos índices de delincuencia infantil y juvenil en un país o bien, en una sociedad, lleva a cuestionar tanto la estructura de la sociedad misma como a sus instituciones de atención a la población.

15.- La delincuencia infantil y juvenil es una problemática que afecta a la sociedad entera y, en un sentido inverso, es la sociedad entera la responsable -hasta cierto grado- de su formación. Por lo anterior, promover su desaparición y cooperar con los menores que se encuentran en un proceso tanto correctivo como reeducativo, no es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Tratamiento, sino de cada uno de los integrantes de la sociedad.

- 2.- La caracterización de un individuo como "menor infractor" no es un estado determinante; los menores infractores comparten la naturaleza de todo ser humano, es decir, son seres dinámicos susceptibles de una transformación y con potencialidades que requieren ser actualizadas; por lo anterior es obligación de la sociedad brindar los medios materiales, humanos, económicos y científicos necesarios para realizar la corrección y reeducación de dichos individuos de tal modo que se conviertan en individuos plenos, felices y productivos.
  
- 3.- Los menores infractores internos dentro de la Unidad no constituyen una muestra representativa de los menores infractores en el Distrito Federal. Los menores internos comparten características comunes de marginación y deficiencia en múltiples aspectos. Por lo anterior en diversos casos (aunque no en su totalidad), la meta de la Unidad con respecto a los menores será cumplida al combatir dicho rezago en sus múltiples facetas y transformar a los menores en individuos con igual nivel cultural, intelectual, físico, profesional y con iguales posibilidades de alcanzar un buen nivel económico como otros individuos de su edad.

En cuanto a la Unidad de Tratamiento:

- 4.- La reeducación del menor interno no sólo consiste en la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. Debe consistir también en una transformación interna que desemboque en nuevas actitudes, valores, ideales y expectativas hacia la vida misma. Para propiciar dicho cambio interno es vital la actuación del orientador dentro de la Unidad de Tratamiento.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- ACHARD, JOSE PEDRO. Curso de Pedagogía Correctiva. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. México, 1975
- 2.- ARISTEGUIETA GRAMCKO, ADOLFO. Algunas Consideraciones sobre la Medida de Observación del Menor. División de Divulgación y Publicaciones del Consejo Venezolano del Niño. Caracas, 1972.
- 3.- BLOS, PETER. Psicoanálisis de la Adolescencia. Editorial Joaquín Múrtiz. México, 1980.
- 4.- CISNEROS Y GARRIDO. La Delincuencia Juvenil en México. Editorial Botas. México, 1936.
- 5.- COLLIN G., Compendio de Psicología Infantil. Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1972.
- 6.- CHAZAL, JEAN. La Infancia Delincuente. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1972.
- 7.- DAVID R., PEDRO. Sociología Criminal Juvenil. Ediciones Diploma. Buenos Aires, 1974.
- 8.- Diccionario Pedagógico Labor. Editorial Labor. Barcelona, 1970.
- 9.- Enciclopedia GER. Editorial Rialp Madrid T. XVIII y XIX 1972.
- 10.- ERIKSON H., ERIK. La Adulthood. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.
- 11.- ERIKSON H., ERIK. Sociedad y Adolescencia. Siglo Veintiuno Editores. México, 1985.

- 12.- FABRY B., JOSEPH. La Búsqueda de Significado. Fondo de Cultura Económica. México, 1984.
- 13.- FERRIERE, A. El A.B.C. de la Educación y las Casas de Niños Abandonados. Editorial Kayclusz. Buenos Aires, 1984.
- 14.- FRANKL, VIKTOR. El Hombre en Busca de Sentido. Editorial Herder. Barcelona, 1972.
- 15.- FRANKL, VIKTOR. La Psicoterapia al Alcance de Todos. Editorial Herder. Barcelona, 1985.
- 16.- FREIRE, PAULO. La Educación como Práctica de la Libertad. Siglo Veintiuno Editores. México, 1982.
- 17.- FREIRE, PAULO. La Pedagogía del Oprimido. Siglo Veintiuno Editores. México 1970.
- 18.- FROMM, ERICK. Psicoanálisis y Existencialismo. Fondo de Cultura Económica. México, 1973.
- 19.- FROMM, ERICK. ¿Tener o Ser?. Fondo de Cultura Económica. México, 1982.
- 20.- GARCIA HOZ, VICTOR. Principios de Pedagogía Sistemática. Editorial
- 21.- GIBBONS C., DON. Delincuentes Juveniles y Criminales. Fondo de Cultura Económica. México, 1984.
- 22.- GONZALEZ, LUIS JORGE. El Diálogo Liberador. Editorial Parroquial. México, 1981.

- 23.- GONZALEZ, LUIS JORGE. La Transpersonalidad y su Horizonte. Editorial Novara. México, 1980.
- 24.- GUZMAN VALDIVIA, ISAAC. Humanismo Trascendental y Desarrollo. Editorial Limusa. México, 1982.
- 25.- HURLOCK B., ELIZABETH. Psicología de la Adolescencia. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1980.
- 26.- IBÁÑEZ, MARCELA. Delincuencia Juvenil. Secretaría de Gobernación. México, 1975.
- 27.- JEAN, VIOLET. Tratado de Educación. Ediciones Paulinas. México, 1967.
- 28.- KVARBACEUS C., WILLIAM. La Delincuencia de Menores. UNESCO. París, 1964
- 29.- LARROYO. Historia General de la Pedagogía. Editorial Porrúa, S.A. México, 1984.
- 30.- LLANES BRICEÑO, JORGE. La Juventud y las Drogas. Editorial Concepto, S.A. México, 1982.
- 31.- LLANES BRICEÑO, JORGE. Prevención de la Farmacodependencia. Editorial Concepto, S.A. México, 1982.
- 32.- LOPEZ RIOCEREZO, JOSE MARIA. Delincuencia Juvenil. Editorial V. Suárez. Madrid, 1963.
- 33.- MASLOW H., ABRAHAM. Motivation and Personality. Editorial Harper and Row. Nueva York, 1970.

- 34.- NEILL A., S. Summerhill. Fondo de Cultura Económica. México, 1963.
- 35.- NERICI G., IMIDEO. Hacia una Didáctica General Dinámica. Editorial Kapelusz. Buenos Aires, 1984.
- 36.- PAHULUS E. y MESNY J. La Catequización de los Inadaptados. Editorial Marova. Madrid, 1971.
- 37.- REUBENS. Las Ciencias del Comportamiento en la Práctica Correccional. Editado por el Departamento de Correccionales. Washington, 1962.
- 38.- RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS. La Delincuencia de Menores en México. Editorial Messis. México, 1975.
- 39.- ROGERS R., CARL. El Proceso de Convertirse en Persona. Editorial Paidós. México, 1983
- 40.- ROGERS R., CARL. Freedom to Learn. Charles E. Merrill Publishing Company. Ohio, 1969.
- 41.- ROGERS R., CARL. Libertad y Creatividad en Educación. Editorial Paidós. Buenos Aires, 1975.
- 42.- ROGERS R., CARL. The Clinical Treatment of the Problem Child. Houghton Mifflin. Boston, 1939.
- 43.- SOLIS QUIROGA, HECTOR. Los Menores Inadantados. Editorial Progreso. México, 1969.
- 44.- SHERIF, M. y SHERIF, C. Los Problemas de la Juventud. Editorial Trillas. México, 1978.



- 45.- SULLIVAN, J. Changing the Behavior of Hostile Delinquency Prone Adolescent. Los Angeles, 1960.
- 46.- TOCAVEN, ROBERTO. Elementos de Criminología Infanto-Juvenil. Editorial Edicol, S.A. México, 1979.
- 47.- TOCAVEN, ROBERTO. Menores Infractores. Editorial Edicol. México, 1975.
- 48.- VON KARMAN, ELMER. Delincuencia Infantil. Editorial Pax. Chile, 1937.
- 49.- WEST J., D. La Delincuencia Juvenil. Editorial Labor. México, 1970.
- 50.- ZAVALLIONI. Introducción a la Pedagogía Especial. Editorial Herder. Barcelona, 1973.
- 51.- ZIMRINGE, FRANKLIN y HAWKINS J., GORDON. La Utilidad del Castigo. Editores y Asociados, S.A. México, 1977.
- 52.- Ley Orgánica y Normas de Procedimientos de los Tribunales para Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito y Territorios Federales. Secretaría de Gobernación. México, 1968.
- 53.- Código Penal para el Distrito y Territorios Federales. Editorial Porrúa. México, 1971.

**TESIS:**

- 54.- PEREZ M., M. El Diálogo Pedagógico en el Proceso de Orientación Personal. Universidad Panamericana. México, 1984.
- 55.- TALAVERA RAMIREZ, MARIA ELENA. Instituciones para la Re-educación de Menores Infractores. UNAM. México, 1965.
- 56.- VIDAL, P. y BELTRAN, P. Experiencia Capacitadora en la Escuela Orientación para Varones. Universidad Panamericana. México, 1984.

**ARTICULOS:**

- 57.- Journal of Consulting Psychology. XII, 1948.  
"The Role of Self Understanding in the Prediction of Behavior". Rogers R., Carl, Kell L., Bill y McNeil Helen. pp. 174.- 185.
- 58.- Journal of Humanistic Education. West Georgia College. I - II, 1977. "The fundamentals of a Center for Person-Centered Learning". pp 13 - 22.